El Porvenir

Año CVIII Número 40,720 Precio ejemplar $10

MONTERREY, N.L., VIERNES 26 DE JUNIO DE 2026

DIRECTOR GERENTE: JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE

CONÉCTATE www.elporvenir.mx Acceso libre

TAMBIÉN LUCE A MÉXICO

Katia Itzel García se convirtió en la primera mexicana en pitar un duelo de Copa del Mundo. 1/DEPORTIVO

¡ARMAN REGIOS UNA FIESTA MUSICAL!

Ante unos 150 mil asistentes, Grupo Firme se presentó anoche en el Parque Fundidora.

Anuncian prórroga para el registro de celulares

- Aseguran que el registro obligatorio de números celulares no llegan ni al 50 por ciento.
- La CRT explicó que será una prórroga extendida y escalonada hasta el 31 de diciembre.

EL UNIVERSAL

Ante el bajo registro obligatorio de las líneas de telefonía celular que no llega ni a 50%, la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) anunció una prórroga extendida y escalonada para el registro hasta el 31 de diciembre.

En un comunicado, la CRT detalló el calendario para que, entre agosto y diciembre, cada usuario realice la vinculación de su línea ante su empresa telefónica.

Reconoció que de las más de 144 millones de líneas telefónicas de celular sólo se han registrado 63 millones —40.2 millones de prepago y 22.8 millones de pospago—, por lo que faltan más de 81 millones de líneas por registrar.

La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones explicó que la prórroga del registro telefónico no será igual para todos, puesto que dependerá del último dígito del celular, según el siguiente calendario:

Líneas de celular con número de terminación "0" tendrán hasta el 15 de agosto para registrarse; los que acaben con 1, hasta el 31 de agosto. Con el número 2 la fecha límite será el 15 de septiembre; para el 3, el 30 de septiembre. Si la terminación de la línea es 4, la prórroga vencerá el 15 de octubre y el número 5, el 31 de octubre. Para el número 6, el 15 de noviembre; si es el 7, será el 30 de noviembre. El número 8 tendrá hasta el 15 de diciembre y el 9 hasta el 31 de diciembre.

Claudia Sheinbaum insistió que la medida no es para espiar a los mexicanos, sino para tener una mayor seguridad en México.

Último dígito	Fecha límite
0	15 de agosto
1	31 de agosto
2	15 de septiembre
3	30 de septiembre
4	15 de octubre
5	31 de octubre
6	15 de noviembre
7	30 de noviembre
8	15 de diciembre
9	31 de diciembre

"Una vez vencido el plazo que corresponde a cada dígito, las compañías telefónicas suspenderán el servicio de aquellas líneas que no hayan sido vinculadas en las siguientes 72 horas, y sólo podrán realizar llamadas a números de emergencia, de atención ciudadana y a su compañía telefónica, así como recibir alertas en caso de sismo".

La CRT aseguró que con esta medida México dejará de ser uno de los pocos países que permitía adquirir un chip sin identificación y se suma a esta práctica internacional vigente en 166 países.

"Por seguridad de todos, cada número telefónico debe estar a nombre de una persona, a fin de eliminar el anonimato que ha permitido que la delincuencia cometa delitos como fraude o extorsión".

David Saucedo, experto en seguridad, advirtió que en este registro de celulares el gobierno tuvo muchas fallas en comunicar a la población el objetivo y que registrara su línea telefónica.

El consultor y analista político alertó que el crimen organizado ya se anticipó a este registro y vende en el mercado negro chips prerregistrados de forma ilegal con los datos de otra persona.

"El gobierno federal tuvo fallas en la instrumentación de la medida: en primer término, el tema comunicativo. Me parece que el gobierno federal invierte muchos recursos en publicidad, pero en este caso creo que estuvo por debajo de la expectativa".

Envían una primer ayuda a Venezuela debido a los sismos

EL UNIVERSAL

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo expresó la solidaridad del Gobierno de México con el pueblo de Venezuela tras los sismos registrados este miércoles, que han dejado decenas de personas fallecidas y heridas.

Durante su conferencia, la Mandataria federal informó que este mismo día partirá un equipo de apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), integrado por rescatistas y personal de sanidad, para colaborar en las labores de atención a la emergencia.

"Antes de continuar, nuestra solidaridad con el pueblo de Venezuela. El día de hoy sale un equipo de la Secretaría de la Defensa Nacional de rescatistas y personal de sanidad para llegar a Venezuela", señaló.

Sheinbaum explicó que, una vez que el contingente mexicano se instale en la zona afectada y se coordine con las autoridades venezolanas, se evaluará la necesidad de enviar más apoyo.

"Y una vez instalados ahí y habiendo hablado con las autoridades, determinaremos mañana mismo personal adicional que se requiera para poder ayudar siempre a los pueblos que lo necesitan", agregó.

La Presidenta reiteró el compromiso de México de brindar ayuda humanitaria ante desastres naturales y respaldar a las naciones que enfrentan situaciones de emergencia.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que, hasta el momento, no se tiene registro de mexicanos heridos o fallecidos tras los sismos que afectaron a Venezuela, de acuerdo con los reportes de la Embajada de México en ese país.

Claudia Sheinbaum
Presidenta de México

"Nuestra solidaridad con el pueblo de Venezuela, el día de hoy(ayer) sale un equipo de apoyo"

"Por el momento no tenemos ninguna comunicación por la Embajada de México en Venezuela, no se ha reportado ningún mexicano herido, lamentablemente fallecido, pero estamos en revisión permanente", señaló la mandataria federal durante su conferencia matutina.

Explicó que la decisión de enviar ayuda se tomó tras la comunicación que sostuvo el canciller Roberto Velasco con autoridades del gobierno venezolano, incluida la presidenta de Venezuela, quienes indicaron que, por ahora, no requieren alimentos ni otro tipo de insumos, sino personal capacitado para las tareas de emergencia en el lugar.

Los daños en ese país fueron cuantiosos.

La Presidenta de México se reunió con el rey Felipe VI de España.

Abren nuevo capítulo en relación México-España

EL UNIVERSAL

La presidenta Claudia Sheinbaum recibió al rey Felipe VI de España en Palacio Nacional, en una reunión que marca un nuevo capítulo en una relación bilateral que durante los últimos años estuvo marcada por diferencias diplomáticas en torno a la memoria histórica de la Conquista y el reconocimiento a los pueblos originarios.

La visita de Felipe VI representa el regreso de un monarca español a territorio mexicano, siete años después de la última estancia del jefe de Estado español, quien acudió el 1 de diciembre de 2018 a la ceremonia de toma de protesta de AMLO.

El encuentro cobra relevancia por producirse después de varios años de diferencias entre México y la Corona española, originados principalmente por la carta enviada en 2019 por López Obrador para solicitar una disculpa por los agravios cometidos en la Conquista.

En días anteriores, durante sus conferencias, la Mandataria adelantó que uno de los temas centrales de la conversación sería la importancia del reconocimiento de los pueblos originarios y de su legado histórico y cultural.

La Presidenta informó que tras su reunión con el rey Felipe VI coincidieron en fortalecer la relación bilateral "en beneficio de nuestras naciones".

A través de sus redes sociales, Sheinbaum Pardo compartió que el encuentro fue "cordial".

"En Palacio Nacional tuvimos una cordial reunión con el rey de España, Felipe VI. Conversamos sobre la importancia de los pueblos originarios a lo largo de la historia y de los vínculos entre México y España", publicó.

Se apuntan en busca de coordinaciones de la 4T

EL UNIVERSAL

En medio de cargadas, porras, acarreo de simpatizantes, pleitos entre las huestes de los suspirantes guindas, carnita asada y hasta música de banda, aspirantes a las gubernaturas de Michoacán, Nayarit y NL se apuntaron para contender por las coordinaciones estatales de la Defensa de la Transformación en esas entidades.

En este marco, la presidenta de la Comisión de Elecciones de Morena, Citlalli Hernández, cerró la puerta definitivamente a Félix Salgado Macedonio, quien horas antes solicitó autorización para participar en la encuesta.

Luego de que Salgado Macedonio solicitó que se le permita participar en el proceso interno de Morena, con el argumento de que la convocatoria no habla de candidaturas, sino de coordinadores, Citlalli Hernández dejó en claro que ningún familiar de quien gobierne puede coordinar los trabajos y advirtió que no habrá ninguna excepción.

Dijo que Félix Salgado, padre de la gobernadora Evelyn Salgado, le da otra interpretación a la convocatoria, pero advirtió que no hay manera de que se le permita participar en la encuesta.

Desde desconocidos y boxeadores hasta senadores y diputados con licencia, pasando por el caso de un padre y su hijo, llegaron al Salón Maya del World Trade Center para participar en este proceso.

Para Michoacán, 11 aspirantes solicitaron su registro, entre ellos el senador con licencia Raúl Morón, el exfiscal Carlos Torres Piña y la extitular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Fabiola Alanís Sámano.

Acompañado de líderes de Morena y del Partido del Trabajo (PT), el expresidente municipal de Morelia, Raúl Morón, solicitó su registro como aspirante a la coordinación de la Defensa de la Transformación en Michoacán.

"¡Un profesor será coordinador!", se escuchó en el salón, mientras la presidenta de la Comisión de Elecciones de Morena, Citlalli Hernández, le entregaba su acuse de la solicitud presentada.

Raúl Morón, quien en 2021 fue bajado por el INE y el Tribunal Electoral de la candidatura, aseguró en entrevista que tiene una trayectoria "impecable" de más de 40 años en los que se ha dedicado a recorrer su estado.

Por su parte, Fabiola Alanís aseguró que no hay dados cargados en favor de nadie y presumió un trabajo de varias décadas, además de haber sido la única mujer michoacana en el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

A pregunta expresa, minimizó el alcance del Movimiento del Sombrero, que encabeza la presidenta municipal de Uruapan, Grecia Quiroz, viuda del exalcalde Carlos Manzo.

Dijo que se trata de un movimiento local y en ciernes, mientras que Morena cuenta con una gran estructura y "tenemos principios y un proyecto nacional".

En este tercer día de registro acudieron a la convocatoria Nezahualcóyotl Alanís Pedraza y Nezahualcóyotl Alanís Luna, padre e hijo.

En la pasarela nayarita, la alcaldesa con licencia de Tepic Geraldine Ponce descartó que su cercanía con el expresidente Andrés Manuel López Obrador le dé ventaja en el proceso interno de Morena para elegir candidato al gobierno estatal.

A nivel nacional ya inició la contienda en Morena por las coordinaciones estatales en los estados de Nuevo León, Michoacán y Nayarit.

La deuda más dolorosa del Estado

Kenia López Rabadán

Hay cifras que, por su magnitud, dejan de ser estadísticas para convertirse en un llamado de conciencia nacional. México registra hoy más de 135 mil 105 personas desaparecidas, más de 72 mil restos humanos sin identificar y miles de fosas clandestinas. Detrás de cada número hay una familia que no ha podido cerrar un duelo, una madre que sigue buscando, una silla vacía en la mesa y una pregunta que el Estado aún no ha podido responder: ¿dónde están?

Las desapariciones constituyen una de las crisis humanitarias más profundas que enfrenta nuestro país, una problemática que no distingue ideologías, regiones ni administraciones y que, tras años de acumulación, exige hoy una respuesta de Estado, no de partido. En una democracia, la protección de la vida y la garantía de la libertad constituyen la base del actuar del Estado. Sin embargo, cuando una persona desaparece y las instituciones son incapaces de localizarla, esclarecer los hechos o dar respuestas a sus familiares, ese compromiso esencial se ve vulnerado. La falta de resultados no solo prolonga el dolor de las víctimas, sino que también debilita la confianza de la ciudadanía en sus autoridades. Las instituciones tienen la responsabilidad de brindar respuestas oportunas, fortalecer las investigaciones, mejorar las capacidades forenses y garantizar verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. La magnitud de la crisis exige acciones inmediatas, coordinadas y sostenidas en el tiempo.

Fue positivo que recientemente se haya recibido a madres buscadoras. Escuchar a quienes han convertido el dolor en una causa pública siempre será un paso en la dirección correcta. Ahora es necesario avanzar más: ampliar el diálogo, conocer de primera mano sus demandas y traducir eso en resultados verificables.

Por eso, el desafío no puede atenderse con esfuerzos aislados. Es necesario fortalecer a la Comisión Nacional de Búsqueda, a las comisiones estatales, a las fiscalías especializadas y a los servicios forenses, con mayor presupuesto, tecnología de identificación humana, mejores sistemas de información y una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno. A ello debe sumarse una obligación impostergable: garantizar condiciones de seguridad para las madres buscadoras, cuya labor merece reconocimiento, acompañamiento y protección.

La preocupación por esta crisis ya no pertenece únicamente al ámbito nacional. El Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas ha advertido sobre indicios de desapariciones de carácter generalizado y ha señalado los elevados niveles de impunidad que persisten en México. Este panorama debe asumirse con seriedad institucional: no como motivo de confrontación, sino como una oportunidad para corregir el rumbo y colocar a las víctimas en el centro de la acción pública. Frente a esta realidad, la discusión pública debe abandonar la lógica de la descalificación y concentrarse en construir soluciones. Las familias no reclaman discursos ni gestos aislados; esperan respuestas concretas. Su exigencia no nace de una confrontación política, sino de una necesidad elemental de verdad, justicia y certeza frente a una ausencia que el Estado tiene la obligación de atender.

Mientras una sola persona permanezca desaparecida y una sola familia siga buscando sin el respaldo suficiente de las instituciones, la tarea del Estado mexicano seguirá inconclusa. Encontrarlos no es únicamente una obligación legal. Es, sobre todo, un deber moral que define la calidad de nuestra democracia y la dignidad de nuestra República.

Anatomía de un voto alterado en la Corte del Acordeón

Javier Martín Reyes

El martes 23 de junio de 2026, la nueva Suprema Corte cruzó una línea que no se había atrevido a cruzar. Ya no se trató de las pifias de sus integrantes, de intervenciones sin pies ni cabeza, ni de decisiones técnicamente deficientes y políticamente convenientes. Esta vez, la Corte hizo algo que debería escandalizarnos: alteró la votación de una sentencia ya firmada y publicada hace más de seis meses. Para dimensionar la gravedad de lo ocurrido, conviene recordar cómo llegamos hasta aquí.

La historia comienza el 1 de diciembre de 2025. Ese día, la Suprema Corte resolvió la acción de inconstitucionalidad 49/2025. En ella, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) impugnó varios artículos de las leyes de ingresos de distintos municipios del estado de Oaxaca. La Comisión planteó cuestiones que la Corte agrupó en dos grandes temas: 1) las sanciones por la venta de bebidas alcohólicas a personas con deficiencias mentales, previstas en la ley de ingresos del municipio de San Juan Bautista Valle Nacional; y 2) diversas sanciones administrativas que la propia Corte terminó calificando de "ambiguas", contenidas en las leyes de ingresos de los municipios de Yaxe y San Lorenzo Cuaunecuiltitla.

La controversia se centró en el segundo tema, por lo que conviene detenerse en él. ¿Qué decían esas normas tachadas de "ambiguas" por la Corte? Entre otras cosas, permitían a los municipios cobrar por infracciones administrativas como "realizar en la vía pública actitudes que atenten contra el orden público", "escandalizar en la vía pública", "ofender y agredir a cualquier miembro de la comunidad" o "faltar al respeto a la autoridad".

El ministro Irving Espinosa Betanzo fue el encargado de elaborar el proyecto para responder a los planteamientos de la CNDH. Y, al examinar las multas del segundo tema, concluyó que esas normas eran efectivamente ambiguas y que, por ello, vulneraban el principio de taxatividad. Este principio, establecido en el artículo 14 de la Constitución, exige que las normas sancionadoras "describan con suficiente precisión qué conductas están prohibidas y qué sanciones se impondrán a quienes incurran en ellas". El proyecto advertía que las multas de Yaxe y San Lorenzo Cuaunecuiltitla se prestaban al abuso, pues dejaban a la autoridad determinar "de manera discrecional y subjetiva" quién incurría en la falta y, por tanto, a quién castigar.

Fue ese punto -y solo ese- el que separó al ministro presidente Hugo Aguilar Ortiz del proyecto.

Según la transcripción literal de la sesión, Aguilar anunció que se apartaría "en lo relacionado con la imposición de multas". Reconoció que, cuando una norma "abarca un territorio amplio", era "complejo llegar a determinar" qué se entiende por "atentar contra el orden público, escandalizar en la vía pública, agredir verbalmente, faltar al respeto". Pero sostuvo que, "tratándose de municipios pequeños, como es el caso en Oaxaca" -Yaxe, que "tiene 833 habitantes", y San Lorenzo Cuaunecuiltitla, que "tiene 2,954 habitantes"-, esos "conceptos abstractos" sí podían "lograr precisarse". Dicho de otro modo: el presidente no compartía la única razón que el proyecto ofrecía para invalidar esas normas -la ambigüedad-, porque, a su juicio, en los municipios pequeños no existía tal ambigüedad.

Acto seguido, dijo que, por esa razón, se apartaría de los apartados del segundo tema. Lo expresó con todas sus letras al cerrar su intervención: "Yo solamente apartándome de estos apartados, tanto en el Municipio de Yaxe, como el de Cuaunecuiltitla, voy a estar a favor del proyecto". Y, al votar, señaló: "A favor, con las precisiones que hice respecto de la imposición de multas".

Con toda honestidad, creo que no quedó del todo claro qué votó Aguilar. Pero una cosa es indiscutible. Dijo que no compartía la única razón por la que el proyecto invalidaba las multas de Yaxe y San Lorenzo Cuaunecuiltitla -porque, desde su óptica, en municipios pequeños no había ambigüedad- y no ofreció ninguna razón adicional para considerarlas inconstitucionales. Si rechazaba el único fundamento de la invalidez y no aportaba otro, lo congruente es entender que estaba por la validez de esas normas. En consecuencia, aunque acompañaba el resto del proyecto (el primer tema), no compartía, o directamente estaba en contra de, declarar inválido el segundo.

Así lo entendió, precisamente, quien entonces fungía como secretario general de acuerdos: Rafael Coello Cetina, uno de los abogados más brillantes que han pasado por la Corte. Por eso, al levantar la votación frente al propio presidente, Coello consignó que había unanimidad en el primer tema -venta de bebidas alcohólicas a personas con deficiencias mentales- y en el inciso c) del segundo, pero que solo existía una "mayoría de ocho votos a favor de la propuesta de invalidez, con voto en contra del señor Ministro Presidente Aguilar Ortiz", respecto de los incisos a) y b) del segundo tema. No fue una lectura ambigua ni vaga: el secretario identificó, con toda claridad, exactamente en qué, según él, se apartaba el presidente.

Hasta aquí, uno podría concederle el beneficio de la duda al ministro presidente. Quizá no se expresó bien y, en el fondo, quería votar a favor de todo el proyecto. De ser así, la solución era sencilla: bastaba con aclarárselo a Coello -que acababa de anunciarle, en su cara, que había votado en contra en el tema 2- y pedir que se corrigiera la votación. No lo hizo. Después de que Coello cantó el 8-1, Aguilar se limitó a responder: "Anóteme un voto concurrente para estos temas, por favor". Nada más.

Tampoco precisó después. Cuando llegó el momento de suscribir la sentencia, Aguilar firmó un documento que contenía el 8-1 y su voto en contra. Cuando llegó el momento de ordenar su publicación, nada hizo para evitar que saliera así. El 25 de febrero de 2026, la sentencia apareció en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con el 8-1 y el voto en contra del presidente Aguilar, tal como se había votado, leído y firmado.

Tuvieron que pasar más de seis meses desde que la Corte dictó el fallo para que apareciera la supuesta "certificación" que alteró el voto del ministro. El documento fue firmado el 21 de mayo de 2026 y publicado en el DOF del 23 de junio por Daniel Álvarez Toledo, el secretario general de acuerdos que sustituyó a Coello y que se ha distinguido por una curva de aprendizaje notablemente prolongada. En él, Álvarez Toledo reconoce primero lo que decía la sentencia ya publicada y enseguida sostiene que, "de la revisión de la versión estenográfica" de la sesión del 1 de diciembre, "se precisa que el sentido del voto del Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz" fue, en realidad, otro. Y acto seguido lo reescribe: donde la sentencia firmada decía ocho votos y un voto en contra, la "certificación" decreta "unanimidad de nueve votos […] con las precisiones expresadas en la sesión".

Se trata, por supuesto, de una actuación abiertamente ilegal. Ninguno de los artículos que cita el secretario le otorga facultades para alterar sentencias firmadas y publicadas.

Peor aún, se trata de un caso que evidencia una cadena de despropósitos. Tenemos un presidente de la Corte que no advierte, en la sesión que él mismo dirige, que se registra una votación distinta de la que dice haber querido. Tenemos un presidente de la Corte que firma, sin más, una sentencia con ese voto. Tenemos un presidente de la Corte que permite que la sentencia se publique así en el Diario Oficial. Y tenemos un presidente de la Corte que, al final, tolera que un subordinado suyo reescriba lo asentado en una sentencia ya firmada y publicada. Con o sin dolo, lo que este asunto evidencia es incompetencia, irresponsabilidad e ilegalidad.

La alteración del voto es, en suma, esas tres cosas a la vez. Y es una historia que sienta un precedente inquietante. Si esto no se corrige, ¿quién quita que el secretario general de acuerdos vuelva a modificar otros votos, ahora en temas más relevantes, en casos en los que un solo voto sí marque la diferencia? Ese es el riesgo de fondo, por más que en la Corte del Acordeón tengamos un presidente empeñado en minimizarlo.

X: @jmartinreyes

Simulaciones oficiales

Everardo Moreno Cruz

El partido Morena está violando disposiciones legales que prohíben los actos electorales fuera de los tiempos marcados por la misma legislación en esa materia. Nos debe preocupar que los dirigentes de Morena, incluso la misma Titular del Ejecutivo Federal están preocupados por el comportamiento de la ciudadanía el próximo año en que se renovarán a los gobernadores de 17 estados, como a la Cámara de Diputados Federal. Muestra de esa inquietud la tenemos también en la reforma que anula las elecciones cuando se detecte "intromisión extranjera", sin que exista una definición de qué es lo que debe entenderse por esa "intromisión", y que entonces habrá de ser el Tribunal Electoral cuyos magistrados fueron beneficiados con una inconstitucional reforma para durar en el cargo más tiempo del que deberían de estar quien sancionará como "intromisión extranjera" aquello que le interese al mismo gobierno cuando las elecciones no hayan favorecido a su partido.

Se afirmó que esta reforma era en defensa de la soberanía nacional, lo que constituye una simulación oficial, porque lo que se pretende es asegurar que cuando los resultados les sean adversos al partido oficial, se pueda nulificar esa elección. Todo esto de alguna manera se encuentra alentado por la solicitud de extradición del exgobernador de Sinaloa y de uno de sus senadores, quienes han sido defendidos con la vehemencia del mejor defensor privado que hubieran podido contratar.

Otra simulación emanada del gobierno la tenemos en el nombramiento de "coordinadores" así se les ha llamado a quienes realmente son precandidatos para gobernar los Estados en donde se considera habrán de viajar para fortalecer a su partido. Sin embargo, más que esa tarea partidista, el propósito de su nombramiento es tener la oportunidad de realizar actos de propaganda en su favor para el momento en el que supuestamente a través de una encuesta resulten favorecidos para ser los candidatos. Esto ha generado la presentación de muchas licencias a sus responsabilidades legislativas, para estar en aptitud física y jurídica de dedicarse a hacer sus campañas fuera de tiempo.

No es una opinión personal, es la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales la que determina los tiempos en los que se pueden iniciar actos de carácter electoral, como es lo que irán a hacer esos coordinadores; realizarán como es de entenderse reuniones públicas, asambleas, tal como lo refiere el artículo 227 de la ley invocada.

El artículo 225 establece que el proceso electoral ordinario se inicia la tercera semana del mes de noviembre anterior al año en el que se vayan a realizar las elecciones, y el artículo 226 de ese ordenamiento puntualiza que los partidos políticos determinarán 30 días antes al inicio del proceso electoral la forma para decidir quiénes serán sus candidatos. Ese mismo artículo marca que las precampañas se inician la tercera semana de diciembre, y no podrán durar más de 60 días. La sanción para quienes no respetan esos tiempos es que oficialmente no podrán ser registrados como candidatos. En tal virtud, si se atendiera lo que la ley ordena, los "coordinadores" nombrados no podrían ser registrados como candidatos. Como bien lo ha dicho la Presidenta, "no son como antes"; claro que no, antes se respetaban las leyes electorales.

FLOJITO Y COOPERANDO

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Viernes 26 de junio del 2026. Año CVIII. Número 40,720

• JESUS CANTU LEAL ✝ — PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ ✝ — DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ — COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• HÉCTOR OLIVARES CALDERÓN — COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: **818345-40-80**
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

La dinastía castrista restaura el capitalismo

Joel Ortega Juárez

El sueño libertario de toda una generación ha terminado. Tras una larga pesadilla, de escasez, abolición de la libertad, de colonización soviética, fusilamientos de miles de acusados de traición y un largo proceso de entronización de una dinastía castrista, la Asamblea Nacional aprobó 176 reformas económicas, previamente acordadas por el Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba el pasado 17 de junio de 2026.

Diez años después de la muerte de Fidel Castro y en el centenario de su nacimiento, después de siniestras negociaciones entre el estado cubano, encabezadas por el nieto de Raúl Castro, conocido como el Cangrejo, Guillermo Rodríguez Castro, Coronel del Ministerio del Interior y por parte de los Estados Unidos, el Jefe del Departamento de Estado, el cubano americano Marco Rubio, se ha impuesto el "modelo venezolano" de restauración plena del capitalismo.

Ese modelo consiste básicamente, en la entrega total al capitalismo de los Estados Unidos, a cuyo presidente Donald Trump sólo le interesan los negocios, no le importa la democracia y a la dictadura castrista solo le interesa salvar su pellejo.

Como en Venezuela, tras la captura del dictador Nicolás Maduro y de su esposa Cilia Adela Flores, no habrá ningún cambio en el régimen político y seguirá vigente el artículo Quinto de la Constitución que establece la existencia del Partido Único de Estado para el Partido Comunista.

Cuba es una tragedia, en varios sentidos.

Primero: el socialismo, decretado por Fidel Castro, el 16 de abril de 1961, se impuso como modelo totalitario. En Cuba sólo había un sólo Partido, un monopolio total en los medios masivos: radio, televisión, prensa y las redes de internet.

Segundo: la economía centralmente planificada, consistió en la expropiación total de la propiedad privada, tanto en el campo, como en la ciudad. Se llegó al extremo de prohibir la venta de "cucuruchitos de maní".

Ese modelo se colapsó al extremo de los "apagones" totales durante semanas.

En Cuba estaban prohibidas las huelgas, no había libertad de tránsito, ni dentro, ni mucho menos hacia fuera de la isla. El éxodo cubano tiene entre 2.5 y 3 millones de personas, casi el 20 % de la población, quienes viven principalmente en los Estados Unidos, en Miami y el resto del estado de Florida; también es grande el exilio cubano en España y en México ha crecido de manera impresionante en los recientes cinco años. A raíz del Movimiento de San Isido en 2021, huyeron de Cuba más de un millón de personas.

Cuba se convirtió en una pesadilla o distopía, la gente deambula por La Habana, Santiago, Matanzas y otras ciudades más pequeñas, en medio de inmensos basureros, en los cuales hurgan para encontrar alimentos, ropa y cualquier cosa para sobrevivir.

La gran coartada de la dinastía castrista es el bloqueo de Estados Unidos. Esa medida absurda, que ha sido reiteradamente condenada por cientos de resoluciones de la ONU, solamente el bloqueo se sostiene con el voto de los Estados Unidos e Israel.

Las 176 reformas establecen la creación de empresas con más de cien empleados, que podrán ser de capital de cubanos del exilio, algunos de la isla y cualquier empresa o banco extranjero.

La Cuba que surgirá de esta restauración capitalista, será un país con la creación de un puñado de millonarios asociados a los capitales extranjeros, sobre todo los de los gringos.

La Revolución Cubana ha muerto, asesinada por la dictadura castrista.

El Porvenir
Nacional
MONTERREY, N.L. VIERNES 26 DE JUNIO DE 2026

Condena Sheinbaum fallecimiento de migrantes bajo custodia de ICE

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que si bien hay buena relación entre México y Estados Unidos, al gobierno federal le preocupa los fallecimientos de personas en centros del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), los cuales ya suman 52, de acuerdo con un reporte de la organización Human Rights Watch (HRW) y Physicians for Human Rights.

"Hay temas en los que no estamos de acuerdo. Uno de ellos y que nos preocupa y nos ocupa es, por ejemplo, la muerte de mexicanos en los centros de detención de ICE. Y lo hemos estado hablando con el embajador y enviando las notas diplomáticas que se requieran", expresó.

Durante la conferencia matutina de este jueves 25 de junio, la mandataria exhortó a los cónsules mexicanos en Estados Unidos a revisar las condiciones que se necesitan para garantizar la protección de los derechos humanos, de las y los mexicanos en Estados Unidos.

Este jueves, EL UNIVERSAL dio a conocer que al menos 52 personas han fallecido bajo custodia del ICE en lo que va de la segunda administración del presidente estadounidense Donald Trump.

De acuerdo con el informe "Morir en detención: aumento de las muertes en un sistema de detención migratoria en expansión en Estados Unidos", durante el primer año del segundo mandato de Trump, la cifra de detenidos por el ICE aumentó 77%, al pasar de unas 40 mil a más de 71 mil. Al mismo tiempo, la tasa de muertes bajo custodia del ICE aumentó 140%

En Palacio Nacional, la Jefa del Ejecutivo indicó que otro tema que implica desacuerdo entre ambas naciones es la imposición de aranceles por parte del presidente Donald Trump, sin embargo, dijo que los encuentros y pláticas entre autoridades continúan.

Sheinbaum destaca la cooperación con Estados Unidos, aunque expresa preocupación por muertes de mexicanos en centros del ICE.

Sheinbaum anuncia visita de Brooke Rollins, secretaria de Agricultura de EU

Al recordar la felicitación por su cumpleaños publicada por el embajador de Estados Unidos en México, Donald Johnson, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que este sábado, Brooke Rollins, secretaria de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), asistirá a Chiapas para la inauguración de la Planta de producción de moscas estériles del gusano barrenador del ganado en Metapa de Domínguez.

"El sábado, lo puedo anunciar, viene la secretaria Rollins, la secretaria de Agricultura de Estados Unidos a inaugurar la planta de moscas estériles para atender la plaga del gusano barrenador. Vamos a estar juntos en Chiapas, junto con el embajador. Esta es una prueba, por ejemplo, de la gran colaboración que hay", aseguró.

Precisó que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y su par en Estados Unidos establecieron un diálogo permanente para la construcción de la nueva Planta del Gusano Barrenador del Ganado. Mientras que en temas económicos y de seguridad, las dependencias correspondientes hacen lo propio.

"El gobierno de México hace todo lo que está en sus manos para buscar una buena relación siempre con el gobierno de los Estados Unidos. Y esa buena relación tiene que ver también con la defensa de nuestros principios. Nosotros no queremos conflicto ninguno con ningún país del mundo y menos con nuestros socios comerciales, con nuestro país vecino.

"También sobre temas de seguridad en los que hay una colaboración permanente y nuestra visión permanente de respeto a nuestra soberanía (...) Pero también tenemos que defender siempre los principios que marcan nuestra Constitución y que nos mandate el pueblo de México", señaló esta mañana.

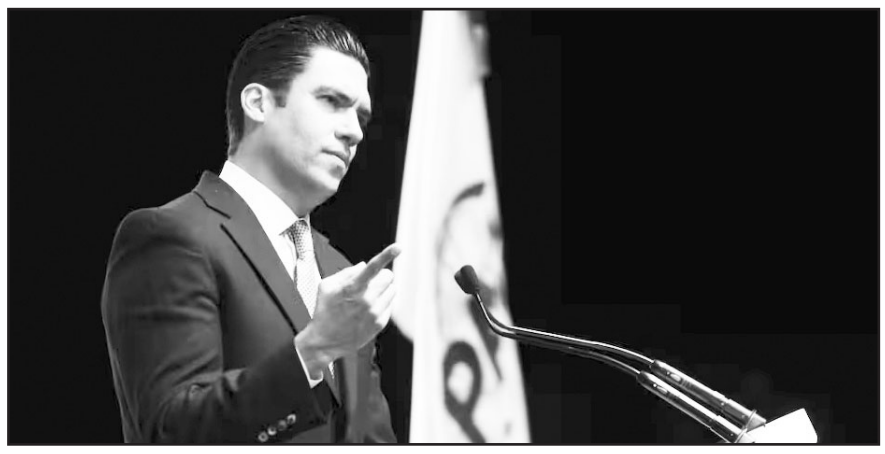

Jorge Romero durante la presentación de sus "100 Soluciones para México".

Propone Romero, presidente del PAN, cadena perpetua a narcopolíticos

Cd. de México/El Universal.-

El presidente nacional del PAN, Jorge Romero propuso imponer cadena perpetua a los narcopolíticos como una de sus 100 "Soluciones para México".

"Entendemos que el castigo tiene que ser ejemplar para todo aquel miserable que juró cuidar de ti y de tu familia y acabe siendo el que patrocine, cuide o comande a los que lastiman a tu familia", expresó.

Este jueves, Romero presentó su visión del país que dijo está agredido por la corrupción y en riesgo la libertad y la democracia por el autoritarismo de Morena por lo planteo las soluciones para el país.

Entre las principales propuestas, el dirigente panista planteó establecer la cadena perpetua para los servidores públicos vinculados con el crimen organizado, al considerar que quienes utilizan el poder para proteger o colaborar con grupos delictivos deben recibir el máximo castigo.En el World Trade Center dijo que México está agredido "por los corruptos que se enriquecen del poder mientras condenan a millones a la pobreza.

Agredido por los autoritarios que pretenden someter a las instituciones a la voluntad de un solo grupo político. Agredido por quienes destruyen programas sociales, cancelan inversiones, debilitan la economía y pactan con el crimen organizado".

"Agredido por quienes, bajo el disfraz de una supuesta transformación, han emprendido en realidad un proceso de demolición sistemática de todo contrapeso republicano, de toda forma de libertad ciudadana, de toda esperanza de futuro".

Dijo que Acción Nacional tenemos propuestas sólidas para garantizar la paz, la seguridad y la justicia para todos los mexicanos.

"Tu celular, tu mejor patrulla. App de denuncia ciudadana. Cada ciudadano podrá reportar con evidencia infracciones o delitos desde una aplicación móvil. Las denuncias incluirán fotos con geolocalización y hora para que las autoridades sancionen a infractores. El sistema desincentivará la impunidad al permitir vigilancia social".

Cámaras particulares para atrapar delincuentes. Se podrán conectar voluntariamente las cámaras de videovigilancia de particulares al C5 municipal o estatal.

Romero dijo que a pesar del enorme potencial que tenemos, nuestra economía tiene prácticamente el mismo tamaño que en 2018. Podemos afirmar, por lo tanto, que como Morena en el gobierno han sido ocho años perdidos en materia de crecimiento económico.

Impugna MC reforma a candidaturas independientes

Cd. de México/El Universal.-

La alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz García, se adhirió a la acción de inconstitucionalidad que Movimiento Ciudadano (MC) presentó contra las reformas a las candidaturas independientes, impulsada por el gobernador morenista de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla.

Acompañada del activista Julián LeBaron, diputados y al menos un centenar de integrantes del Movimiento Independiente del Sombrero, procedentes de varios estados del país, la viuda de Carlos Manzo, asesinado en noviembre de 2025, acudió este jueves a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para presentar un escrito bajo la figura de Amicus Curiae (Amigo de la Corte) en el que expresó los puntos de la legislación que según ella afectan a los aspirantes por la vía independiente.

Quiroz García fue recibida por el presidente de la Corte, Hugo Aguilar Ortiz, y al salir de la reunión afirmó que la reforma tiene dedicatoria para los ciudadanos que aspiran a competir por un cargo como candidatos independientes.

Sin embargo, la michoacana advirtió que van a competir pese a las limitaciones que el gobierno del estado les quiere poner. "Con sombrero, sin sombrero como sea vamos a dar la batalla", sentenció.

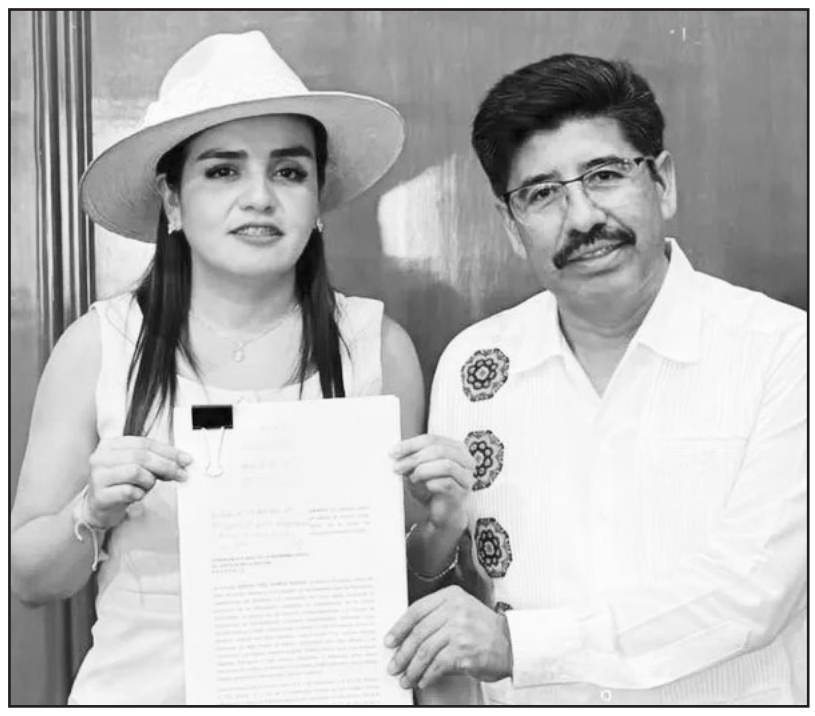

Grecia Quiroz explicó que el motivo de asistir a la Suprema Corte es para solicitar que se escuche la voz ciudadana. | Foto: @Grecia Quiroz

"Esta reforma afecta a las candidaturas independientes, afecta sobre todo de manera directa al Movimiento Independiente del Sombrero. Muchos ciudadanos se sienten identificados con este movimiento y esta reforma los limita a que ellos puedan sentirse arropados por este movimiento, que puedan organizarse con este movimiento para más adelante, en los tiempos que sean correctos en el tema electoral, ellos pudieran tener un acercamiento con este movimiento. Esta reforma totalmente los limita, restringe a los candidatos a que puedan organizarse de manera conjunta", dijo.

Entrevistada al salir de la Suprema Corte, la presidenta municipal de Uruapan llamó a los ciudadanos a que no tengan miedo a participar de manera independiente sin ningún partido, sin ninguna imposición.

"Hago una invitación a los ciudadanos a que no tengamos miedo a participar. Abrazo a los candidatos independientes, abrazo a los ciudadanos que quieran participar de manera independiente sin ningún partido, sin ninguna imposición", indicó.

Consideró que no se le debe cerrar las puertas a los ciudadanos y dejarlas únicamente la opción de que tienen que votar por un partido sí o sí.

Dijo que los candidatos independientes deben tener piso parejo, ya que estos tienen que juntar firmas de los ciudadanos y no tienen los mismos recursos que los partidos políticos.

"Claro que la estructura que tiene un partido político no la tiene un candidato independiente, pero hay algo que sí tenemos como candidatos independientes que es el respaldo ciudadano, el respaldo social, el respaldo de la gente que se siente identificada con nosotros y nosotros vamos a seguir en esta lucha social, es una lucha en contra del sistema que específicamente en Michoacán, les ha dado miedo el Movimiento Independiente del Sombrero, por eso hicieron esta reforma", refirió.

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "GRUPO RJ VAS", S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 178, 181, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en los artículos 13, 15, 16, 18, 19, 20, 22 y demás aplicables de los Estatutos Sociales de **GRUPO RJ VAS, S.A. DE C.V.** (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, conforme a los siguientes datos:

FECHA: 15 de julio de 2026.
HORA: 10:30 horas.
LUGAR: Domicilio social de la sociedad, ubicado en Avenida Insurgentes número 4001, Edificio Qualia, Unidad 803, Colonia Colinas de San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64630.

La Asamblea se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la Asamblea.
II.Designación de Presidente, Secretario y Escrutador de la Asamblea.
III.Discusión y, en su caso, aprobación de la revocación y remoción del cargo de la actual Administradora Única de la sociedad.
IV.Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de un nuevo Administrador Único de la sociedad, quien se encargará de la dirección, administración y representación de la sociedad, conforme a los Estatutos Sociales de la Sociedad.
V.Discusión y, en su caso, aprobación de la aceptación del cargo por parte del nuevo Administrador Único designado.
VI.Discusión y, en su caso, aprobación de la revocación de poderes generales y/o especiales previamente otorgados por la sociedad a favor de las personas que determine la Asamblea.
VII.Discusión y, en su caso, aprobación del otorgamiento de nuevos poderes generales y/o especiales a favor de las personas que determine la Asamblea, con las facultades que para tal efecto sean aprobadas por los accionistas.
VIII.Designación de delegados especiales para que, conjunta o separadamente, comparezcan ante Notario Público o fedatario público competente, formalicen, protocolicen, inscriban y ejecuten, en lo conducente, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.
IX.Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente.

DERECHO DE ASISTENCIA

Para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán acreditar su carácter y, en su caso, mediante los títulos accionarios correspondientes. Asimismo, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad o en una institución de crédito, debiendo recibir la constancia respectiva a más tardar el día hábil anterior a la celebración de la Asamblea, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales.

La presente convocatoria se realiza, con la anticipación legal y estatutaria correspondiente.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; el día 24 de junio de 2026.

Atentamente,
C. EDGAR ALBERTO AYALA REYNA
COMISARIO DE LA SOCIEDAD
GRUPO RJ VAS, S.A. DE C.V.

Tras más de 55 días reaparece Inzunza en sesión legislativa

Cd. de México/El Universal.-

Tras 57 días sin atender su labor legislativa, el morenista Enrique Inzunza Cázarez, quien se encuentra imputado en EU por presuntos vínculos con el Cártel de Sinaloa, retomó a distancia su responsabilidad en la Comisión de Justicia del Senado de la República.

En esta sesión, se tiene previsto que los legisladores realicen un análisis de las iniciativas por las que se expide la Ley General de Justicia Cívica e Itinerante, una de ellas realizada por el emecista Luis Donaldo Colosio Riojas.

Durante su intervención, el senador Inzunza no hizo mención alguna a su situación legal ante los señalamientos por narcotráfico que pesan en su contra, sino que se limitó a seguir el itinerario establecido por la Comisión de Justicia para discutir los anteproyectos presentados.

Cabe destacar que la reaparición ocurre después de semanas de cuestionamientos por parte de legisladores de oposición y diversos actores políticos, quienes habían señalado la falta de actividad pública del senador desde que se hicieron públicas las acusaciones provenientes de Estados Unidos.

Aunque el senador notificó formalmente su reincorporación al Senado desde finales de mayo, no había sido observado participando activamente en reuniones legislativas hasta este jueves, en la Comisión de Justicia presidida por Javier Corral Jurado, con quien sostuvo una reunión hace un mes en Culiacán.

De acuerdo con información difundida previamente, el morenista presentó un oficio para reincorporarse a sus funciones tras una licencia temporal solicitada durante el periodo extraordinario celebrado a finales de mayo.

El morenista se encuentra imputado en EU por presuntos vínculos con "Los Chapitos".

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO

capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Participan casi un millón de maestros en consejos técnicos

Cd. de México/El Universal.-

Cerca de un millón de maestras y maestros participaron de manera permanente en los Consejos Técnicos Escolares (CTE) durante el ciclo escolar 2025-2026, mientras que el gobierno federal destinó 23 mil millones de pesos para obras y equipamiento en 72 mil escuelas, otorgó apoyos a 10 millones de estudiantes mediante la Beca Rita Cetina y brindó atención integral a ocho millones de niñas y niños, informó el secretario de Educación Pública, Mario Delgado.

Durante la Octava Sesión Ordinaria del CTE, última del ciclo escolar 2025-2026, el titular de la SEP señaló que los consejos se consolidaron como comunidades de aprendizaje orientadas a fortalecer el diálogo, la reflexión colectiva y el trabajo colaborativo para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

"Mirar atrás es mirar lo que somos y lo que nos fortalece: una conversación constante entre autoridades y personal educativo; palabra hecha escuela, escuela que va siendo República educadora, humanista y científica en este Segundo Piso de la Transformación, liderado por la Presidenta Claudia Sheinbaum", expresó.

El senador Mario Delgado en un evento político reciente.

Recordó que desde 2018 esta administración emprendió la reconstrucción de la relación entre el Estado y el magisterio, proceso que, dijo, comenzó con la reforma educativa de 2019, mediante la cual se restituyó la autonomía profesional de las y los docentes y se impulsó la construcción de la Nueva Escuela Mexicana.

Delgado destacó que durante este periodo se recuperaron derechos laborales para el magisterio, entre ellos aumentos salariales, la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar y las modificaciones impulsadas por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para detener el incremento en la edad de jubilación y comenzar a revertirlo.

Reiteró que la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) desaparecerá para dar paso a un nuevo modelo que garantice derechos laborales, transparencia y elimine prácticas como el influyentismo, el nepotismo, la corrupción y la venta de plazas.

Informó que durante la fase intensiva del CTE, previa al inicio del ciclo escolar 2026-2027, se realizará una consulta escuela por escuela para recoger las opiniones del personal docente y construir una propuesta de reforma a partir de las experiencias de quienes laboran en las aulas.

Al hacer un balance de los avances del ciclo escolar, señaló que mediante el programa La Escuela es Nuestra (LEEN) y los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP) se canalizaron 23 mil millones de pesos a 72 mil planteles de Educación Básica, Media Superior y modalidades especiales para proyectos de infraestructura, obras y equipamiento.

Indicó además que continuará la entrega de la Beca Rita Cetina como apoyo para uniformes y útiles escolares de 10 millones de niñas y niños de primero a sexto de primaria de escuelas públicas del país.

En materia de salud escolar, destacó que la estrategia nacional Vive Saludable, Vive Feliz permitió valorar a 10.7 millones de estudiantes de más de 82 mil escuelas primarias públicas, equivalentes al 96 por ciento de la matrícula nacional, y brindar atención integral gratuita a ocho millones de alumnas y alumnos.

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el registro de las organizaciones Somos México y Construyendo Sociedades de Paz (PAZ)

Aprueba el INE dos nuevos partidos y niega registro a otros dos

Cd. de México/El Universal.-

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el registro de PAZ y Somos Mx como nuevos partidos políticos nacionales, por lo que podrán participar en las elecciones de 2027. Las organizaciones también tendrán derecho a recibir financiamiento público a partir del 1 de julio.

Sin embargo, el INE estableció condiciones para Somos Mx, entre ellas cambiar su nombre y el color de su emblema antes de esa fecha, al considerar que podrían generar confusión entre el electorado por su similitud con otros partidos.

El partido PAZ surge como el tercer intento de militantes del extinto Partido Encuentro Social (PES), encabezados por el diputado federal Hugo Éric Flores, de consolidar una fuerza política con registro nacional.

En el caso de Somos Mx, el proyecto agrupa a exintegrantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y otros líderes políticos, bajo la dirección de Guadalupe Acosta Naranjo, con la intención de convertirse en una opción de oposición a Morena.

Por otra parte, el INE negó el registro a las organizaciones México Tiene Vida y Que Siga la Democracia, tras considerar irregularidades detectadas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), así como fallas en sus procesos de afiliación y financiamiento.

La sesión también estuvo marcada por divisiones entre consejeros respecto al papel de la Secretaría Ejecutiva del INE durante la revisión de los documentos de la UIF, lo que generó debate sobre sus facultades y la transparencia en el manejo de la información.

Asimismo, consejeros discutieron la interpretación del reglamento interno del instituto en torno a la participación de la Secretaría Ejecutiva en comisiones, lo que evidenció diferencias sobre el alcance de sus atribuciones.

Finalmente, el INE reiteró que continuará revisando con rigor las solicitudes de registro de nuevas organizaciones políticas, a fin de garantizar el cumplimiento de la ley electoral y la transparencia en el uso de recursos públicos.

Segob media acuerdo de operación de minera en montaña de Guerrero

Cd. de México/El Universal.-

Después de varios diálogos, el gobierno federal acordó con comunidades la operación de la mina Equinox Gold para beneficiar a pobladores del municipio de Eduardo Neri, Guerrero.

Al destacar la construcción de acuerdos entre comunidades, empresa y autoridades de los tres órdenes de gobierno, la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) señalaron la apertura a nuevos proyectos.

La secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, señaló que con este acuerdo se demuestra que "es posible abrir camino a nuevos proyectos que impulsen el desarrollo y fortalezcan el bienestar del pueblo, mediante compromisos en materia de inversión social, salud, protección ambiental, operación de infraestructura comunitaria, proveeduría local, empleo y salario digno".

Resaltó la titular de la Segob que la reanudación de operaciones de la mina será de beneficio para los habitantes de la región de la zona alta de la montaña.

Alicia Bárcena Ibarra, titular de la Semarnat, apuntó que para México es fundamental que las inversiones generen beneficios sociales para las comunidades y se sustenten en la justicia social, el respeto a los derechos colectivos, la protección ambiental y una prosperidad compartida.

"El desarrollo económico no puede desvincularse de la justicia

ambiental y de la justicia social, porque no puede haber justicia social sin justicia ambiental", dijo.

Bárcena subrayó que este acuerdo representa el inicio de "una nueva etapa" basada en la confianza, la transparencia y el cumplimiento de compromisos conjuntos.

Aseguró que desde la Semarnat se dará seguimiento puntual para garantizar que la actividad minera avance con los más altos estándares de protección ambiental y con beneficios concretos para las comunidades de Carrizalillo, Mezcala y Xochipala.

Este jueves 25 de junio, la secretaria de Gobernación también dialogó con integrantes de pueblos originarios y organizaciones sociales procedentes de Oaxaca, Guerrero, Estado de México y Chiapas.

Gobierno acuerda con comunidades y minera operación en montaña de Guerrero. Foto: Especial

Regulan 11 estados uso del celular en las escuelas

Cd. de México/El Universal.-

Las regulaciones para limitar el uso de celulares en escuelas avanzan en 11 entidades del país, entre ellas Aguascalientes, San Luis Potosí, Nuevo León, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, Guerrero y Morelos, donde se han aprobado medidas para restringir su uso durante la jornada escolar.

Las disposiciones establecen principalmente la prohibición del uso de dispositivos en el aula, salvo autorización del docente con fines pedagógicos, así como restricciones para grabar o difundir contenido sin consentimiento dentro de los planteles. En algunos casos, también se contempla el resguardo de los equipos y la aplicación de sanciones graduales.

Estudios de la OCDE señalan que entre 40% y 50% de los estudiantes se distraen en clase por el uso de dispositivos móviles.

De acuerdo con especialistas, estas medidas buscan reducir distracciones, mejorar el aprendizaje y prevenir la violencia digital, al limitar el uso de tecnología en el entorno escolar y fomentar una mayor concentración de los estudiantes.

El tema ha cobrado relevancia internacional, ya que diversos estudios señalan que el uso constante de celulares afecta el rendimiento académico y las habilidades de concentración, además de interferir en el desarrollo de competencias básicas.

Investigaciones de organismos como la OCDE indican que entre 40% y 50% de los estudiantes reconocen distracciones en clase por el uso de dispositivos móviles, lo que supera el promedio internacional.

Expertos señalan que las restricciones representan un avance, aunque advierten que el problema también está relacionado con el uso excesivo de pantallas fuera del aula, lo que impacta en el desempeño escolar.La UNESCO ha señalado que más de la mitad de los sistemas educativos del mundo ya han implementado algún tipo de regulación sobre el uso de celulares, en una tendencia que continúa en aumento a nivel global.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 30 de Abril de 2026, mediante Escritura Pública Número 40,103, se radicó en esta Notaria Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señorita LILIA ROSA MARTINEZ GUEVARA denunciado por MARIA TERESA DEL NIÑO JESUS MARTINEZ GUEVARA, JUAN BOSCO MARTINEZ GUEVARA, MIGUEL ANGEL MARTINEZ GUEVARA, BERNARDO ANTONIO MARTINEZ GUEVARA, MARIA GABRIELA MARTINEZ GUEVARA, EDUARDO ESTEBAN MARTINEZ GUEVARA, CECILIA GUADALUPE MARTINEZ GUEVARA, ANDREA MARTINEZ RODRIGUEZ Y MARIA GUADALUPE MONTEMAYOR SALAZAR en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el citado señor EDUARDO ESTEBAN MARTINEZ GUEVARA de esta sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 4 de Junio de 2026.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(16 y 26)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 (once) de junio de 2026 (dos mil veintiséis), en acta fuera de protocolo 039/51,360/2026 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS) comparecen LETICIA MARTINEZ MARTINEZ, ANA CAROLINA MIRANDA MARTINEZ, ALEJANDRA MIRANDA MARTINEZ, JESUS ALBERTO MIRANDA MARTINEZ Y LETICIA MIRANDA MARTINEZ esta última representada por ANA CAROLINA MIRANDA MARTINEZ y JESUS ALBERTO MIRANDA MARTINEZ la primera de ellas en su carácter de cónyuge supérstite, los siguientes en su carácter de hijos; todos legatarios de la sucesión que en adelante se indica, a quienes doy fe de conocer personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se tramite en forma extrajudicial y con intervención de la Notario que suscribe, la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS ALBERTO MIRANDA LEYVA. Exhibe a la Notario interviniente Acta de Defunción del de cujus, Acta de Nacimientos de los solicitantes, Testamento Público Abierto del de cujus, además de acreditar el último domicilio de la de cujus. Por otro lado, se designan como Albacea de la presente Sucesión, por así designarlo los solicitantes, a la señora LETICIA MARTINEZ MARTINEZ, quien acepta dicho cargo. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.
Monterrey, Nuevo León, al 11 de junio de 2026

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 39
TITULAR.
(16 y 26)

PUBLICACION

El día 12 de Junio del 2026, ante mi Licenciado JAVIER HUMBERTO PARAS GARZA, Titular de la Notaria Publica No. 36 con ejercicio en este Distrito, comparece la señora MINERVA ALICIA RODRIGUEZ MARTINEZ en la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN FERNANDO ALANIS FLORES. La compareciente la señora MINERVA ALICIA RODRIGUEZ MARTINEZ, esposa del fallecido, es la Única y Universal Heredera y hace constar que acepta la herencia e igualmente acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma, según lo dispuesto por el Artículo 882 de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, por dos veces de 10 en 10 días en el diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad.
Monterrey, N.L. 12 de Junio del 2026

LIC. JAVIER HUMBERTO PARAS GARZA
NOTARIO PUBLICO 36
PAGJ870930QH8
(16 y 26)

EDICTO

Con fecha 12 doce de agosto de 2020 dos mil veinte, Escritura Pública número 69,219, radiqué en esta Notaria a mi cargo, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANA MA. VÁZQUEZ REYES y/o ANA MA. VAZQUEZ y/o ANA MARÍA VÁZQUEZ REYES, en la cual se convino publicar el primero de dos edictos, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideran con derecho a la masa hereditaria de la sucesión a fin de que acudan a deducirlo a la Notaría Pública número 96- noventa y seis, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto. DOY FE.
Monterrey, Nuevo León a 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis.

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.
AAGE-680522-269
(16 y 26)

EDICTO

En fecha 25 de mayo de 2026 dos mil veintiséis, radiqué en esta notaría a mi cargo el TRÁMITE EN FORMA EXTRAJUDICIAL, LA TRANSMISIÓN HEREDITARIA POR CLAUSULA TESTAMENTARIA AUTOMÁTICA Y CANCELACIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR a bienes de los señores PEDRO MONTOYA MOLINA y EVANGELINA RAMIREZ GUERRERO. Los denunciantes, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció el heredero y albacea y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.
Monterrey, Nuevo León, a 26 de mayo de 2026 dos mil veintiséis.

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO No. 96
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
AAGE-680522-269
(16 y 26)

AVISO NOTARIAL

Por medio de la presente le informo que el día 15 (quince) días del mes de Junio del 2026, a solicitud de los Herederos las señoras GUADALUPE MOSQUEDA HERNANDEZ Y GLORIA MOSQUEDA HERNANDEZ, en su carácter de Herederos y el primero de ellos como ALBACEA respectivamente y de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se declara abierta la JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE el SR. SANTIAGO MOSQUEDA RODRIGUEZ y la Sra. LEONOR HERNANDEZ HERRERA, ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 039/51,392/26 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL CINCUENTA Y UN MIL TRECSIENTOS NOVENTA Y DOS DIAGONAL VEINTISEIS), a los 15 (quince) días del mes de Junio del 2026,; Exhibiendo a la Notario interviniente Acta de Defunción, así como las Actas de nacimiento de los herederos, justificando su entroncamiento con el autor de la Sucesión, además de acreditar el último domicilio del de cujus. Por otro lado, la señora GUADALUPE MOSQUEDA HERNANDEZ acepta el cargo de Albacea que le fuera conferido por los herederos protestando su fiel y legal desempeño. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.
Monterrey, N.L. a 15 (quince) días del mes de Junio del 2026

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 39
TITULAR.
(16 y 26)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha, (17) diecisiete de Junio del año (2026) dos mil veintiséis, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, mediante la Escritura Pública Número (24,690) VEINTICUATRO MIL SESICIENTOS NOVENTA, LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTADA A BIENES DE LA SEÑORA REBECA RIOS PEREZ (también conocida como REBECA R. PEREZ), habiendo comparecido ante mí el señor EDGAR HELEODORO GALVAN RIOS en representación de los señores PORFIRIO PEREZ MEZA en calidad de cónyuge supérstite, REBECCA JEANETTE PEREZ, HECTOR JAVIER PEREZ RIOS (también conocido como HECTOR JAVIER PEREZ), JOSE LUIS PEREZ RIOS (también conocido como JOSE LUIS PEREZ) y SONIA MARIBEL PEREZ RIOS (también conocida como SONIA MARIBEL SUAREZ), quienes acreditan ante la suscrita Notario el fallecimiento de la misma, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se dejaron a salvo los derechos de deducir lo correspondiente, se le tomó protesta del cargo de Albacea, y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.
Monterrey, N.L. a 18 de Junio del 2026

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
(26 y 6)

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACIÓN

Con fecha 13 de Junio de 2026 se RADICO en esta Notaria a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LUIS ANTELMO SAUCEDA LÓPEZ, denunciado por los señores RUTH LEOS MARTÍNEZ, LUIS LEONARDO SAUCEDA LOMELI y JESÚS ALEJANDRO SAUCEDA LOMELI. Se publica la presente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 882 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 13 de Junio de 2026
ATENTAMENTE

LIC. BRENDA BETZABÉ RODRÍGUEZ ALCALÁ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 141
PRIMER DISTRITO EN EL ESTADO
DE NUEVO LEÓN.
(26 y 6)

AVISO NOTARIAL

El día 19 de junio del año 2026, se solicitó en esta Notaría Pública a mi cargo llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES del señor LUIS ADRIAN GARCÍA VILLARREAL, habiendo comparecido el señor VICTOR LUIS GARCÍA VILLARRAL y las señoras BLANCA GRACIELA, ROSALVA MARGARITA Y MARGARITA IDALIA todos de apellidos GARCÍA VILLARREAL en su carácter de PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, designando como Albacea a la señora BLANCA GRACIELA GARCÍA VILLARREAL, quienes manifestaron aceptar la herencia y está última el cargo que se le confiere. Al efecto me exhibieron copia certificada del Acta de Defunción del autor de la Sucesión. Lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en dos ocasiones que se harán de diez en diez días, en el Periódico el Porvenir que se edita en esta ciudad.
En Monterrey, Nuevo León a 19 de junio de 2026.

LIC. BERNARDO GUTIÉRREZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 144
(26 y 6)

EDICTO

En fecha 12 doce de junio del 2026 dos mil veintiséis, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la señora NORMA BEATRIZ TIJERINA GARZA. Los denunciantes, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo qué, ante mí, se reconocieron los herederos y albacea, y procederán a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.
Monterrey, N.L. a 12 de junio de 2026

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO No. 96
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
AAGE-680522-2
(26 y 6)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de FIDEL ALMAGUER TAMEZ quien también se hacia llamar FIDEL ALMAGUER y de la señora AMPARO ARIZPE GARCIA quien también se hacia llamar AMPARO ARIZPE y las declaraciones que ante mí hizo el señor LUIS ALONZO ALMAGUER ARIZPE, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor LUIS ALONZO ALMAGUER ARIZPE, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 09 de junio del 2026.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(26 y 6)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del articulo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de GUILLERMO LOPEZ ELIZONDO y las declaraciones que ante mi hizo el señor RUBEN LOPEZ ELIZONDO, en su carácter de Único y Universal Heredero Legitimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor RUBEN LOPEZ ELIZONDO. manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 18 de junio del 2026.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(26 y 6)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de DORA EMMA FERNANDEZ VALBUENA y las declaraciones que ante mí hicieron los señores LILIANA LOZANO FERNANDEZ, ALEJANDRA LOZANO FERNANDEZ Y HOMERO ERNESTO LOZANO FERNANDEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora LILIANA LOZANO FERNANDEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 17 de junio del 2026.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(26 y 6)

Bolsas	Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	66,278.01	67,416.22	S&P BMV 1.72%
MEXICO BIVA	1,330.11	1,352.23	FTSE BIVA 1.66%
NUEVA YORK	51,848.90	51,920.62	Dow Jones 0.14%
BITCOIN	60,757.4	58,879.2	Valor en USD 3.26%

Intereses					
TIIE 28 días	6.7458	Cetes 28 días	6.28	Udis 22	8.672954
TIIE 91 días	6.7829	Cetes 91 días	6.48	Udis 23	8.819955
TIIE 182 días	6.8370	Cetes 182 días	6.69	Udis 24	8.819187
CPP	5.19	Cetes 364 días	7.12	Udis 25	8.818420

Metales

Centenario $87,700.0

Plata México $1,008.42

Tipo de cambio	Compra	Venta
Dlr. Americano	$16.96	$17.92
Interbancario 24	$17.59	$17.60
Interbancario 25	$17.49	$17.50

Fuente: Banamex

Petróleo (dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	66.20
Brent	75.47
WTI	72.13

Del 15 al 17 Julio en Cintermex

Congreso Veterinario Monterrey, CVMTY 2026

El Porvenir

Económico

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. VIERNES 26 DE JUNIO DE 2026

El dato del día

Se disparan 15% tarifas de hotel por el Mundial

Mientras la inflación general se moderó a 3.6% durante la primera mitad de junio, los precios de los servicios turísticos subieron a tasas de doble dígito debido a la Copa Mundial de Futbol.

El monitoreo que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) lleva a cabo en las 55 principales ciudades del país reveló que las tarifas de hotel se incrementaron 14.9% y se trata de la mayor alza de los últimos cuatro años.

Mundo Financiero

Bolsas del mundo

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	7357.49	7358.22
BOVESPA	171990.	6230.55
NASDAQ 100 Index	29440.3	29220.0
DOW JONES	51920.6	51848.9
NIKKEI	69915.6	69788.3

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Bancos mexicanos, World Gold Council (WGC)

Mantiene Banxico tasa de interés en 6.50%

Cd. de México/El Universal.-

Tal y como se esperaba, el Banco de México (Banxico) mantuvo por decisión unánime su tasa de interés en 6.50%, luego de dos recortes consecutivos de 25 puntos base.

La última vez que el banco central movió la tasa que sirve de referencia para determinar el costo del dinero prestado fue en febrero pasado, durante la primera reunión de política monetaria del 2026.

El nivel de la tasa que se espera siga así por un tiempo indefinido es similar al que se tenía en marzo de 2022, cuando los bancos centrales en el mundo enfrentaban los efectos inflacionarios por los cuellos de botella en las cadenas de suministro derivados de la pandemia.

La decisión de política monetaria se da en momentos en que la inflación se desaceleró a 3.55% en la primera quincena de junio gracias a la caída de 5.24% en los precios de productos agropecuarios, en especial del jitomate con casi 24%.

Pero con un repunte en la inflación de servicios, en especial de los turísticos relacionados con el Mundial de Fútbol.

Banxico dejó sin cambios la tasa de interés, al considerar que la inflación continúa moderándose.

Con ello, la inflación general anual se colocó por segunda vez consecutiva por debajo del 4%, es decir, dentro de la parte alta del rango de variabilidad de Banxico para mantener a raya a la inflación y proteger el poder adquisitivo de los mexicanos, ya que su meta es del 3%.

La semana pasada, la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos tampoco modificó sus tipos de interés al considerar el mismo nivel objetivo que se mueve entre 3.50% y 3.75%.

Sin embargo, dejó abierta la posibilidad de un aumento en su tasa de interés este año.

En este contexto, los analistas estiman que Banxico podría mantener sin cambios la tasa de referencia durante los próximos meses, siempre que la inflación continúe mostrando una trayectoria descendente. No obstante, advirtieron que la evolución de los precios de los servicios, así como las decisiones que adopte la Reserva Federal de Estados Unidos, seguirán siendo factores clave para las próximas determinaciones de política monetaria del banco central mexicano.

Inflación de EU se dispara a su nivel más alto

Cd. de México/El Universal.-

Washington. El indicador de inflación preferido por la Reserva Federal subió en mayo a un nuevo máximo de tres años, a medida que los precios de la gasolina alcanzaban su punto más alto, una señal de que el aumento de los costos podría plantear problemas políticos para el presidente Trump conforme se acercan las elecciones de mitad de mandato.

El Departamento de Comercio informó el jueves que los precios al consumidor aumentaron un 4,1% en mayo respecto de un año antes, el mayor incremento interanual desde abril de 2023. En términos mensuales, la inflación fue del 0,4% el mes pasado, igualando el aumento de abril y por debajo del 0,7% de marzo.

El incremento estuvo impulsado en gran medida por el encarecimiento de la gasolina, así como por semiconductores más caros y otros equipos informáticos que tienen una alta demanda por el despliegue de la IA. El alza de precios ha llevado a quienes combaten la inflación en la Reserva Federal a mantener sin cambios su tasa clave este año, un giro respecto de enero, cuando habían previsto dos recortes. Algunos economistas pronostican que el banco central podría, en cambio, subir las tasas este año.

El nuevo presidente de la Fed, Kevin Warsh, subrayó la semana pasada la determinación del banco central de llevar la inflación de vuelta a su objetivo del 2%, pero no dio indicios de qué medidas podría tomar. Sin embargo, algunos economistas ahora esperan que el banco central aumente las tasas este año. Esas expectativas han contribuido a hacer bajar los precios de las acciones esta semana.

Los precios del petróleo y la gasolina han caído de forma sustancial desde que Trump acordó un pacto de paz con Irán, pero el conflicto elevó el precio de la gasolina a casi 4,50 dólares por galón en promedio a nivel nacional el mes pasado. Desde entonces han retrocedido a 3,92 dólares hasta el jueves, según AAA.

Excluyendo las volátiles categorías de energía y alimentos, los precios subyacentes aumentaron un 3,4% en mayo en comparación con un año antes, por encima del 3,3% de abril y el mayor incremento desde octubre de 2023. En términos mensuales, subieron un 0,3% de abril a mayo, lo mismo que el mes anterior.

Algunos economistas ahora esperan que el banco central aumente las tasas este año

El puerto registró el movimiento total de 13 millones 14 mil 936 toneladas en los primeros 5 meses del año

Acelera Puerto de Lázaro Cárdenas movimiento de vehículos y carga

Cd. de México/El Universal.-

El Puerto de Lázaro Cárdenas informó que movilizó 260 mil 359 vehículos de enero a mayo, de los cuales 179 mil 358 unidades correspondieron a importaciones, principalmente provenientes de Asia.

Del total de vehículos importados, 49% tuvo origen en China, 35% en Japón y 11% en Corea del Sur; mientras que el 5% restante correspondió a unidades procedentes de otros países.

"Estas cifras reflejan la creciente relevancia del Puerto Lázaro Cárdenas como puerta de entrada para la industria automotriz mexicana", destacó el Puerto, en un comunicado.

En cuanto a toneladas de carga, el puerto registró el movimiento total de 13 millones 14 mil 936 toneladas durante de enero a mayo, cifra que representa un crecimiento de 21% respecto a las 10 millones 747 mil 627 toneladas movilizadas en el mismo periodo del año anterior.

La carga contenerizada alcanzó 6 millones 470 mil 52 toneladas, equivalente a un incremento de 20% respecto al año anterior.

En materia de movimiento portuario, el puerto atendió 739 buques, cifra superior en 2% respecto a 2025.

Del total de embarcaciones recibidas, el 60% correspondió a buques portacontenedores, confirmando la vocación logística de Lázaro Cárdenas como uno de los principales centros de distribución marítima del Pacífico mexicano.

Por su parte, el movimiento de contenedores alcanzó 1 millón 143 mil 555 TEUs, lo que representa un crecimiento de 11% respecto al mismo periodo del año anterior, fortaleciendo la posición estratégica del puerto en las cadenas logísticas internacionales.

Pese a prórroga, 26 millones de líneas telefónicas podrían quedar sin servicio

Cd. de México/El Universal.-

La prórroga otorgada por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) para el registro obligatorio de líneas móviles no elimina el riesgo de una desconexión masiva de usuarios, advirtió Banamex.

El banco estimó que, si continúa el ritmo actual de registros, cerca de 26 millones de líneas de prepago podrían llegar al cierre de 2026 sin cumplir con el trámite, lo que derivaría en la suspensión del servicio conforme al calendario escalonado anunciado por la autoridad.

En un análisis sobre el nuevo esquema de identificación de líneas telefónicas, Banamex señaló que el padrón acumula alrededor de 63 millones de líneas registradas, equivalentes a 43.6% del total de líneas activas del país.

"El registro obligatorio enfrenta un problema de credibilidad típico de economía institucional: la autoridad puede imponer la regla, pero no puede obligar a los usuarios a confiar en que se dará buen uso a su información. Esto genera una asimetría de riesgos donde el beneficio es colectivo y difuso, la posible reducción del crimen, mientras el costo es individual, inmediato y tangible para el usuario, riesgo de filtración, robo de identidad o uso indebido de sus datos, más los costos asociados al proceso de registrarse", explicó.

Recordó que la CRT amplió los plazos de registro, distribuyéndolos entre agosto y diciembre de este año de acuerdo con el último dígito del número telefónico, luego de que el plazo original vencía el 30 de junio. El banco consideró que la prórroga modifica el calendario, pero no resuelve el principal problema del esquema, ya que los costos del registro recaen sobre los usuarios, mientras que el beneficio esperado en materia de seguridad es colectivo e incierto. Añadió que esta situación reduce los incentivos para que los usuarios completen el proceso de registro. Banamex advirtió que una eventual suspensión de millones de líneas tendría efectos que irían más allá del sector de telecomunicaciones, debido a que el teléfono celular se ha convertido en una herramienta para acceder a servicios financieros, plataformas de comercio electrónico, transporte, entregas y mecanismos de autenticación digital. Indicó que cancelar una línea implica también perder el acceso a códigos de verificación utilizados por instituciones bancarias y otros servicios digitales.

El análisis destacó que el impacto recaería principalmente sobre los usuarios de prepago, segmento que representa 83% del mercado móvil en México y donde se concentra la obligación activa de registro.

Asimismo, señaló que más de 26 millones de hogares dependen exclusivamente de líneas de recarga como su única forma de acceso a la telefonía móvil, por lo que el riesgo de desconexión sería mayor para los hogares de menores ingresos. De acuerdo con Banamex, entre 2021 y 2024 la proporción de personas con una cuenta de ahorro formal que utiliza aplicaciones móviles para consultar o mover su dinero aumentó de 54.3% a 69.1 por ciento

El banco señala que la prórroga no resuelve la falta de incentivos para completar el registro obligatorio.

Número de Edicto 152345

Edicto A Evelyn Valeria González Sena. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 103/2025, relativo al Juicio Civil Oral promovido por Martin Martínez Morales, Ma. Guadalupe Cavazos Mendoza y Jethzaly Guadalupe Martínez Cavazos, en contra de Evelyn Valeria González Sena, Irma Aracely Solano Hernández y Seguros Banorte, Sociedad Anónima de Capital Variable y/o Seguros Banorte, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Financiero Banorte, por auto dictado el quince de junio de dos mil veintiséis, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticinco. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: A).- El PAGO INMEDIATO DE LA CANTIDAD DE $6'413,369.50 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), lo anterior se solicita dado que mi hijo Martín Martínez Cavazos perdió la vida a los 29 años de edad, tomando en consideración que la vida útil laboral de mi hijo podría haberse prolongado hasta 70 años de edad, esto quiere decir que la vida laboral útil de mi hijo fue recortada 47 años antes, y el daño moral reside en las cantidades que por concepto de su trabajo dejó de percibir, pago solicitado por concepto de pago de daños morales ocasionados a la persona y de los derechos de mi hijo, MARTIN MARTINEZ CAVAZOS, a través de los hechos delictivos que más adelante se describirán mas detalladamente, cantidad que se obtiene integrando la multiplicación del cuádruplo del salario mínimo actual diario por 5,000-cinco mil días, salario que, de acuerdo al articulo 1812 Bis. 1, 2 y 3 del Código Civil del Estado de Nuevo León es lavase para calcular de indemnización, el mismo en correlación del artículo 495 de la Ley Federal del Trabajo, sirven de justificación las Siguientes Tesis Jurisprudenciales, según lo establecido en el Arábigo 217 de la Ley de Amparo vigente en la Federación: Suprema Corte de Justicia de la Nación Registro digital: 2006733 Instancia: Primera Sala Décima Época Materias(s): Civil Tesis: 1. CCXXX/2014 (10a.) Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 7, Junio de 2014, Tomo I. página 444 Tipo: Aislada DAÑO MORAL. DE ACUERDO CON SU CONCEPCION EN NUESTRA TRADICIÓN JURÍDICA, AQUEL SE DETERMINA POR EL CARÁCTER EXTRA-PATRIMONIAL DE LA AFECTACIÓN. Aunque existen diferentes corrientes de opinión en torno al concepto de daño moral, nuestra tradición jurídica se adhiere a aquella que considera que el daño moral se determina por el carácter extra-patrimonial de la afectación, la cual puede tratarse de la lesión a un derecho o a un simple bien o interés de carácter no pecuniano. En esos mismos términos, el articulo 1916 del Código Civil para el Distrito Federal habla de afectaciones a los sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspectos físicos, o bien, en la consideración que tienen los demás sobre la persona. Así, la conceptualización del daño moral centra su objeto y contenido en los intereses no patrimoniales o espirituales que pueden verse afectados. En tal sentido, las angustias, las aflicciones, las humillaciones, el padecimiento o el dolor constituyen daños a la moral en tanto son afectaciones a intereses no patrimoniales. Amparo directo 30/2013. J. Ángel García Tello y otra. 26 de febrero de 2014. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossio Diaz, quien reservó su derecho para formular voto concurrente, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien reservó su derecho para formular voto concurrente. Ponente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretaria: Ana María Ibarra Olguín. Amparo directo 31/2013, Admivac, S.A. de C.V. 26 de febrero de 2014. Mayoría de cuatro votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossio Diaz, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Disidente: Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien reservó su derecho para formular voto particular. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretaria: Ana María Ibarra Olguín. Esta tesis se publicó el viernes 20 de junio de 2014 a las 10:35 horas en el Semanario Judicial de la Federación. Suprema Corte de Justicia de la Nación Registro digital: 2006802 Instancia: Primera Sala Décima Época Materias(s): Civil Tesis: 1a. CCXLII/2014 (10a.) Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 7, Junio de 2014, Tomo I, página 445 Tipo: Aislada DAÑO MORAL EN EL CASO DEL FALLECIMIENTO DE UN HIJO. SE PRESUME RESPECTO DE LOS PARIENTES MÁS CERCANOS. En tanto que es sumamente complicado probar el daño a los sentimientos, el articulo 1916, párrafo primero, del Código Civil para el Distrito Federal, prevé que en algunos casos dicho daño debe presumirse; así, en el supuesto de que opere la presunción, será el demandado quien deberá desahogar pruebas para revertir la presunción de la existencia del daño. Ahora bien, en el caso especifico de que se cause la muerte de un hijo, debe operar la presunción del daño a los sentimientos, por lo que basta probar el fallecimiento y el parentesco para tener por acreditado el daño moral de los progenitores. Esta solución ha sido adoptada en el derecho comparado, donde se ha reconocido que, en caso de muerte de un hijo, el daño moral se presume respecto de los parientes más cercanos, como lo son los padres, hijos, hermanos, abuelos y cónyuges. Amparo directo 30/2013. J. Ángel García Tello y otra. 26 de febrero de 2014. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossio Diaz, quien reservó su derecho para formular voto concurrente, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien reservó su derecho para formular voto concurrente. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretaria: Ana María Ibarra Olguín. Amparo directo 31/2013. Admivac, S.A. de C.V. 26 de febrero de 2014. Mayoría de cuatro votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossio Diaz, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Olga Sánchez de Cordero de García Villegas. Disidente: Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien reservó su derecho para formular voto particular. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretaria: Ana María Ibarra Olguín. Esta tesis se publicó el viernes 27 de junio de 2014 a las 09:30 horas en el Semanario Judicial de la Federación. B).- Pago de DAÑOS Y PERJUICIOS ocasionados, incluyendo las ganancias Licitas que mi hijo dejó de percibir por el resto de la vida laboral que mi hijo tenia aun por delante en virtud de su edad muy joven. Tomando en consideración que los daños son el detrimento económico que sufre el pasivo del delito, delito que más adelante quedará descrito, tomando en consideración la vida útil laboral del C. Martínez Cavazos y los perjuicios son el menoscabo al patrimonio del pasivo y las cantidades económicas que este dejó de recibir por la causa de su muerte. C).- Emitir Fallo favorable a las pretensiones del suscrito. D).- El pago de los castos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente juicio por todas sus instancias, hasta su total conclusión. Quedando a disposición de dicha persona, en el local de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, ubicado en el Mezanine del Centro de Justicia Civil y Mercantil, situado en Avenida Pino Suárez 602 sur, en el centro de Monterrey, Nuevo León, las copias de traslado correspondientes, es decir, escrito de demanda y documentos acompañados consistentes en: 2 actas de nacimiento copia certificada de acta de defunción, copia certificada de acta de titulación, copia certificada de impresión cédula profesional electrónica, copia certificada de escrito suscrito el 13 de noviembre de 2024, copia certificada de gafete expedido por la Universidad Emiliano Zapata, copia simple de autos del 20 de marzo y 2 de abril de dos mil veinticinco emitidos dentro del expediente judicial 2539/2024 del índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, 2 impresiones de solicitud de seguro de vida programa autoestrene, impresión de póliza de seguro de vida individual autoestrene, impresión de póliza de seguro de autos autoestrene, impresión de póliza de seguro de responsabilidad civil para autos turistas con plazas mexicanas en E.U.A. y Canadá, impresión del seguro obligatorio de responsabilidad civil y vehicular, escrito presentado el 14 de mayo de 2025, escrito presentado el 22 de mayo de 2025, acta de nacimiento, escrito presentado el 28 de mayo de 2025, escrito presentado el 28 de mayo de 2025, escrito presentado el 30 de octubre de 2025 y escrito presentado el 21 de noviembre de 2025, debidamente selladas y rubricadas por la secretaria de este juzgado, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días, comparezca ante este juzgado a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el articulo 1046 del Código del Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el articulo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Por último, prevéngase a Evelyn Valeria González Sena, para que señale domicilio convencional a fin de oír y recibir notificaciones derivadas del presente juicio, dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Doy fe.

DANIELA GOMEZ ZAVALA
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(24, 25 y 26)

EDICTO

A las 10:00 diez horas del día 3 tres de julio del año 2026 dos mil veintiséis, dentro del expediente número 819/2021, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado que promueve José Luis Pérez Olvera en contra María Patricia Alvarado Hurtado, tendrá verificativo en el Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Segunda Almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada, consistente en el: II. DATOS DEL INMUEBLE UBICACION TIPO INMUEBLE O PREDIO: FINCA, LOTE O PARCELA 10, MANZANA: 53, TIPO VIALIDAD: CALLE, VIALIDAD: TULE, No. EXTERIOR 318, TIPO ASENTAMIENTO: FRACCIONAMIENTO, NOMBRE DE ASENTAMIENTO: ALEROS EXPEDIENTE CATASTRAL: 20053010, ESTADO: NUEVO LEÓN, MUNICIPIO: CADEREYTA, SUPERFICIE: 90.00, UNIDAD DE MEDIDA: M2. USO DE SUELO. NO CONSTA. ESTADO: NUEVO LEÓN. MUNICIPIO CADEREYTA. SUPERFICIE 90.00 M2. DESCRIPCIÓN NORESTE: MIDE (15.00) QUINCE METROS A COLINDAR CON EL NUMERO (11) ONCE SUROESTE: MIDE (15.00) QUINCE METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO (9) NUEVE SURESTE MIDE (6.00) SEIS METROS Y COLINDA CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO. NOROESTE MIDE (6.00) SEIS METROS. A COLINDAR CON CALLE TULE CON LA QUE DA FRENTE. OBSERVACIONES: LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORESTE CON CALLE SIN NOMBRE AL SURESTE, LIMITE DE FRACCIONAMIENTO, AL SUROESTE CALLE CAUCHO, AL NOROESTE CALLE TULE. III. PROPIETARIOS JOSE LUIS PEREZ GARZA %DOMINIO DIRECTO 50.00% %USUFRUCTO 50.00% MARIA PATRICIA ALVARADO HURTADO %DOMINIO DIRECTO 50.00% %USUFRUCTO 50.00. Cuyos datos del inmueble se encuentra inscritos bajo el número 758, volumen 91, libro 8, sección I propiedad, Unidad Cadereyta, Nuevo León, de fecha 02 dos de abril del año 2007 dos mil siete. Ahora bien, en términos del artículo 543 del ordenamiento procesal civil de la entidad, para la presente segunda almoneda se hace constar que se tomó como postura legal para la referida primera almoneda, la suma de $800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a dicha cantidad se le hace un descuento de un 10% diez por ciento, lo que resulta ser la suma de $533,333.33 (quinientos treinta y tres mil pesos 33/100 moneda nacional), monto que servirá como base para el desahogo de la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda de referencia. En la inteligencia, que los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, deberán consignar previamente mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10% diez por ciento de la postura legal señalada para esta segunda almoneda. Al efecto procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse dos veces, una cada tres días, en las tablas de aviso del Juzgado, en el Boletín Judicial y en el periódico Milenio, Porvenir o El Norte, o a elección del compareciente, conforme a lo establecido en el artículo 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente a la citada fecha y hora mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10% diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base para el remate; lo anterior de conformidad con el artículo 535 del ordenamiento procesal civil de la entidad. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría del juzgado se les proporcionarán mayores informes. En la inteligencia de que este recinto judicial se encuentra ubicado en el Libramiento Monterrey- Reynosa kilómetro 30 de la colonia El Calvario en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 20 veinte de mayo de 2026 dos mil veintiséis.

LICENCIADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ.
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(23 y 26)

EDICTO DE REMATE

Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, Edificio Centro de Justicia Civil y Mercantil en Ave. Pino Suárez sur, número 602, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León, ubicado en el piso uno (puerta de acceso en la avenida Pino Suarez). Expediente No. 685/2023 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por David Sánchez Mejía, en su carácter de endosatario en propiedad de José Mauricio Pérez Cruz, y continuado por Andrea González Martínez, en virtud de la cesión de derechos que obra en autos, en contra de Blanca Alicia López Sánchez, Jaime González Martínez y Humberto González Martínez. Fecha del remate: 12:00 doce horas del día 6 seis de julio de 2026 dos mil veintiséis. Inmueble a rematar: Lote de terreno marcado con el número 19 diecinueve de la manzana 193 ciento noventa y tres, del Fraccionamiento Jolla de Anáhuac ubicado en el municipio de Escobedo Nuevo, León, el cual tiene una superficie total de 90.00 M2 noventa metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al norte mide 6.00 seis metros, a colindar con el lote 16 dieciséis; al sur mide 6.00 seis metros; a dar frente con la calle Vía Gaeta; al oriente mide 15.00 quince metros a colindar con el lote número 18 dieciocho; y al poniente mide 15.00 quince metros a colindar con el lote número 20 veinte; la manzana referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: Al norte Vía Capri; Al sur Vía Gaeta; Al oriente Avenida Los Pinos y al poniente Vía Rafael Sanzio. El terreno antes descrito tiene como mejoras que le pertenecen y forman parte del mismo, la finca marcada con el número 431 cuatrocientos treinta y uno, de la calle Vía Gaeta, del Fraccionamiento Jollas de Anáhuac, en General Escobedo, Nuevo León, y comprende todo cuando le corresponda y se encuentre dentro de los linderos de dicho terreno. Datos Inscripción del Registro Público: Número 75 Volumen 65, Libro 2, Sección Propiedad, Unidad Escobedo, de fecha 10 de enero de 2001. Al efecto, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán ser publicados por 2 dos veces en los periódicos "El Norte" y el "Porvenir" que se edita en esta ciudad, los cuales deberán estar debidamente legibles, so pena de no tomarse en cuenta en caso de no apreciarse a simple vista su contenido, siendo que entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un lapso de 9 nueve días, debiéndose efectuar la última publicación a más tardar en fecha 26 veintiséis de junio de 2026 dos mil veintiséis, ello toda vez que el numeral 1411 del Código de Comercio establece que entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Avalúo: $910,000.00 (novecientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional) Postura Legal: $606,666.66 (seiscientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor total del inmueble embargado acorde al avalúo rendido por David José Juan Huerta Garza, en su carácter de perito valuador de la intención de la parte actora. Requisitos para participar: los interesados deberán comparecer de manera previa al día de la audiencia, y exhibir previamente el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por una cantidad igual a por lo menos el 10% diez por ciento del valor avalúo del citado inmueble, mediante un escrito en el que formulen su postura bajo las formalidades y requerimientos que establecen los artículos 534, 535, 537 y demás correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, supletorio del Código de Comercio. En la inteligencia de que en la Secretaría del juzgado se proporcionaran mayores informes al interesado.
Monterrey, Nuevo León a 10 de junio de 2026.

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LIC. RAMÓN ARRIAGA RODRÍGUEZ.
(12 y 26)

EDICTO

AL CIUDADANO: ERASMO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.
DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha catorce de abril del año dos mil veintiséis, deducido del expediente número 1145/2025, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad respecto del menor AGE, promovido por María José Elizondo Palomo en contra de Erasmo Gutiérrez Martínez, ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que el nombrado demandado sea emplazado a juicio como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, es decir, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de esta Entidad, Boletín Judicial Estatal y en un periódico de mayor circulación. Es por lo que atendiendo a lo anterior, se ordena que se publique los edictos en referencia en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Entidad, a fin de dar cabal cumplimiento a lo referido en el arábigo 73. Ello, con la finalidad de que dentro del término de nueve días produzca su contestación; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados a la misma para que el enjuiciado se instruya de ellas. De igual forma, prevéngase al señor Erasmo Gutiérrez Martínez, para que al momento de producir su contestación, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo de ley que se fije en la tabla de avisos, que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 de la señalada ley, en relación con el contenido del Acuerdo General número 6/2013, del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 03 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA
(24, 25 y 26)

EDICTO

A la ciudadana: Ya-Feng Chen (Katy Chen)
Domicilio: Ignorado
Por auto de fecha 5 cinco de enero del año 2026 dos mil veintiséis, en este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, se admitió a trámite el juicio oral sobre divorcio incausado, instaurado por Jih-Hui Pai, en contra de Ya-Feng Chen (Katy Chen), dentro de los autos que integran el expediente judicial 733/2025; así mismo, por auto de fecha 19 diecinueve de marzo del año en curso, se ordenaron oficios de búsqueda sin encontrar domicilio donde se pudiera emplazar. En virtud de lo anterior, mediante proveído de fecha 19 diecinueve de junio del año en curso, se ordenó realizar el emplazamiento de ley a la parte demandada por medio de edictos, ordenándose su publicación por "3 tres veces" consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, para que dentro de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a manifestar lo que sus derechos convenga. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el siguiente al de la última publicación, previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, Monterrey, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, conforme lo establece el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 22 veintidós de junio del año 2026 dos mil veintiséis. Doy fe.

LICENCIADA CECILIA FRANCO LEAL
SECRETARIO ADSCRITA A LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN APOYO A LAS LABORES JUZGADO TERCERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(24, 25 y 26)

EDICTO

Al ciudadano Mario Alejandro Ojeda Uribe
Domicilio ignorado.
En fecha 09 nueve de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 971/2025, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Silvina Hinojosa Huanosta en contra de Mario Alejandro Ojeda Uribe, ordenándose el emplazamiento del referido Ojeda Uribe, a través de edictos por medio del auto de fecha 23 veintitrés de marzo de 2026 dos mil veintiséis, los cuales se publicarán por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, ya sea en el periódico El Porvenir, periódico Diario Milenio de Monterrey o periódico El Norte, a elección del interesado y Boletín Judicial, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 09 nueve de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, quedando a su disposición en la Secretaria de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, a fin de que dentro del término de 09 nueve días contados a partir del siguiente al en que quede legalmente notificada del presente proveído ocurra por escrito ante este Tribunal a producir su contestación a la demanda y oponer las excepciones y defensas de su intención, si las tuviere; así también, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda de inicial, y documentos acompañados a la misma, así como demás constancias de autos, para que ocurra a éste Tribunal por escrito, a contestar la demanda promovida en su contra.

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADA MIRIAM VERÓNICA PÉREZ VILLALOBOS
(24, 25 y 26)

EDICTO

En Monterrey, Nuevo León, a los 09 días de junio del año 2026, comparecieron en esta Notaría Pública Número 54 a mi cargo, los señores CECILIO SAENZ LOPEZ y IBET SAENZ DE LA GARZA, en su carácter de cónyuge e hija de la señora MARIA JOSEFA JESUS DE LA GARZA DE LA GARZA, quien falleció el día 20 de octubre de 2025, según lo acredita el acta de defunción y me manifestaron su intención de promover el Procedimiento Extrajudicial de Intestado ante Notario. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. JORGE ALVARO VERGARA PERALES
NOTARIO PUBLICO No. 54
VEPJ770423IH7
(16 y 26)

Número de Edicto 152280

Adolfo González Santos, domicilio ignorado. En fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1306/2023, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por César Eduardo Urtusuastuqui Martínez y Anna Karina Cazares Vega en contra de Adolfo González Santos, Alejandro González Padilla y Silvia Martínez Damián, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis, se ordenó emplazar a la parte demandada Adolfo González Santos, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la cual se reclama la prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado se reclama la prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en la calle N- 37, número 310, en el Urbidesarrollo Metroplex II, en Apodaca, Nuevo León, y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(24, 25 y 26)

Número de Edicto 152375

AL CIUDADANO: RICARDO ANTONIO RAMOS SÁENZ.
DOMICILIO: Ignorado
Con fecha 04 cuatro de junio del 2026 dos mil veintiséis, se ordenó dentro del expediente judicial número 16/2026 relativo al JUICIO ORAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO que promueve KARLA GITZEL EGUREN GUZMÁN en contra de RICARDO ANTONIO RAMOS SÁENZ, emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable termino de 09 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere, apercibida que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por perdido el derecho a hacer valer las excepciones y defensas de su intención de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzara a surtir efectos a los DIEZ días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaria de este Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Procesal Civil del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicaran por medio de los estrados que para tal efecto se lleva en este Juzgado. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS. EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. SINDY PAZ MARTA.

SINDY PAZ MARTA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(24, 25 y 26)

EDICTO

AL CIUDADANO KELVIN NIEVES FALCÓN.
DOMICILIO IGNORADO
En el Juzgado Especializado en Divorcio Incausado del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, se admitió el expediente 235/2026, relativo al juicio oral de divorcio incausado que promueve Enid Isari Wong Fuentes en contra de Kelvin Nieves Falcón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111, fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 8 ocho de abril de 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que el emplazamiento ordenado en el auto de fecha 10 diez de marzo de 2026 dos mil veintiséis, respecto de Kelvin Nieves Falcón, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de éste Juzgado Especializado de Divorcio Incausado del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Vali Rent, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples del escrito inicial de cuenta a efecto de que se imponga de las mismas. Bajo el apercibimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil.
Monterrey, Nuevo León a 5 de junio de 2026

C. SECRETARIO DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN DIVORCIO INCAUSADO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADO JOSÉ ALBERTO DÁVALOS ARÉVALO.
(25, 26 y 29)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (10) diez de junio del (2026) dos mil veintiseis, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, en escritura pública número (24,639) VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE, que contiene la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a Bienes del señor JOSE RICARDO ALVAREZ BECERRA, habiendo comparecido las señoras PRISCILA ABIGAIL ALVAREZ RODRIGUEZ, MYRIAM ELIZABETH ALVAREZ RODRIGUEZ y el señor JOSE CANDELARIO LUNA OLOÑO, quienes acreditan ante la suscrita Notario el fallecimiento del autor de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se les declaró a las señoras PRISCILA ABIGAIL ALVAREZ RODRIGUEZ y MYRIAM ELIZABETH ALVAREZ RODRIGUEZ por sus propios derechos, como Únicas y Universales Herederas y además el señor JOSE CANDELARIO LUNA OLOÑO como ALBACEA,; y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L. a 18 de junio del 2026.

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 67
(26 y 6)

Número de Edicto 152281

Alejandro González Padilla, domicilio ignorado. En fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1306/2023, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por César Eduardo Urtusuastuqui

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. VIERNES 26 DE JUNIO DE 2026

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (10) diez de Junio del (2026) dos mil veintiséis, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública Número 24,647 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE, LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA MORENO PEREZ (también conocida como JOSEFINA MORENO PEREZ DE CERVANTES habiendo comparecido ante mí, el señor JOSE CERVANTES ESPINOZA en su carácter de Único y Universal Heredero y la señora AMERICA ISELA CERVANTES MORENO como Albacea, quienes acreditan ante la suscrita Notario el fallecimiento de la misma, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se le declaró como Único y Universal Heredero, al señor JOSE CERVANTES ESPINOZA y a la señora AMERICA ISELA CERVANTES MORENO como Albacea, se le tomó protesta del cargo a la Albacea de la Sucesión y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 15 de junio del 2026.

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES.-
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBICA NUMERO 67
(26 y 6)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MARTHA NARES TAMAYO y las declaraciones que ante mí hicieron los señores ALONSO GARCIA RODRIGUEZ, PATRICIA YOLANDA NARES TAMAYO, LUCIA NARES TAMAYO, LEONOR NARES TAMAYO Y VICENTE RODOLFO NARES TAMAYO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor ALONSO GARCIA RODRIGUEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 09 de junio del 2026.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(26 y 6)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MARIA AURORA TORRES ALVARADO y las declaraciones que ante mi hicieron los señores RENE, REBECA, JUAN MANUEL, ELVIA, HILDA LETICIA de apellidos SILVA TORRES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor RENE SILVA TORRES, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 8 de junio del 2026.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(26 y 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 (veinte) de Junio del 2026 (dos mil veintiséis), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/2158/2026, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ANASTACIA GARZA ZENTENO, promovido en esta Notaria por la señora PATRICIA GONZALEZ GARZA y el señor ARNULFO GONZALEZ GARZA, en su carácter únicos y Universales Herederos y Albacea ejecutor Testamentario. Exhibiendo actas de defunción, nacimiento, y Testamento Público Abierto otorgado por la cujus ANASTACIA GARZA ZENTENO. Así mismo los comparecientes, manifiestan que acepta la herencia, como el cargo conferido de Albacea. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico EL PORVENIR, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Linares, Nuevo León, a 20 de Junio del 2026

LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTRAL
LINARES, NUEVO LEON
(26 y 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 (ocho) de Junio del 2026 (dos mil veintiséis), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/2157/2026, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor NICOLAS VASQUEZ MORENO, promovido en esta Notaria por la señorita JOSEFINA ELIZABETH VASQUEZ RODRIGUEZ y la señora JULIA ELENA VAZQUEZ RODRIGUEZ, en su carácter Únicas y Universales Herederos y Heredera Sustituta y Albacea ejecutor Testamentario. Exhibiendo actas de defunción, matrimonio, y nacimiento, y Testamento Público Abierto otorgado por el cujus NICOLAS VASQUEZ MORENO. Así mismo las comparecientes, manifiestan que acepta la herencia, como el cargo conferido de Albacea. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico EL PORVENIR, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Linares, Nuevo León, a 18 de Junio del 2026

LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTRAL
LINARES, NUEVO LEON
(26 y 6)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo 881 (ochocientos ochenta y uno) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en 8641 (OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO), de fecha 19 (diecinueve) días del mes de Junio del 2026 (dos mil veintiséis) se inició la tramitación de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR OSCAR GUDELIO TAMEZ TAMEZ, y en la que sus Herederos los señores MAYRA LISSETTE, OSCAR ALEJANDRO Y DAVID ISRAEL de apellidos TAMEZ SAUCEDA, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, y además la señora MAYRA LISSETTE TAMEZ SAUCEDA, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que en su momento, procederá a formular el inventario correspondiente. Por lo que se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 30 (treinta) días siguientes contados a partir de la publicación del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días y que se fija en un lugar visible del local Oficial de la Notaria. Guadalupe, Nuevo León, a 19 de Junio del 2026.

LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 52
(26 y 6)

EDICTO

En fecha 10 diez del mes de junio del año 2026, dos mil veintiséis, se admitió a trámite en este juzgado el JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO A BIENES JORGE ANTONIO DE LA FUENTE DE LA FUENTE y EMMA RAMOS RAMOS, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 646/2026. Doy fe.
Montemorelos, N.L. a 19 de junio de 2026

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADO VALENTÍN CANTÚ MORALES
(26)

Número de Edicto 152316

En el Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, con fecha diez de octubre de dos mil veintiséis, se admitieron a trámite las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, promovidas por Jaime González Gutierrez, dentro del expediente judicial número 699/2025, y mediante este último auto, en términos de los establecido por el artículo 941 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, se ordenó dar una amplia publicidad a las presentes diligencias mediante edictos y por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta ciudad a elección del promovente, lo anterior a fin de justificar la posesión como medio para adquirir el dominio pleno del bien inmueble que se describe a continuación: UNA PROPIEDAD SITUADA EN RINCON ANCHO, LABORCITAS, S/N, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE EN DOS LINEAS 127.11 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALONSO AMERICO GARCIA TOLENTINO, AL SUR MIDE 134.41 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN MANUEL GONZALES GUERRA, AL PONIENTE MIDE EN DOS LINEAS 25.88 METROS Y COLINDA CON CAMINO AL CAMPAMENTO ANTIGUO ASERRADERO; AL ORIENTE MIDE 21.18 METROS Y COLINDA CON CAMINO AL RINCON ANCHO Y TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL EN ESTA VENTA DE 2,648.65 METROS CUADRADOS. "En la inteligencia que el expediente catastral es el número 68-000-575. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(26)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el suscrito Notario, la señora MARIA PASCUALITA TREVIÑO LARA y la señora LAURA DAVILA TREVIÑO a fin de tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN FERNANDO DAVILA ORTIZ y tramitar a su favor la DECLARACIÓN DE HEREDEROS de acuerdo a la Ley, así como la ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA de dicha Sucesión. Por lo que a su solicitud y mediante Escritura Pública número 608 SEISCIENTOS OCHO, de fecha 23 veintitrés de junio del 2026 dos mil veintiséis, asentada en el Libro 11 ONCE del protocolo del Suscrito Notario Público, se reconoció a la señora MARIA PASCUALITA TREVIÑO LARA como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y a la señora LAURA DAVILA TREVIÑO como ALBACEA, presentando la documentación requerida; lo anterior lo doy a conocer, de conformidad con lo establecido en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Guadalupe, N.L., a 23 de junio del 2026.
ATENTAMENTE.

LIC. ALÁN OMAR FLORES RAMÍREZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NUMERO 153
(26 y 6)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 18 de Junio de 2026, mediante Escritura Pública Número 40,308 se radicó en esta Notaria Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RICARDO CANTU LOZANO denunciado por los señores RICARDO EDUARDO CANTU MONCAYO, ALEJANDRO HUGO CANTU MONCAYO, CRISTINA CANTU MONCAYO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Legatarios y los señores ALICIA CRISTINA MONCAYO GARZA, JOSE MARIA GOMEZ CANTU y la señorita ANA KAREN GOMEZ CANTU como Legatarios y como Albacea la citada señora ALICIA CRISTINA MONCAYO GARZA en dicha sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y esta última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
San Nicolás de los Garza, N.L. a 22 de Junio de 2026.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(26 y 6)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 8 de Junio de 2026, mediante Escritura Pública Número 40,273, se radicó en esta Notaria Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JESUS CHARLES GUTIERREZ, denunciado por los señores JESUS CHARLES JARAMILLO Y MARIA ENRIQUETA CHARLES JARAMILLO en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la citada señora MARIA ENRIQUETA CHARLES JARAMILLO de esta sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y esta última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 10 de Junio de 2026.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(26 y 6)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 5 de Junio de 2026, mediante Escritura Pública Número 40,265 se radicó en esta Notaria Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora EVA CERVANTES VELIS denunciado por los señores NORA ALICIA LONGORIA CERVANTES, MARIA ELENA LONGORIA CERVANTES Y JESUS LONGORIA CERVANTES en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la citada señora NORA ALICIA LONGORIA CERVANTES dicha sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y está última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 10 de Junio de 2026.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(26 y 6)

Declara Venezuela emergencia tras terremotos

AFP/ Venezuela.-

Rescatistas y vecinos buscan sobrevivientes entre los escombros tras los terremotos que devastaron el norte de Venezuela.

Desesperados, venezolanos escarban entre los escombros de edificios que colapsaron para intentar rescatar a sus seres queridos, tras dos potentes terremotos que dejan al menos 235 muertos.

Edificios se derrumbaron y la gente corrió en pánico tras los sismos de magnitud 7,2 y 7,5 que golpearon el norte del país el miércoles, con menos de un minuto de diferencia.

La zona más castigada fue La Guaira, población costera vecina a Caracas y donde está el aeropuerto más importante del país, inhabilitado por el sismo.

"Fue terrible, fue terrible. Todo, todo se desplomó", dijo la AFP Yilsmaris Blanco, frente a un edificio fracturado. "Es algo que no le deseo a nadie".

Los rescates avanzan lentamente, y hay cuerpos aún visibles bajo los escombros 24 horas tras los terremotos.

Los residentes escucharon por horas a tres personas bajo los escombros. "Están con vida, le decimos que no fuercen la voz, que respiren corto", explicó Antonio Bermúdez, de 45 años.

Las familias trataban de sacarlos, pero era imposible mover las placas de concreto con las herramientas caseras que tenían.

En otra zona los residentes contaron que escucharon a una niña atrapada llorar por horas. Murió poco después.

Un doctor del hospital Domingo Luciani en Caracas dijo que los niños rescatados llegan en ambulancia solos. Algunos dan su nombre y otros llegan con el nombre escrito en marcador en una cinta atada a la muñeca, dijo.

La presidenta Delcy Rodríguez, que asumió el poder de forma interina tras la captura de Nicolás Maduro por Estados Unidos, visitó el jueves La Guaira donde la AFP constató saqueos, y la declaró "zona de desastre".

El ministro de Salud, Carlos Alvarado, ofreció el jueves en la noche un nuevo balance de al menos 235 fallecidos y 4.300 heridos.

Un reporte previo daba cuenta de 188 fallecidos y poco más de 1.500 heridos.

En redes sociales abundan pedidos de información por desaparecidos, muchos en La Guaira. Las personas consultan listados que despliegan los hospitales públicos con nombres de heridos. La cifra oficial es de 157, aunque muy probablemente aumentará.

La fuerza de estos terremotos se sintió en otros estados y hasta en Colombia. Desde entonces se reportaron más de 130 réplicas.

Venezuela es un país sísmico, aunque desde 1997 no se registraba un gran terremoto. El último de gran magnitud fue en Cariaco, población costera al noreste, y dejó 73 muertos. El último en Caracas fue en 1967 con 236 fallecidos. El gobierno interino decretó el estado de emergencia nacional y declaró La Guaira como una "zona de desastre".

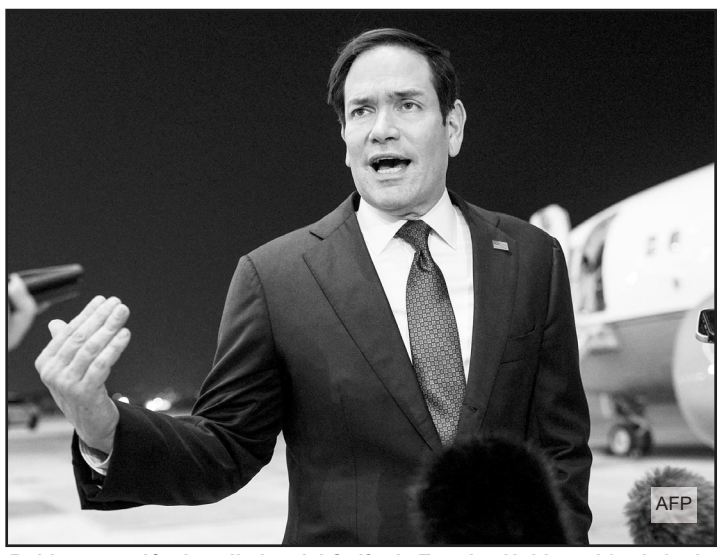

Rubio prometió a los aliados del Golfo de Estados Unidos, el 25 de junio, que Washington protegerá sus intereses.

Afirma EU que busca un acuerdo final con Irán, pero no "a cualquier precio"

AFP/Baréin.-

Estados Unidos dijo el jueves que quiere un acuerdo final con Irán, pero no "a cualquier precio", y advirtió sobre un "caos total" si Teherán impone peajes para transitar por el estrecho de Ormuz, cerca del cual un carguero fue atacado.

Washington y Teherán iniciaron la semana pasada conversaciones en Suiza tras la firma el 17 de junio de un protocolo de acuerdo, que busca poner fin al conflicto desatado por bombardeos israelo-estadounidenses a finales de febrero.

El ataque al carguero el jueves, con un proyectil de origen desconocido según la agencia británica de seguridad marítima UKMTO, provocó la suspensión del plan lanzado dos días antes para evacuar a unos 600 buques bloqueados en el Golfo desde el inicio del conflicto, anunció la Organización Marítima Internacional (OMI).

La embarcación, que transitaba fuera de este dispositivo de la OMI, fue impactada en el golfo de Omán después de haber cruzado Ormuz.

Horas antes, y como parte en una gira por los países aliados de Estados Unidos en el Golfo que han sido duramente golpeados por la guerra en Oriente Medio, el jefe de la diplomacia, Marco Rubio, buscó tranquilizarlos.

"Aunque queremos un acuerdo, no queremos un acuerdo a cualquier precio", declaró en Baréin ante sus homólogos del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG).

Se refería a la situación de Ormuz, donde Irán quiere imponer "tasas de tránsito" inexistentes antes de la guerra y Washington se opone a ello.

Este paso, de unos 30 kilómetros de ancho entre Irán y Omán, es estratégico: por allí transitaba el 20% del comercio mundial de hidrocarburos antes de la guerra.

Ratifica Corte Suprema de Washington restricciones al asilo en la frontera

AFP/Estados Unidos-

La Corte Suprema dio dos espaldarazos a la política migratoria del gobierno de Donald Trump este jueves, al permitir el fin del estatuto temporal de refugiados para cientos de miles de haitianos y que las demandas de asilo puedan ser rechazadas en la frontera.

"Un extranjero que se encuentra de pie en México no 'llega a los Estados Unidos' simplemente por intentar, sin lograrlo, poner un pie en este país. Un extranjero 'llega a los Estados Unidos' únicamente cuando cruza la frontera", declaró la mayoría conservadora de la Corte en su sentencia (6 votos favor y 3 en contra).

La expresión inglesa "to arrive in the United States" era el objeto de la polémica, ya que a juicio de las organizaciones de defensa de los migrantes, significa "llegar a" la frontera terrestre.

La organización Al Otro Lado lideraba esa petición ante la Corte Suprema.

Un tribunal federal de apelaciones había bloqueado la política que la policía fronteriza empezó a aplicar en 2016, de dejar de recibir esas solicitudes de asilo cuando las oleadas de indocumentados eran masivas en la frontera con México.

En su argumentación, la Corte utiliza varios ejemplos para dirimir el sentido de la expresión en cuestión.

"Un invitado no llega a una casa cuando llama a la puerta principal. Un ejército no llega a una ciudad cuando acampa fuera de sus murallas", escribió la mayoría del tribunal.

La jueza de origen hispano Sonia Sotomayor escribió la opinión de los jueces de la minoría. "La interpretación ilógica de la Corte está impulsada casi por completo por una fijación en una sola palabra: 'in'", criticó.

"Creemos que el fallo de hoy viola el derecho internacional", reaccionó Al Otro Lado en un comunicado.

Donald Trump durante una comparecencia, tras el fallo de la Corte Suprema que respalda su política migratoria.

Fujimori se perfila como ganadora de ajustado balotaje en Perú

AFP/Perú-

La candidata de derecha Keiko Fujimori aparecía el miércoles como la ganadora de la elección presidencial en Perú tras haber tomado una ventaja que se ha vuelto inalcanzable sobre su rival de izquierda, Roberto Sánchez, al término de uno de los comicios más reñidos de la historia reciente de América Latina.

Esta victoria marcaría el regreso del fujimorismo al poder, más de dos décadas después de la caída del expresidente autócrata Alberto Fujimori (1990-2000), padre de la candidata de 51 años.

Con 99,86% de las actas escrutadas, Fujimori reunía el 50,118% de los votos frente al 49,882% de Sánchez, de acuerdo con datos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) publicados en su página web.

Fujimori aventaja por poco más de 43.000 votos a Sánchez, con más de 19 millones de votos contabilizados. La diferencia entre ambos ya no puede ser revertida, pues quedan 39.300 votos correspondientes a 131 actas electorales. La segunda vuelta se realizó el 7 de junio.

Los resultados oficiales solo se conocerán dentro de unos días, indicó el martes a la AFP un vocero del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Sánchez dijo en conferencia de prensa la mañana del martes que no reconocerá un eventual gobierno de Keiko Fujimori y aseguró que ha ocurrido "una grave afectación del proceso electoral", específicamente durante el sufragio en el exterior.

El candidato anunció que acudirá a instancias internacionales y convocó una nueva movilización para el sábado en Lima. El izquierdista pidió el lunes la anulación de los votos emitidos en el extranjero.

Sánchez alega presuntas irregularidades administrativas y de custodia del organismo electoral en la votación del extranjero que representa unos 300.000 votos y que favoreció en gran parte a Fujimori.

El dirigente sostiene que excluyendo el voto emitido fuera del país, mantiene una ventaja de unos 25.000 sufragios sobre su rival.

xzcxzcLa conservadora Keiko Fujimori aparecía como ganadora de la elección presidencial en Perú.

El Porvenir Local
editorial@prodigy.net.mx
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215
MONTERREY, N. L., VIERNES 26 DE JUNIO DE 2026

Arranca construcción del tren de pasajeros

César López.

El proyecto del tren de pasajeros que conectará Monterrey con Nuevo Laredo dio un paso decisivo al entrar oficialmente en su fase de construcción, informó el titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), Andrés Lajous Loaeza.

Durante la presentación de los avances del Programa Nacional Ferroviario, el funcionario explicó que ya comenzaron los trabajos de campo en el tramo correspondiente al área metropolitana de Monterrey, considerados entre los más complejos del proyecto debido a las condiciones urbanas de la zona.

"En el caso de la zona urbana de Monterrey, como saben la zona urbana de Monterrey es que, en términos de ingeniería, ha arrojado mayor complejidad desde el inicio del proceso y por tanto fue el último tramo en licitarse", explicó.

"En este momento los preparativos preliminares de obra que está haciendo la empresa responsable incluyen 9 kilómetros de sondeo de pozo a cielo abierto para tener toda la información de la calidad y características del suelo para ya hacer las perforaciones", añadió.

De acuerdo con la ARTF, actualmente se realizan sondeos mediante pozos a cielo abierto, estudios geotécnicos, sondeos mixtos e identificación de infraestructura y servicios que deberán ser reubicados antes de iniciar la obra principal.

Asimismo, ya se encuentra en marcha la fabricación de alrededor de 30 mil toneladas de acero que serán utilizadas en la construcción del viaducto elevado, además del establecimiento de plantas para producir los durmientes que soportarán las vías férreas.

El tramo Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo forma parte del ambicioso plan del Gobierno Federal para recuperar el servicio de trenes de pasajeros en el país, con el objetivo de mejorar la conectividad entre el norte de México y la frontera con Estados Unidos. El proyecto contempla una velocidad de operación de hasta 200 kilómetros por hora y estará integrado al sistema nacional ferroviario que impulsa la administración federal.

Uno de los principales retos será el paso del tren por la zona urbana de Monterrey, donde se desarrollará un viaducto que permita mantener la operación ferroviaria y minimizar las afectaciones a la movilidad.

Además, las autoridades federales han señalado que el proyecto se coordina con el Gobierno de Nuevo León para facilitar la conexión con la red del Metro, particularmente con la Línea 4, fortaleciendo la movilidad de los usuarios.

El inicio de esta etapa marca el avance más importante del proyecto desde que comenzaron los estudios preliminares y las licitaciones, consolidando la ruta Monterrey-Nuevo Laredo como una de las obras estratégicas del Programa Nacional Ferroviario, que busca reactivar el transporte de pasajeros y fortalecer la infraestructura del noreste del país.

"La zona urbana de Monterrey en términos de ingeniería ha arrojado mayor complejidad desde el inicio del proceso por eso fue el último tramo en licitarse".

ANDRÉS LAJOUS

Esto surge después de que el TEPJF pidiera a diputados legislar en materia de paridad

Amenaza Congreso con ir a la SCJN si el Estado no publica reformas

Será si el gobierno estatal sigue en la postura de no publicar la primera vuelta de modificaciones a la Constitución y Ley Electoral

Jorge Maldonado Díaz

Si el Gobierno del Estado sigue en la postura de no publicar la primera vuelta de reformas a la Constitución y a la Ley Electoral, el Congreso Estatal amenazó con recurrir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo anterior se da luego el TEPJF solicito a los diputados locales legislar legisle en materia de paridad en la postulación a la Gubernatura.

Anta tal resolución, el Congreso Local aseguró que si se a trabajado en la materia, que incluso los ministros reconocen el trabajo legislativo realizado hasta el momento.

Manifiesta también que es impreciso señalar que el Tribunal haya ordenado modificar el género de la candidatura a la Gubernatura.

Resaltan que en la actualidad no se encuentra en posibilidad jurídica de concluir el proceso legislativo correspondiente debido a que la reforma aprobada permanece pendiente de publicación por parte del titular del Poder Ejecutivo.

Los legisladores argumentaron que si la reforma es publicada con anterioridad, podrán continuar con las etapas subsecuentes del procedimiento.

"El Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo a publicar esta reforma ya aprobada, así como aquellas reformas que han sido aprobadas por esta Soberanía y que continúan pendientes de publicación, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento del proceso legislativo y la certeza jurídica que demandan las instituciones y la ciudadanía".

"De persistir la falta de publicación, el Congreso del Estado se encuentra obligado a promover los mecanismos constitucionales correspondientes ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en defensa de sus atribuciones constitucionales y del debido cumplimiento del proceso legislativo", indicó el Poder Legislativo a través de un comunicado.

El Congreso afirma que, conforme a la resolución de la Sala Superior, el proceso electoral de 2027 corresponde al punto de partida para la aplicación de la alternancia de género en la postulación a la Gubernatura en procesos electorales subsecuentes.

"Es importante subrayar que la resolución de la Sala Superior no establece una fecha límite específica para legislar en esta materia".

"En consecuencia, resulta incorrecto sostener que dicha fecha sea el 8 de julio de 2027, particularmente considerando que se trata de una reforma cuya aplicación no corresponde al proceso electoral inmediato siguiente", puntualizó el Poder Legislativo.

El Congreso del Estado señaló que continuará actuando dentro del ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, privilegiando en todo momento el respeto al Estado de Derecho, la certeza jurídica y el adecuado funcionamiento de los mecanismos institucionales previstos por la Constitución.

Andrés Mijes

Clara Luz Flores

Felipe de Jesús Cantú

Jesús Elizondo

Judith Díaz

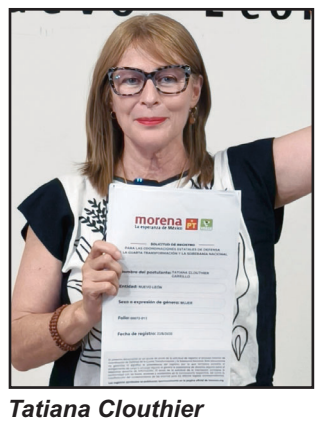

Tatiana Clouthier

Waldo Fernández

Van 7 morenistas por la Coordinación Estatal en NL

César López.

La carrera por la Coordinación Estatal en Defensa de la Transformación y la Soberanía Nacional en Nuevo León arrancó el día de ayer jueves con el registro de los siete aspirantes a dicho cargo.

El proceso interno de Morena se llevó a cabo en el World Trade Center de la Ciudad de México, donde los perfiles interesados formalizaron su inscripción ante la Comisión Nacional de Elecciones.

Cabe mencionar que, la definición de esta coordinación es considerada el primer paso rumbo a la elección de la candidatura para la gubernatura de Nuevo León en 2027.

Entre quienes se registraron figuran el alcalde con licencia de Escobedo, Andrés Mijes; la exsecretaria de Economía, Tatiana Clouthier; la extitular de la Unidad de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Clara Luz Flores; la senadora Judith Díaz; el exalcalde de Monterrey, Felipe de Jesús Cantú; el senador con licencia Waldo Fernández; y el diputado local con licencia Jesús Elizondo.

Durante su registro, Andrés Mijes afirmó que participará con apego a las reglas del partido y aseguró que su prioridad será mantener la unidad del movimiento.

"Vamos a respetar el proceso y lo que decida la gente y el partido", expresó ante medios de comunicación.

Por su parte, Tatiana Clouthier manifestó confianza en el mecanismo de selección al señalar que incluso renunció a su cargo federal para competir en igualdad de condiciones.

"Confío plenamente en este proceso", declaró, además de comparar la competencia interna con un partido de futbol, donde dijo esperar que las "patadas" sean únicamente deportivas.

Clara Luz Flores reiteró su compromiso con el proyecto de la Cuarta Transformación y sostuvo que privilegiará la unidad de Morena durante el desarrollo del proceso interno, al tiempo que llamó a fortalecer la organización territorial del partido en Nuevo León.

La senadora Judith Díaz, una de las primeras en registrarse, señaló que su participación busca consolidar el movimiento en el estado y aseguró que respaldará el resultado que emita la dirigencia nacional.

"Lo más importante es la unidad de Morena", expresó.

En tanto, Felipe de Jesús Cantú, quien recientemente dejó las filas del PAN para incorporarse a Morena, sostuvo que decidió participar debido a los retos que enfrenta Nuevo León en materia de movilidad, seguridad, contaminación y abasto de agua.

"Quiero aportar una alternativa para transformar el estado", señaló tras formalizar su inscripción.

Por su parte, Waldo Fernández cerró su registro entre muestras de apoyo de simpatizantes que corearon "¡Sí se puede!", y reiteró que competirá respetando las reglas del partido y privilegiando la unidad por encima de los proyectos personales.

De acuerdo con la convocatoria de Morena, la Comisión Nacional de Elecciones revisará los perfiles registrados con base en criterios de trayectoria, honestidad, compromiso con los principios del movimiento y un filtro de integridad. Posteriormente se definirá el mecanismo para elegir a quien encabezará la Coordinación Estatal en Defensa de la Transformación y la Soberanía Nacional en Nuevo León.

Entrega Samuel el Parque Lineal Palacio Federal

Consuelo López González.

En ampliación de los corredores verdes; el Gobernador Samuel García Sepúlveda entregó ayer el Parque Lineal Palacio Federal.

Desde la Estación Eloy Cavazos de la Línea 1 del Metro, el corredor peatonal cuenta con una longitud de 1.65 kilómetros, y 1.8 metros de ancho, que conectan hasta el Acceso 6 del Parque Fundidora.

Más de 5 mil 520 peatones al día se verán beneficiados con esta nueva infraestructura que forma parte del legado del Mundial 2026.

"Hicimos las Líneas del Metro y dijimos, de una vez de manera paralela, vamos a hacer parques lineales para que la gente pueda caminar y llegar a su casa sin necesidad de carro", expuso.

"Ya conectamos el Estadio con el Centro de Guadalupe, Centro de Guadalupe - Parque España, Parque España - Fundidora para ir al Fan Fest, Fundidora- Paseo Santa Lucía, Paseo Santa Lucía Constitución y llegas hasta el Obispado caminando en un parque lineal".

"Y ahora venimos de vuelta desde el Obispado, hasta el Palacio Federal, que es la estación Eloy Cavazos", puntualizó.

Acompañado de Hernán Villarreal, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, y Daniel Acosta Fregoso, Secretaria de Participación Ciudadana; el Ejecutivo estatal recorrió el sitio que recupera zonas que permanecían abandonadas.

Inicia en la Estación Eloy Cavazos

Los usuarios podrán caminar, realizar ejercicios y otras actividades de esparcimiento.

José Francisco Ibargüengoytia Borrego, Subsecretario de Infraestructura de la SMPU, detalló que incorporaron alumbrado público con luminarias solares para la seguridad de los usuarios, y se elaboraron cepas en las cuales plantaron ya 90 de 120 árboles.

Además de incluir mobiliario urbano, obras pluviales y remediación de taludes.

Es de destacar que también une los puentes peatonales de la Avenida Juárez hacia Colón.

El gobernador hizo un recorrido por el nuevo parque lineal

Lo bueno

Que arrancó la construcción del Tren de Pasajeros de Monterrey a Nuevo Laredo

Lo malo

Que los diputados podrían ir a la SCJN si el Estado no publica reformas a la Ley Electoral y Constitución

Bla, bla, bla...

"Hicimos las Líneas del Metro y dijimos, de una vez de manera paralela, vamos a hacer parques lineales para que la gente pueda caminar"

Samuel García Sepúlveda

AVISO NOTARIAL

Con fecha 09-nueve de Junio del 2026-dos mil veintiséis, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037 /17,730/ 2026, se presentaron en esta Notaría la señora LAURA NELLY SAUCEDO RODRÍGUEZ, en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y el señor Licenciado MARIO SAUCEDO MONTEMAYOR, en su carácter de ALBACEA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor ERNESTO ELIZONDO ELIZONDO. Exhibieron el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, pasada ante la fe del suscrito Notario. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que la Heredera acepta la herencia y el Albacea el nombramiento del cargo.

Monterrey, N.L., a 09 de Junio del 2026

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.
CEOG-741028-BQ0.
(16 y 26)

EDICTO

En Monterrey, Nuevo León, a los 09 días de junio del año 2026, comparecieron en esta Notaría Pública Número 54 a mi cargo, los señores ROBERTO GARCIA RAMIREZ, ROBERTO ESTEBAN GARCIA GONZALEZ, PERLA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ y ALAN JOSE GARCIA GONZALEZ, en su carácter de cónyuge e hijos de la señora MARIA GUADALUPE GONZALEZ RODRIGUEZ, quien falleció el día 14 de Julio del año 2025, según lo acredita el acta de defunción y me manifestaron su intención de promover el Procedimiento Extrajudicial de Intestado ante Notario. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. JORGE ALVARO VERGARA PERALES
NOTARIO PUBLICO No. 54
VEPJ770423IH7
(16 y 26)

EDICTO

En Monterrey, Nuevo León, a 03 (tres) de junio de 2026 (dos mil veintiséis), comparecieron en esta Notaría Pública Número 54 (cincuenta y cuatro) a mi cargo, los señores MAGDELIA GONZALEZ GIL, CESAR GONZALEZ GIL, VICTOR ALEJANDRO GONZALEZ GIL, DAVID GONZALEZ GIL Y MARIA ISABEL GONZALEZ GIL, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, a promover los asuntos relacionados con la sucesión de sus finados padres, el señor AUGUSTO CESAR GONZALEZ ROJAS, quien falleció el día 22 (veintidós) de enero del año 2024, y la señora MARIA DE LA LUZ GIL CHAVEZ, quien falleció el día 26 (veintiséis) de enero de 2026 (dos mil veintiséis), según lo acreditan con las actas de defunción respectivas, manifestando su intención de promover el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO TESTAMENTARIO E INTESTADO ante Notario. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. JORGE ÁLVARO VERGARA PERALES
NOTARIO PÚBLICO No. 54
VEPJ770423IH7
(16 y 26)

AVISO NOTARIAL

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 11 días del mes de Junio del año 2026. comparecieron JUAN CARLOS RAMIREZ ARGUELLES Y ANDREA ARGUELLES HERNANDEZ, ante la fe del suscrito Notario Público número 72, Licenciado JAVIER GARCIA URRUTIA, con ejercicio en esta Ciudad a efecto de iniciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE URBANO RAMIREZ GONZALEZ, quien falleció el día 13 de Junio de 2019. El suscrito Notario Público, con apoyo en el Artículo 882 del Código Procesal Civil en el Estado de Nuevo León, dará a conocer éstas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, para seguir posteriormente el trámite establecido en el Capitulo VIII del mismo Ordenamiento Jurídico. DOY FE.

LIC. JAVIER GARCIA URRUTIA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 72
GAUJ-700131-Q22
(16 y 26)

EDICTO

En Monterrey, Nuevo León, a los 09 días de junio del año 2026, comparecieron en esta Notaria Pública Número 54 a mi cargo, los señores EDUARDO ALEJANDRO GUERRERO VILLARREAL, MARIA FERNANDA GUERRERO VILLARREAL, JORGE GUERRERO VILLARREAL y MARGARITA ISABEL GUERRERO VILLARREAL, en su carácter de hijos del señor EDUARDO GUERRERO BETANCOURT, quien falleció el día 27 de Septiembre del año 2014, según lo acredita el acta de defunción y me manifestaron su intención de promover el Procedimiento Extrajudicial de Intestado ante Notario. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. JORGE ALVARO VERGARA PERALES
NOTARIO PUBLICO No. 54
VEPJ770423IH7
(16 y 26)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 29 de Mayo de 2026, mediante Escritura Pública Número 40,240, se radicó en esta Notaria Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor LUIS LAURO GONZALEZ ROEL, denunciado por los señores MARIA CARINA GONZALEZ DE LA CRUZ, VIANNEY GONZALEZ DE LA CRUZ, LUIS GONZALEZ DE LA CRUZ Y DAVID ABRAHAM GONZALEZ DE LA CRUZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el citado señor LUIS GONZALEZ DE LA CRUZ, de esta sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 4 de Junio de 2026.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(16 y 26)

AVISO NOTARIAL

El día 28 de mayo del año 2026, se solicitó en esta Notaría Pública a mi cargo llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES del señor RODOLFO VILLALOBOS DAVILA, habiendo comparecido las señoras ESMERALDA, MARÍA ELENA, MARIBEL Y FRANCISCA todas de apellidos VILLALOBOS GÁMEZ Y MARÍA ELENA GÁMEZ MENDOZA en su carácter de PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, designando como Albacea a la señora ESMERALDA VILLALOBOS GÁMEZ, quienes manifestaron aceptar la herencia y está última el cargo que se le confiere. Al efecto me exhibieron copia certificada del Acta de Defunción del autor de la Sucesión. Lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en dos ocasiones que se harán de diez en diez días, en el Periódico el Porvenir que se edita en esta ciudad.

En Monterrey, Nuevo León a 22 de junio de 2026

LIC. BERNARDO GUTIÉRREZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 144
(26 y 6)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario e Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de a bienes de ELVIRA LOZANO ALANIS Y MA. GUADALUPE LOZANO ALANIS quién también se hacía llamar MARIA GUADALUPE LOZANO, Y por causahabiencia de la señora MARTHA ALANIS GARZA quien también se hacía llamar MARTHA ALANIS GARZA VIUDA DE LOZANO y las declaraciones que ante mi hicieron los señores RAUL ANGEL LOZANO ALANIS JOSE MANUEL MENDOZA LOZANO Y ARTEMIO ANTONIO GALVEZ OLIVARES en representación de NEREYDA LOZANO ALANIS, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos y por causahabiencia testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales y testamentarias aplicables. Asimismo, el señor RAUL ANGEL LOZANO ALANIS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 02 de Junio del 2026.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(26 y 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de junio del año 2026 dos mil veintiséis, se presentaron en ésta Notaría a mí cargo, para su trámite la Sucesión Legítima a Bienes de los C.C. OSCAR DE ALBA LUNA y MARIA EUGENIA DEZA MIRET habiendo comparecido el C. JOSE LUIS DE ALBA DEZA en su carácter de hijo de los finados, manifestando que acepta la Herencia. Y que va a proceder a formular el Inventario. Lo que se publica en ésta forma y en dos ocasiones consecutivas con espacio de 10 diez días en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en atención a lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LICENCIADO GONZALO GALINDO GARCÍA
NOTARIO PUBLICO No. 115
GAGG710814KN3
(26 y 6)

AVISO NOTARIAL

Mediante Acta Fuera de Protocolo número 021/10,427/2026 (cero veintiuno/diez mil cuatrocientos veintisiete/dos mil veintiséis), de fecha 18-dieciocho de Junio de 2026-dos mil veintiséis, comparecieron los señores IRMA ALICIA TREVIÑO MONTERO, ALFONSO TREVIÑO MONTERO, GILBERTO TREVIÑO MONTERO y FRANCISCO TREVIÑO MONTERO, exhibiendo la partida de Defunción del señor ALFONSO TREVIÑO GARZA, solicitando la tramitación del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial, haciendo constar que se reconocen a sí mismos sus derechos hereditarios, así como el carácter de herederos con que comparecen, ACEPTANDO la herencia que les pudiera corresponder y la señora IRMA ALICIA TREVIÑO MONTERO aceptando el cargo de ALBACEA conferido en la misma acta, protestando su fiel y legal desempeño, agregando que en su momento procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma por dos veces, de diez en diez días, atento a lo dispuesto en el Articulo 882 del Código Procesal Civil del Estado.

Monterrey, N.L., a 18 de Junio del 2026

LIC. ESTEBAN ODÓN GONZÁLEZ QUIROGA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICO NÚMERO 21.
(26 y 6)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (16) de junio del (2026), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público Titular de la Notaria Publica Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, comparecieron los señores FRANCISCO MANUEL MEJIA GARZA, MARIZA MEJIA GARZA y VALERIA MEJIA GARZA, en su carácter de descendientes legítimos y por lo tanto como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS del Autor de la Sucesión, con el fin de promover una Intestamentaria Extrajudicial, a bienes del señor FRANCISCO MANUEL MEJIA GUERECA, conforme a lo preceptuado por el artículo (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Intestamentaría, formalizada en la Escritura Publica Numero (37,250) de fecha (16) de junio del (2026), pasada ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público Titular de la Notaria Publica Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, se designó como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a los señores FRANCISCO MANUEL MEJIA GARZA, MARIZA MEJIA GARZA y VALERIA MEJIA GARZA, habiendo aceptado el nombramiento de HEREDEROS. Así mismo se designó a el señor FRANCISCO MANUEL MEJIA GARZA, como ALBACEA, quien aceptó el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

San Pedro Garza García N.L. a 17 de junio de 2026

Atentamente:

LIC. IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 75
MAGI-631216-KH8
(26 y 6)

EDICTO

Con fecha (20) veinte del mes de mayo el año (2026) dos mil veintiséis, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 092/11,436/26 noventa y dos diagonal once mil cuatrocientos treinta y seis diagonal veintiséis, ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO GONZALEZ QUINTANILLA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número (92) noventa y dos, con ejercicio en la demarcación Notarial que corresponde a la del Noveno Distrito Registral en el Estado, y con residencia en la ciudad de China, Nuevo León; comparecieron los señores LEONEL CANTU CANTU, NORMA NELY CANTU CANTU y HECTOR CANTU, a INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora IRMA CANTU LOZANO, a quien también se le conoció como IRMA CANTU, mediante el cual se reconoce como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a sus hijos señores LEONEL CANTU CANTU, NORMA NELY CANTU CANTU y HECTOR CANTU, y se designa como ALBACEA de la presente sucesión al señor LEONEL CANTU CANTU, por lo que procédase a dar a conocer la Iniciación de dicho procedimiento por medio de dos publicaciones que deberán hacerse de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92
(26 y 6)

AVISO NOTARIAL

El 19 de junio del año 2026, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR NOE GARZA HERNANDEZ, quien falleciera el día 25 de mayo del año 2026. La heredera de los bienes, señora MARIA LUISA DE LUNA RUEDA manifiesta que acepta la herencia y el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de 10 en 10 días, en cumplimento a lo dispuesto en los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a que acudan a deducirlo al domicilio de la Notaria, ubicado en Avenida Revolución número 3040 colonia La Primavera en Monterrey, Nuevo León.

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ LOZANO
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 5
(26 y 6)

El acalde y su esposa visitaron las casas en las que se crearon accesos.

Supervisa Adrián de la Garza obras integradas en programa 'Rampas'

El Alcalde Adrián de la Garza Santos, en compañía de Gaby Oyervides, presidenta del DIF, realizó una supervisión para observar de cerca el desarrollo de las obras integradas en el programa Rampas que resuelven.

Durante el recorrido, en el que estuvieron acompañados por diversos funcionarios del ayuntamiento, las autoridades visitaron la colonia San Jorge para validar el impacto directo que estas intervenciones tienen en el bienestar de las familias locales.

En dicho sector, las mejoras estructurales facilitan ahora un tránsito más eficiente y seguro tanto para adultos mayores como para una joven que presenta una condición neurológica.

Ante esto, los habitantes beneficiados expresaron su gratitud por la atención brindada a sus necesidades, al señalar que esta administración sí resuelve.

Este proyecto fue impulsado originalmente por la presidenta del DIF, con el objetivo primordial de brindar asistencia a los ciudadanos que enfrentan alguna discapacidad y ven limitado su libre tránsito.

De la Garza enfatizó la necesidad de generar una mayor consciencia social sobre lo imperativo que resulta suprimir las barreras arquitectónicas, con el fin de proyectar entornos y servicios que garanticen la accesibilidad para toda la ciudadanía.

"Con la implementación de estas acciones, el Gobierno de Monterrey se compromete a fomentar la inclusión de las personas con discapacidad, facilitándoles las condiciones necesarias para que logren desplazarse de manera autónoma, digna y segura, bajo un marco de equidad", dijo de la Garza Santos.

Para materializar esta iniciativa, la administración de Monterrey estableció una alianza estratégica mediante un convenio de colaboración con la empresa Cemex y la asociación civil Desarrollo Comunitario. Gracias a este acuerdo, se contempla la edificación inicial de 200 rampas en hogares particulares.

Para la ejecución de esta primera etapa, el municipio ha asignado un presupuesto de dos millones de pesos, contando con la posibilidad de expandir los recursos para garantizar el cumplimiento de la meta establecida.

En esta supervisión también participaron Ivonne Álvarez, directora general del DIF; Marcelo Segovia, secretario de Administración; Guillermo Ramos, director de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad del DIF; así como Emma Fernández, encargada de Relaciones Institucionales de Cemex; y Sergio Peña, titular de Proyectos de Desarrollo Público de la misma empresa.(CLR)

Pide Carrillo a Hacienda recursos para continuar con modernización del Arroyo Topo Chico

El Alcalde del Municipio de San Nicolás, Daniel Carrillo Martínez, solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recursos para dar continuidad a las obras de reconstrucción y modernización del Arroyo Topo Chico, al tratarse de un cauce cuya atención corresponde al Gobierno Federal.

A través de un mensaje difundido en redes sociales, el alcalde Daniel Carrillo Martínez informó que acudió a presentar formalmente la petición para que la Federación participe en la siguiente etapa del proyecto hidráulico.

"Venimos a dejar a la Secretaría de Hacienda la petición para continuar con los trabajos del Arroyo Topo Chico", expresó el edil.

Carrillo Martínez explicó que los ríos y arroyos son infraestructura bajo competencia federal, situación que ha complicado la obtención de recursos para continuar con las obras de reconstrucción que, aseguró, son responsabilidad de la Federación.

"Ha sido complicado seguir con reconstrucciones que le corresponden al Gobierno Federal, pero vamos a seguir trabajando en la zona de Constituyentes y Valle de Santo Domingo", señaló.

La gestión se da apenas unas semanas después de que el municipio concluyera una importante etapa de modernización hidráulica del Arroyo Topo Chico, ejecutada con recursos cien por ciento municipales ante la falta de inversión federal.

Daniel Carrillo Martínez

La obra representó una inversión cercana a los 60 millones de pesos e incluyó la construcción de un muro de contención de aproximadamente 150 metros lineales y 11 metros de altura, además de la rehabilitación de un tramo de la avenida Jorge Treviño, que permaneció cerrado durante siete años tras los daños ocasionados por fenómenos meteorológicos. El proyecto beneficia a alrededor de 15 colonias al reducir el riesgo de inundaciones y mejorar la movilidad en el sector.

El alcalde ha sostenido que estas acciones forman parte de una estrategia integral para reforzar la infraestructura pluvial del municipio y disminuir las afectaciones durante la temporada de lluvias, especialmente en las zonas cercanas al Cerro del Topo Chico y al Arroyo Topo Chico.(CLR)

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Quién sabe de qué tamaño seria el susto, pero representantes de la Iniciativa Privada le pusieron las cruces a ciertas propuestas de modificación a la reforma electoral en Nuevo León.

Entre ellas, que se alargue el periodo de 30 a medio año el permiso para que el gobernador se ausente de su cargo y pueda competir libremente por un puesto de elección popular a nivel federal, al reprobar la medida.

Sobre todo, que se replique en el peor de los casos, el proceso seguido a nivel municipal en Juárez con la licencia del alcalde Félix Arratia, donde se nominó a su esposa Mónica Oyervidez en su cargo y que se repetiría a nivel estatal, donde el Ejecutivo propondría a su relevo no electo en las urnas.

Pero como no nos gusta el chisme hasta ahí se la dejamos, por lo que vale pelar el ojo y parar oreja, si se toma en cuenta que eso de la Paridad para la designación de candidatos, también dará mucho de qué hablar.

● ● ●

El que por lo visto andaba muy chiflado presumiendo a los cuatro vientos su certificación oficial como aspirante de la coordinación morenista de Nuevo León es el ex legislador y ex alcalde Felipe de Jesús Cantú.

Sin olvidar que formaron pared de la pasarela neolonés que desfiló frente Ariadna Montiel, dirigente nacional de Morena para alcanzar dicha aprobación entre ellos Waldo Fernández, Andrés Mijes, Clara Luz, etc...

● ● ●

De que las redes sociales se han convertido en la herramienta ideal para lo que algunos consideran guerra sucia, no cabe ni la más mínima duda.

Y, si no lo cree le podríamos señalar un montón de casos, que hasta dedos nos faltarían para contarlos a la hora de echar cuentas.

Y, que en medio de esa bola de nieve ahí tiene hasta la diputada priista Lorena de la Garza, quien apenas asomó la cabeza con sus señalamientos y le llovió en su milpita con videos.

Desde luego, a reserva de lo que se diga o señale, que elija pruebas, no desaprovechan la ocasión para tratar de chamuscar a las víctimas.

Por lo que en el mejor de los casos, habrá que ver cuál será el papel de las autoridades electorales como el medio de regulación o si simplemente será un espectador más de lo que se ve.

● ● ●

La que por lo visto sigue aprovechando la gran aceptación que tiene entre sus cyber seguidores es nada más y nada menos que la empresaria Ana Reyes, quien hizo serios señalamientos de cobro de piso en Santa Catarina con santo y seña.

Lo anterior, luego de recibir la visita de algunas peruanas que se hicieron pasar por empleados municipales y a quienes no se les reconoció en alguna dependencia oficial según dijo la dama, pero que amagó con llevar su denuncia a estancias legales por los delitos que resulten.

● ● ●

En la designación oficial de David Rodríguez Calderón y Fernando Castillo Saucedo como titular de Rotarios Monterrey y su segundo de abordo, hubo casa llena.

Entre las personalidades que se dieron cita en el evento destacaron la diputada Anylu Bendiciones, de Morena y al alcalde con licencia Andrés Mijes, anduvo Aldo Fasci, el fiscal anticorrupción, Javier de la Garza y Garza.

Además Federico Rojas, Secretario del

AVISO

Pesquería, NL al 18 de Junio 2026.

Aviso Importante!

Propietarios de Lotes del Fraccionamiento Las Aves Residencial & Golf Resort que no estén Regularizados y/o al corriente en sus cuotas de mantenimiento y/o de impuesto predial; se les requiere para que a la brevedad posible regularicen su patrimonio.

Para su facilidad sólo deben accesar a su Edo. de Cta. digital en www.lasaves.mx /portal de Residentes/mis propiedades.

Puedes acceder también al Tutorial: https://youtu.be/4sHs0wgA4zc

(Dudas de Usuario y Contraseña marca **+52 81 2044 7362**)

Irán maestros jubilados de Sección 50 al amparo y tribunales

Al verse rebasados por el Estado de Nuevo León en una jugada legal donde no les reconocen derechos adquiridos en los ajustes fiscales en el sistema de pensiones y publicaciones, maestros de la Sección 50 se irán al amparo y los Tribunales.

Así lo reveló Lucidla Pérez Salazar, líder de los maestros jubilados y pensionados del SNTE Sección 50, cuales ayer fueron notificados que no habría alzas en sus beneficios fiscales, ni retroactivo.

Dicho ello Lucilda Pérez Salazar líder de maestros jubilados y pensionados "tronó" contra el Gobernador Samuel García Sepúlveda y el área de Tesorería Estatal por no pagos en aumentos a pensiones y jubilaciones.

"Dicen y así es, se sacaron de la manga un fundamento de la Ley en criterios de la Corte en Ciudad de México, dónde nos s dicen que legalmente no es lo mismo expectativas de derecho y las pensiones en su aumentos no son derechos adquiridos".

Esto es al verse rebasados por el gobierno estatal

"Por lo que nos vamos a ir a los Tribunales, a los Locales y Federales y pelear vía legal a los juzgados, tanto local y federal ante una falta de respuestas del Gobierno de Nuevo León, que no nos desean pagar".

Lucilda Pérez Salazar admitió que habría 15 mil afectados aunque el Estado de Nuevo León, solo admitió una lista a 8 mil, un motivo más de pleito.

Dicho lo anterior el Estado negó continuar con el pago de los incrementos conforme a la fórmula que se aplicó durante más de 20 años (el mayor porcentaje entre la inflación y el incremento salarial de los trabajadores activos).

Y se sostienen que, a partir de ahora, únicamente aplicarán lo que establece la ley, dejando de reconocer el criterio o acuerdo administrativo que se había venido aplicando durante dos décadas.

Es así que los maestros molestos solicitarán el listado digital para verificar que estén incluidos todos los solicitantes.

Y en breve habrían de presentar demandas de amparo ante el Poder Judicial, argumentando que durante más de 20 años se aplicó un criterio distinto que generó derechos adquiridos y que ahora fue suspendido.AME

Sería factible modificar edad para aspirar a gubernatura en NL

La posibilidad para modificar la ley que permita a personas con 28 años de edad poder aspirar a la gubernatura sería factible, luego de que el próximo lunes diputados del Congreso Local en un periodo extraordinario aprobarían la segunda vuelta de reformas a la Constitución de Nuevo León.

Ante tal situación, la Comisión de Puntos Constitucionales convoco a mesa de trabajo para el próximo lunes a las 12:00 del mediodía.

Cabe recordar que fue el pasado 10 de marzo del 2025 cuando el pleno del Congreso aprobó la primera vuelta de esta iniciativa.

Posteriormente y como lo marca la ley, el Gobernador del Estado Samuel García Sepúlveda publico el decreto avalado por los diputados el 14 de febrero del 2026.

De tal forma que este lunes, la diputación permanente sesionara para convocar al pleno a un periodo extraordinario.

Durante la sesión, los legisladores serán sometidos a una votación para aprobaría en definitiva la reducción de la edad para ser Gobernador en Nuevo León.

De aprobarse las modificaciones, el diputado con licencia Jesús Elizondo Salazar podría participar para contender por la candidatura por su partido a la Gubernatura en el 2027.

Como parte de los cambios también se estaría avalando la reducción de la edad para quienes quieran aspirar a ser diputados locales, alcaldes o regidores.

De acuerdo con la propuesta se tiene contemplado de reducir la edad para poder ocupar estos cargos, es decir

El lunes aprobarían reformas a la Constitución

de 21 años pasaría a 18.

"Una vez que se realice la aprobación, la idea es que se publique en breve en el POE (Periódico Oficial del Estado) para que esa disposición aplique en el 2027", dijo una fuente del Legislativo.

Las reformas de reducción de la edad para aspirar a la Gubernatura y otros cargos, se derivó de iniciativas de Miguel Flores, ahora Secretario General de Gobierno; Armida Serrato, Diputada local del PRI; Anylú Bendición Hernández, legisladora de Morena, y los ciudadanos Carlos Galván e Irving Valdez.(JMD)

Lanza Estado campaña 'En equipo contra la violencia familiar'

Para promover entornos seguros durante y después del Mundial 2026; la Secretaría de las Mujeres lanzó la campaña "En equipo contra la violencia familiar".

En conjunto con UNICEF y ONU Mujeres, el Gobierno del Estado sumará esfuerzos para prevenir todo tipo de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Graciela Buchanan Ortega, titular del área, indicó que sensibilizarán a la población sobre la problemática a través de mensajes inspirados en el lenguaje y los valores del fútbol al advertir que la violencia no es parte del juego.

"Sigan esta campaña, no pongamos el riesgo a nuestras niñas, a nuestros niños que son los más vulnerables y que dependen definitivamente de los padres y de la madre para que no normalicen la violencia, para que no la continúen y para que sean atendidos en caso de ser necesario", expuso.

Resaltó que Nuevo León cuenta con líneas de atención 24/7, para atender la violencia contra las mujeres, en el 9-1-1 para emergencias y 070 para orientación.

Además, pueden marcar a la Línea de las Mujeres del Gobierno de México, llamando al 079, opción 1; además del Protocolo EVA (Estrategia, Vigilancia, Acción), cuyo objetivo es fomentar establecimientos seguros y con atención inmediata a las violencias contra las mujeres.

Al respecto, Fernando Carrera, representante de la UNICEF en México, destacó la importancia de trabajar en conjunto por mitigar la violencia y fomentar la denuncia.

Por ello, sensibilizarán a la población sobre la importancia de reconocer señales de alerta, no normalizar ninguna forma de violencia y fortalecer una cultura de prevención, de reportar y de que se brinde una atención oportuna.

"Para millones de personas, el Mundial es una fiesta. Pero los grandes eventos deportivos, detrás de puertas cerradas, pueden convertirse en momentos de miedo, sufrimiento y violencia para mujeres, niñas, niños y adolescentes", manifestó.

"Por eso hoy lanzamos esta campaña, que forma parte del compromiso del Estado de Nuevo León de prevenir esta violencia, no aceptarla y fortalecer la respuesta institucional mediante la detección oportuna,

Graciela Buchanan

la atención y el acceso a servicios de apoyo y protección. La violencia nunca forma parte del juego".

Eleonora Betancourt, representante de la ONU Mujeres en México, agregó que la iniciativa apela a reconocer las señales de alerta, contribuir al reporte y visibilizar el problema para que las víctimas busquen apoyo. CL

Inauguran Samuel y Gignac cancha 560

Con una cascarita con André-Pierre Gignac, el Gobierno de Nuevo León inauguró ayer la cancha deportiva número 560, y anunció que van por un total de 600.

En el Estadio Bicentenario del Parque Niños Héroes, el Gobernador Samuel García Sepúlveda, acompañado de la leyenda viviente de Tigres, entregó las nuevas instalaciones en beneficio de más de 2 mil estudiantes.

La fiebre mundialista por la clasificación invicta de la Selección Mexicana a dieciseisavos de final de la Copa Mundial, los menores de las escuelas secundarias Jaime Torres Bodet y Héctor Carrizosa Andrade dejaron todo en la cancha.

García Sepúlveda destacó la importancia de acercar el deporte y la actividad física a las nuevas generaciones.

"Aquí está el techo que prometimos para el Estadio Bicentenario. Ya van 560 canchas construidas y vamos a llegar a 600", resaltó.

Al respecto, Gignac agradeció la invitación y celebró la oportunidad de convivir con las y los estudiantes en un ambiente marcado por la pasión futbolera que se vive en la entidad.

"Vamos a pasar un momento con los dos equipos, a ver con quién voy a jugar, pero es para disfrutar, para estar con ustedes", expuso.

Tanto Gignac como el Gobernador Samuel García Sepúlveda marcaron gol, desatando la emoción de los asistentes.

Las canchas se construyen a través del programa "Ponte Nuevo, Ponte Mundial", como legado de la Copa del Mundo.

Acudieron también Melody Falcó, directora general del INDE, Juan Paula García, Secretario de Educación, y Luis Fernando Domínguez, director del ICIFED. (CLG)

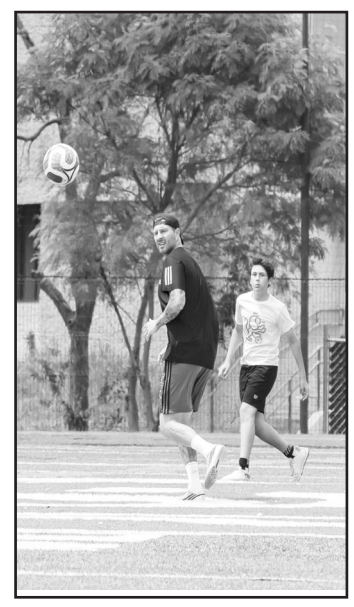

Gignac fue la sorpresa

EDICTO

El día 15 quince de junio de 2026 dos mil veintiséis, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 816/2026, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Manuel Ochoa Castillo, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 18 de junio de 2026

SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE
(26)

AVISO

En fecha 20 de Junio de 2026, se denunció en esta Notaría a mi cargo, en acta fuera de protocolo número 007/80859/26, la Sucesión Legítima por vía Extrajudicial a bienes acumulados de MARCOS DUEÑAS GONZÁLEZ y SOLEDAD VALDES SILVA. Los herederos me exhibieron las partidas de defunción, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios. Fue nombrado Albacea MARCOS DUEÑAS VALDES, quien manifestó que ya procede a formular el inventario, de conformidad al artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Linares, Nuevo León, a 20 de Junio de 2026.

LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORIA,
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 7
(26 y 6)

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. PEDRO VEGA MENDOZA, quien falleció el día 14 de enero de 2007, en esta ciudad de Linares, Nuevo León, tuvo su ultimo domicilio en la ciudad de Linares, Nuevo León y contaba con clave única de registro de población VEMP330629HNLGND10 y la Sra. ISABEL AGUIRRE CABRERA, quien falleció el día 24 de abril de 2019, en esta ciudad de Linares, Nuevo León, tuvo su ultimo domicilio en la ciudad de Linares, Nuevo León y contaba con clave única de registro de población AUCI380709MNLGBS03. Acreditan su derecho de únicos y universales herederos los C.C. C.C. Isabel Cristina, Ma. De Lourdes, María del Carmen, Rosa María, María Guadalupe y Pedro Francisco, todos de apellidos Vega Aguirre, asume el cargo de albacea Pedro Francisco Vega Aguirre y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado. Linares, N.L., a 22 de junio del 2026.

LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7°
(26 y 6)

AVISO NOTARIAL

El día 01 de junio de 2026, en esta Notaría Pública a mí cargo, se dio inició al trámite de SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de ARCELIA IGNACIA LUNA CAMPOS, a petición de la señora YOLANDA LUNA CAMPOS como Albacea y Única y Universal Heredera quien acepta la herencia y además el cargo de Albacea que se le confiere, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALÚO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, publicando por 2 veces de 10 en 10 días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L. a 23 de junio de 2026.

LIC. RODOLFO GILBERTO
VILLARREAL LEAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48
VILR740530G19
(26 y 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 doce de junio del 2026 dos mil veintiséis se ha denunciado en la Notaria Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de los señores RICARDO, RAUL, JORGE Y MOISES de apellidos REYES ARVIZU y los señores CAROLINA HERNANDEZ MEDRANO, PEDRO ENRIQUE Y VANESSA de apellidos REYES HERNANDEZ; y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/3,480/2026) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EN VÍA ADMINISTRATIVA a bienes del señor PEDRO ENRIQUE REYES ENCISO quien para algunos documentos y actos también se hizo llamar ENRIQUE REYES ENCISO. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Guadalupe, N.L. 18 de junio del 2026 ATENTAMENTE

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RATG-770411JM5
(26 y 6)

EDICTO

En fecha 05 cinco de junio de 2026 dos mi veintiséis, se admitió a trámite el expediente judicial número 617/2026, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Felipe de Jesús Castañeda Parra, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 22 de junio de 2026.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(26)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el suscrito Notario, el señor MIGUEL AUREO DORANTES GUTIÉRREZ a fin de tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL DORANTES DEL MERCADO y tramitar a su favor la DECLARACIÓN DE HEREDERO de acuerdo a la Ley, así como la ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA de dicha Sucesión. Por lo que a su solicitud y mediante Escritura Pública número 602 SEISCIENTOS DOS, de fecha 16 dieciséis de junio del 2026 dos mil veintiséis, asentada en el Libro 11 ONCE del protocolo del Suscrito Notario Público, se reconoció al señor MIGUEL AUREO DORANTES GUTIÉRREZ, como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y como ALBACEA, presentando la documentación requerida; lo anterior lo doy a conocer, de conformidad con lo establecido en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Guadalupe, N.L., a 19 de Junio del 2026. ATENTAMENTE.

LIC. ALAN OMAR FLORES RAMÍREZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 153
(26 y 6)

AVISO NOTARIAL

JESUS MANUEL MARTINEZ RUIZ Y DANIEL GUADALUPE MARTINEZ RUIZ en su carácter de Herederos y ELSA RUIZ PALACIOS en su carácter de Cónyuge Supérstite, comparecieron ante esta Notaría Pública número 74-setenta y cuatro a mi cargo, DENUNCIANDO el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE GUADALUPE MARTINEZ ORTIZ, quienes acreditan la defunción del autor de la herencia y el parentesco de los presentantes con el de cujus, así como los demás comprobantes que refiere la Ley. Lo que se asienta mediante Acta Fuera de Protocolo número 074/2831/25 del día 20 de junio de 2026. Se publica este aviso por dos ocasiones de 10-diez en 10-diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión.

Apodaca, Nuevo León, a 23 de junio de 2026.

LIC. KAREN ELENA GONZÁLEZ ZAMBRANO
TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA N° 74
(26 y 6)

EDICTO
Exhorto 4227/2026

En los autos del exhorto 4227/2026, deducido del expediente judicial número 475/2026, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO JAIME ESCAMILLA FUENTES, promovido por MARIA DEL ROSARIO FUENTES GARZA Y LUIS MIGUEL ESCAMILLA FUENTES, que se tramita ante el Juzgado Octavo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravos de Ciudad Juárez, Chihuahua, en cumplimiento al auto de fecha 16-dieciséis de junio del año 2026-dos mil veintiséis, dictado por esta autoridad, así como a los proveídos de fechas 18- dieciocho y 20-veinte de mayo de 2026-dos mil veintiséis, dictados por el juez de origen, en los cuales se ordenó publicar edictos en la TABLA DE AVISOS con que cuenta este juzgado y en algún PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN de esta Entidad, designándose como tal "El Porvenir", por una sola ocasión, a fin que hace saber a los interesados que el nombre del finado lo fue Ramiro Jaime Escamilla Fuentes, que fue hijo de Ramiro Jaime Escamilla Hernández y María del Rosario Fuentes Garza, de nacionalidad mexicana, con fecha de nacimiento el día 25- veinticinco de mayo de 1970-mil, novecientos setenta, soltero al momento de su fallecimiento y que murió el día 20-veinte de junio de 2003-dos mil tres en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Conste. Monterrey, Nuevo León, a 24-veinticuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis.

LICENCIADA ANGÉLICA OCHOA PÉREZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(26)

EDICTO

En fecha 12 doce de junio del 2026 dos mil veintiséis, se admitió a trámite el expediente judicial número 606/2026, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Tomasa Cepeda Elías y/o Tomasa Zepeda Elías, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 19 de junio de 2026.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(26)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo 881 (ochocientos ochenta y uno) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en ESCRITURA PÚBLICA 8633 (OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES), de fecha 17 (diecisiete) días del mes de junio del 2026 (dos mil veintiséis), se inició la tramitación de la SUCESIÓN LEGITIMA ACUMULADA a bienes del señor FAUSTINO GERARDO SAENZ QUIROGA y/o FAUSTINO SAENZ QUIROGA y la señora BERTHA EDELIA COVARRUBIAS CÍSNEROS, donde reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia la señora ROBERTA GIRODENGO SAENZ. También se tiene a la señora ROBERTA GIRODENGO SAENZ aceptando el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que en su momento, procederá a formular el inventario correspondiente. Por lo que se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 30 (treinta) días siguientes contados a partir de la publicación del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días. Guadalupe, Nuevo León, a 17 (diecisiete) días del mes de junio del 2026 (dos mil veintiséis).

LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 52
(26 y 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 01 de Julio del 2025, mediante el Acta Fuera de Protocolo número 039/46,483/2025 se ha denunciado la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE PETRA MONTALVO VILLARREAL Y JUAN ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ, por las suscritas ROSA PETRITA MARTINEZ MONTALVO Y MARIA ESTHER MARTINEZ MONTALVO por nuestros propios derechos, reconociendo sus derechos, exhibiendo a la Notario interviniente el Acta de Defunción de los De Cujus, así como el Acta de matrimonio y Actas de nacimiento que justifican su entroncamiento con el autor de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, con el fin de que surtan sus efectos legales.

Monterrey, Nuevo León a 18 de junio de 2026.

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
TITULAR.
(26 y 6)

EDICTO

El día 18-dieciocho de junio del año 2026-dos mil veintiséis, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Leonardo Valente Tamez Ramos, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 851/2026, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 23 de junio del 2026.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(26)

AVISO

En fecha 24 veinticuatro de Octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se denunció en esta Notaría a mi cargo, en acta fuera de protocolo número 007/79699/25, la Sucesión Legítima por vía Extrajudicial de JAIME CIRIACO SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ, quien falleció el 26 veintiséis de Septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, en la Ciudad de Linares, Nuevo León. Los herederos me exhibieron las partidas de defunción, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios. Fue nombrada Albacea la señora MA. GUADALUPE GARZA DE LA CRUZ, quien manifestó que ya procede a formular el inventario, de conformidad al artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Linares, Nuevo León, a 24 de Octubre de 2025.

LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORIA,
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 7
(26 y 6)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, ANITA MARIA MARTINEZ SALAZAR, ISABEL DEL CARMEN MARTINEZ SALAZAR Y ALMA DELIA RODRIGUEZ MARTINEZ, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ILDEFONSO MARTINEZ CONTRERAS quien durante diversos actos de su vida utilizo indistintamente los nombres de ILDEFONSO MARTINEZ CONTRERAS, ILDEFONZO MARTINEZ Y ALFONSO MARTINEZ CONTRERAS y de la señora MARIA ISABEL SALAZAR VALDEZ quien durante diversos actos de su vida utilizo indistintamente los nombres de MARIA ISABEL SALAZAR VALDEZ, MARIA ISABEL SALAZAR, ISABEL SALAZAR DE MARTINEZ Y MA. ISABEL SALAZAR, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora ISABEL DEL CARMEN MARTINEZ SALAZAR quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de los autores de la Herencia y el parentesco de los presentantes con los de Cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Allende, Nuevo León, a 18 de Junio del año 2026.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PUBLICO TITULAR
(26 y 6)

El Porvenir

Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 | MONTERREY, NL, VIERNES 26 DE JUNIO DEL 2026 | RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Fue en las Celdas de Monterrey.

Investigan muerte de detenido

Sergio Luis Castillo

Un reo que estaba detenido en el Parque Alamey de la Policía de Monterrey, murió al interior de las celdas del centro de detención y su muerte ya es investigada por la Fiscalía de Justicia.

Mencionaron que a simple vista no se le aprecian huellas de violencia, pero esperarán los resultados de la autopsia de ley; el reo estaba detenido bajo el cargo de violencia familiar.

Los hechos se reportaron esta mañana cuando los celadores se percataron que el hombre no se movía.

Pero al pedir asistencia médica, desafortunadamente les indicaron que ya estaba sin vida.

El ahora occiso fue identificado como Juan Pablo, de 52 años, quien vivía al norte de Monterrey.

El hombre fue detenido el pasado miércoles por violencia familiar, acusado de intentar golpear a su propia madre.

La detención fue efectuada en calles de la Colonia La Esperanza.

Aunque aparentemente el hombre no presentaba huellas de violencia, autoridades efectuarían la autopsia para conocer las causas del deceso.

Muere tras choque de tráileres

Gilberto López Betancourt
Sergio Luis Castillo

Un choque entre tres tráileres, de los cuales uno de ellos se incendió, dejó una persona sin vida la madrugada de ayer en la Carretera a Laredo, municipio de Anáhuac, al norte de Nuevo León límites con el estado de Tamaulipas.

Alrededor de las 4:00 horas se registraron los hechos en la Carretera a Laredo kilómetro 164, sector "Bamba", límites de Anáhuac- Vallecillo y que llevó al cierre de esa arteria en ambos sentidos.

Los elementos de Protección Civil de Anáhuac acudieron al lugar, en donde participaron tres tráileres y posterior se incendia uno de ellos.

En el accidente resultó una persona sin signos vitales y al menos dos más lesionadas, quienes tras ser atendidas fueron llevadas a un hospital de esa localidad.

Uno de los operadores habría dormitado al volante, lo que ocasionó el accidente vial.

Al sitio además acudió personal de Fuerza Civil, Bomberos y Protección Civil NL, así como Guardia Nacional.

En el lugar trascendió que se trataba de jurisdicción de Nuevo Laredo.

Los hechos se registraron en la Carretera a Laredo.

Fue al norte de Nuevo León.

ARDE TRÁILER

Una falla en el sistema de refrigeración, provocó el incendio de un tráiler en un tramo carretero del municipio de Iturbide, al sur de Nuevo León.

Afortunadamente el conductor del vehículo de quinta rueda logró ponerse a salvo, al salir rápidamente de la cabina.

Protección Civil Municipal informó, que el siniestro se reportó a las 15:00 horas de este jueves, en la entrada al municipio de Iturbide, siendo la llamada carretera 58, con dirección de Iturbide a Galeana.

En el incidente participó un tráiler de la marca Kenworth, unidad que en ese momento remolcaba una caja con sistema refrigerante.

Se indicó que el tracto camión pertenece a la compañía de Transportes San Silvestre.

El chofer dijo que repentinamente comenzó a salir humo del sistema de refrigeración.

Al ver la cortina de humo, el afectado decidió detener la marcha en un pequeño acotamiento que pudo encontrar.

Fue en ese momento que el incendio se extendió hacia la cabina de su tráiler.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, entre ellos elementos de Protección Civil Municipal y paramédicos de Iturbide.

Los brigadistas trabajaron en forma coordinada y lograron controlar el incendio, pero como quiera los daños fueron múltiples.

Hubo gran movilización.

Evacuan a 300 en Barrio Antiguo

Andrés Villalobos Ramírez

Un cortocircuito en un registro de la Comisión Federal de Electricidad, provocó la evacuación de al menos 300 personas en el Barrio Antiguo.

El siniestro fue reportado a las 17:30 horas sobe la calle Morelos entre Diego de Montemayor y Doctor Coss, a la altura de la tienda de vestidos “Kana”.

PC de Monterrey informó que el incendio ocurrió debido a una sobrecarga eléctrica en el primer cuadro de la ciudad.

Testigos del lugar dijeron a las autoridades, que primero escucharon estruendos para luego comenzar a salir fuego del registro subterráneo.

Al lugar arribaron bomberos y elementos de PC, quienes se coordinaron para sofocar el siniestro.

Debido al siniestro, varios negocios del Barrio Antiguo quedaron sin el suministro de energía, por lo que cerraron sus establecimientos.

Tras el incidente ocurrido la tarde del jueves, cuadrillas de la CFE y de gas Naturgy llegaron al lugar e iniciaron las labores de verificación.

Por su parte, elementos de la Policía de Monterrey cerraron el acceso a paseantes, ésto de manera preventiva mientras trabajaban en el incidente.

En otro caso, elementos de Protección Civil del Estado, se movilizaron a la Colonia Independencia, donde se reportó el incendio de un basurero clandestino en las faldas del cerro, al sur de Monterrey.

El principal temor de las autoridades era que las llamas llegaran hasta las viviendas cercanas, por lo que procedieron a evacuar a algunas familias como medida de precaución.

Los hechos se reportaron a las 12:00 horas de este jueves, en un predio ubicado en las calles Morelia y Nueva Independencia, en dicho sector.

Se recibió un llamado sobre la presencia de una columna de humo en el cerro de la Colonia Independencia.

Vuelca su vehículo y luego lo abandona

Gilberto López Betancourt

Tras volcar su vehículo, un conductor se retiró del sitio dejando abandonada la unidad, la madrugada de ayer en la Colonia San Bernabé.

El reporte de los hechos fue alrededor de las 3:58 horas en la Avenida Aztlán, en el sentido de oriente a poniente a la altura de calle Bombardeen, San Bernabé IX Sector.

Al arribo de los elementos de Protección Civil de Monterrey, se percataron de que se trataba de una volcadura en la que participó un vehículo particular tipo Nissan Sentra.

Los rescatistas no localizaron al presunto conductor en el área del incidente y el auto quedó en sentido contrario sobre Aztlán.

En el lugar se trabajó en el control del derrame de hidrocarburos de medio metro, eliminando riesgos adicionales en la vialidad.

Movilidad de Monterrey quedó a cargo del accidente y tras poner el vehículo volcado con una grúa en su posición normal, procedieron a retirarlo.

ESTRELLAMIENTO

Tras estrellarse contra una luminaria, la cual derribó, el conductor de un vehículo se retiró del lugar la madrugada de ayer en Paseo de los Leones, antes de su cruce con Gonzalitos, en la Colonia Cumbres, Monterrey.

Las autoridades recibieron el reporte del accidente aproximadamente a las 1:25 horas en Leones y Distrito B-6.

Al arribo de los elementos de Protección Civil de Monterrey y el estado, se confirmó el reporte y se estableció que trató de un estrellamiento contra una luminaria en el camelló lateral de la avenida.

Los rescatistas no encontraron al conductor de la unidad, incluso fue buscado en los alrededores.

El auto accidentado es un BYD Song Plus blanco, mismo que terminó sobre la luminaria que había derribado.

Se registró en la Colonia San Bernabé.

Elementos de Movilidad de Monterrey se hicieron cargo del accidente, retirando el vehículo en una grúa, además se llevaron la luminaria para liberar los carriles obstruidos.

Las autoridades revisan las imágenes de las cámaras de seguridad en el área, la cuales pudieron haber captado el momento del accidente.

En otro caso, la conductora de un vehículo resultó lesionada luego de estrellarse contra una columna del metro, ayer en Apodaca.

El accidente se registró alrededor de las 06:50 horas en la Avenida

Miguel Alemán, a la altura de un retorno.

Los rescatistas establecieron que se trató de un estrellamiento.

En el lugar se atendió a la conductora, quien presentaba dolor en la región del tórax asociado al uso del cinturón de seguridad, así como una herida en la rodilla derecha.

Desaparece jovencita en Apodaca

Sergio Luis Castillo

La Fiscalía de Justicia inició un fuerte operativo a nivel estatal y nacional, para intentar ubicar a una estudiante de una secundaria de Apodaca, que desapareció cuando viajaba en un taxi de aplicación.

Al momento de los hechos la menor era acompañada por otro estudiante, quien aseguró que él se bajó del vehículo y no supo hacia donde continuó su carrera.

La menor es estudiante de la secundaria número 81 “Profesor Julio Cuauhtémoc Treviño”, ubicada en la colonia antes mencionada.

Se trata de Suhelly Sarahi González Romeo, de 15 años de edad, quien tiene su domicilio en la Colonia La Enramada, en Apodaca.

Fue el pasado 19 de junio, cuando la jovencita acudió al mencionado centro de estudio, donde se llevó a cabo la graduación de su generación.

Los padres de la estudiante mencionaron que acudieron para acompañarla al terminó de la ceremonia, pero les dijeron que se había retirado en un Uber junto con otro de los estudiantes.

Se subió a un taxi de aplicación.

Intentan ‘levantón’, pero los detienen

Gilberto López Betancourt

Por presuntamente intentar secuestrar a una persona, frente a las instalaciones de Servicios Periciales de la Fiscalía de Justicia, cuatro hombres fueron detenidos por agentes de esa dependencia.

La detención se hizo el miércoles al exterior del edificio de Criminalística de Campo y Servicios Periciales de la FGJNL, ubicado en Avenida Gonzalitos, Colonia Urdiales.

Las personas arrestadas, acusadas del delito de privación de libertad se identificaron como: Tadeo "N", de 29 años de edad, Axel "N", de 19, Juan "N", de 35, y Daniel "N", de 45.

Los cuatro ahora detenidos sometieron y privaron de la libertad a un hombre de 29 años de edad, empleado de un negocio tipo Carwash ubicado en el sector de hechos.

El afectado fue amenazado y mencionó que se lo iban a llevar a Veracruz, lo subieron a una camioneta Toyota Rav 4 roja, placas de dicha entidad, estacionada en Avenida Gonzalitos frente al ICSP.

Intentaban llevarse a un hombre a bordo de un vehículo.

Al percatarse del sitio donde estaba, la víctima comenzó a gritar para llamar la atención del personal que ahí labora, enseguida arribaron unidades de la AEI con detectives.

En ese momento la víctima les dijo que se lo quieren llevar en contra de su voluntad, señalando a los 4 ahora detenidos.

Los ministeriales liberaron y resguardan a la víctima, ante el señalamiento directo realizaron la detención de los hombres, procediendo a la inmediata puesta a disposición de la autoridad correspondiente.

BUSCAN A TRAILERO

La desaparición de un operador de tráiler y su camión, que se sucedió al pasar la caseta de la Autopista Monterrey- Saltillo, es investigada por la AEI, en Santa Catarina.

El GPS de su tráiler fue deshabilitado y si teléfono celular tampoco está funcionando, lo que puso en alerta a las autoridades estatales y federales.

Fueron familiares y amigos del operador, quienes solicitaron el apoyo de la ciudadanía para obtener información sobre el paradero del chofer de quinta rueda.

El conductor fue identificado como Orlando Rodríguez, conocido como “La Diva”, en el gremio de los traileros.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220 MONTERREY, N.L., VIERNES 26 DE JUNIO DE 2026

Hizo lucir a México

TÚNEZ		HOLANDA
1		3
Aymen Dahmen		Bart Verbruggen
Yan Valery		Denzel Dumfries
Montassar Talbi		Jan Van Hecke
Ali Abdi		Virgil Van Dijk
Mohamed Amine (Ouannes, 68')		Nathan Ake
Ellyes Skhiri		R. Gravenberch
Rani Khedira (Mahmoud, 68')		Frenkie De Jong (Summerville, 72')
Anis Slimane (Achouri, 68')		Tijjani Reijnders (Koopmeiners, 72')
Hannibal Mejbri		Donyell Malen
Ismael Gharbi (Chaouat, 75')		(J. Kluivert, 72')
Hazem Mastouri (S. Tounekti, 90')		Brian Brobbey (M. Depay, 77')
		Cody Gakpo (Noa Lang, 84')
GOLES		GOLES
H. Mastouri (54')		Aut. E. Skhiri (3')
		B. Brobbey (54')
		J. van Hecke (62')

Katia no sacó tarjetas en el partido, lo que refleja que se alejó del protagonismo.

El Universal

Con los colores de la bandera de México en su uniforme arbitral, Katia Itzel García saltó al estadio de Kansas City para convertirse en la primera mexicana en pitar un duelo de Copa del Mundo y así sumar otro histórico capítulo a su ascendente carrera.

Una vez finalizada la cuenta regresiva, Katia tomó aire e hizo sonar su silbato para comenzar a hacer realidad lo que un día soñó.

Anotó en su tarjeta el primer gol de su historia en un Mundial masculino, al minuto 3 el capitán tunecino Ellyes Skhiri lo anidó en su propia puerta.

Katia vivió un complejo momento al minuto 11, en el que se vio "atrapada" en una jugada. La falta de movilidad de la mexicana la dejó en el camino del defensor Nathan Aké, quien, al no poder esquivarla, la derribó en su intento de reposicionarse ante el posible contragolpe de los tunecinos.

Otro momento de tensión llegó con el gol de Túnez, que fue revisado por el VAR. Mientras Katia esperaba la decisión, les pedía calma a los jugadores tunecinos para, segundos después, dar por buena la anotación.

Sin demasiada exigencia, con pocos sobresaltos y sin emitir una sola tarjeta, Katia Itzel García finalizó con orgullo un duelo que fue mucho más que un partido para ella y para la historia del arbitraje mexicano.

Grupo F

1	Holanda	3	2	1	0	10	4	6	7
2	Japón	3	1	2	0	7	3	4	5
3	Suecia	3	1	1	1	7	7	0	4
4	Túnez	3	0	0	3	2	12	-10	0

EL TRIUNFO NEERLANDÉS

Holanda aseguró el primer lugar del Grupo F de la Copa del Mundo 2026 tras vencer por 3-1 a Túnez y se enfrentará a Marruecos en los dieciseisavos de final.

Con un empate y dos triunfos, los neerlandese sumaron siete puntos y quedaron por delante de Japón, que acumuló cinco y en la próxima ronda se medirá con Brasil.

Mientras tanto, Suecia se quedó con cuatro unidades y también se clasificó. Túnez se despidió sin puntos.

Después del autogol de Skihiri, Brian Brobbey marcó el segundo para Holanda.

Pero después un espectacular cabezazo de Hazem Mastouri puso el 2-1 para acercar a los tunecinos, y finalmente Jan Van Hecke le regresó a Holanda la vcentaja de dos goles. que ya fue definitiva.

SE DEFINE JUEGO PARA MONTERREY

Tras los resultados de ayer quedó definido el encuentro de 16vos de final a disputar4se en el estadio Monterrey, que será el próximo lunes entre Holanda y Marruecos..

16vos definidos hasta hoy

Sudáfrica-Canadá *(domingo)*

Brasil-Japón *(lunes)*

Holanda-Marruecos *(lunes)*

EU-Bosnia *(miércoles)*

Haaland y Mbappé estarán hoy frente a frente.

Dos grandes... ¡un objetivo!

Chocan Francia y Noruega con sus estrellas Mbappé y Haaland, en busca del liderato del grupo I

EFE

La Francia de Kylian Mbappé y la Noruega de Erling Haaland jugarán este viernes en uno de los duelos más atractivos de la primera fase del Mundial, un choque que decidirá al líder del Grupo I y en el que sus dos grandes estrellas intentarán dar caza a Lionel Messi en la pelea de goleadores.

Noruega y Francia se medirán en Boston a partir de las 15.00 hora local, la misma hora en la que jugarán Senegal e Irak en Toronto (Canadá) para cerrar el Grupo I.

Francia y Noruega suman seis puntos tras cosechar sendas victorias en sus dos primeros partidos, pero 'Les Bleus' lideran el grupo por diferencia de goles, por lo que Haaland y compañía están obligados a vencer si quieren asaltar la primera plaza.

El primero del grupo se medirá en dieciseisavos a un tercero que podría ser Suecia, Japón o Paraguay, pero quedará en el mismo lado del cuadro que Alemania -con un posible cruce en octavos de final- o, previsiblemente, España.

El que quede segundo se enfrentará al también segundo del Grupo E, con Costa de Marfil como rival más probable. A partir de ahí, si continúa avanzando en el torneo, podría encontrarse con Brasil o Argentina.

PROBABLES ALINEACIONES

Noruega
Oerjan Nyland
Julian Ryerson
Kristoffes Ajer
Torbjoern Heggem
David Wolfe
Martin Oedegaard
Dander Berge
Fredrik Aursnes
Alexander Soerloth
Erling Haaland
Antonio Nusa

Francia
Mike Maignan
Jules Koundé
Dayot Upamecano
William Saliba
Lucas Digne
Manu Koné
Adrien Rabiot
Michael Olise
Ousmane Dembélé
Bradley Barcola
Kylian Mbappé

Tras la estela de Messi

Más allá de la pugna por las posiciones, el partido tiene el gran atractivo del cara a cara entre Mbappé y Haaland, líderes de una Francia que es una de las grandes favoritas y de una Noruega en un gran momento de forma que aspira a ser la revelación del Mundial.

Mbappé y Haaland llegan con dos dobletes cada uno, pero el '9' del Real Madrid, campeón del mundo en 2018, está a dos tantos de Messi como máximo goleador histórico de los Mundiales, mientras que el del Manchester City es un recién llegado tras 28 años de ausencia de Noruega.

Haaland ha firmado 59 goles en 52 partidos con Noruega, mientras Mbappé ha alcanzado los 60 en 100 encuentros con Francia, ambos ya consolidados como máximos goleadores históricos de sus selecciones.

Didier Deschamps, el seleccionador de Francia, no estará en el banquillo de 'Les Bleus' tras abandonar la concentración para asistir al funeral de su madre, que falleció este martes. Su asistente, Guy Stéphan, dirigirá al equipo hasta su regreso.

Japón alcanzó el segundo

Japón empató a un gol con Suecia para calificarse en segundo sitio.

JAPÓN		SUECIA
1		1
Zion Suzuki		Jacob Zetterstrom
Y. Sugawara		G, Lagerbielke
Ko Itakura		Victor Lindelof
(S. Taniguchi, 39')		(Starfelt, 89')
Ayumu Seko		Isak Hien
(Watanabe, 76')		(L. Bergwall, 38')
Hiroki Ito		G. Gudmunsson
Ao Tanaka		(Nygren, 89')
Ritso Doan		A. Bernhardsson
(J. Ito, 66')		(Svenson, 75')
Daizen Maeda		Elliot Stroud
Keito Nakamura		(Sema, 75')
(Nagatomo, 76')		Yasin Ayari
Daichi Kamada		Alexander Isak
Ayase Ueda		Anthony Elanga
(Ogawa, 66')		Viktor Gyokeres
GOL		GOL
Maeda (56')		Elanga (61')

EFE

Japón y Suecia lograron un complaciente empate a un gol en Arlington, que envía a los nipones, como segundos de grupo, a jugar los dieciseisavos contra Brasil, en Houston, y aseguró la clasificación del equipo nórdico como uno de los mejores terceros.

A impulsos marcados por la información que emitían las espectaculares pantallas gigantes del AT&T, que iban avisando de forma minuciosa del desarrollo del Holanda-Túnez, japoneses y suecos ofrecieron un partido intermitente, que avanzó a trompicones.

Resguardada por cinco defensas tras la goleada que le infligió Países Bajos, Suecia cedió el balón a Japón y buscó con pelotazos largos a Viktor Gyokeres y Alexander Isak. No tuvo éxito, pero tampoco quedó expuesta a la velocidad nipona.

Al 56, Daizen Maeda puso adelante a Japón con un disparo desde dentro del área, tras un pase filtrado por Ritso Doan.

Suecia no tardó en reaccionar, gracias a la primera aparición de Anthony Elanga, que con un gran disparo con la zurda desde fuera del área al 61' cambió el curso del partido.

El conjunto de Graham Potter vio la posibilidad de asaltar la segunda plaza, despertó Isak, inédito hasta ese momento, y solo una gran parada de Zion Suzuki evitó la sorpresa.

Suzuki salvó con tres grandes intervenciones finalmente a los japoneses, que terminaron sufriendo pero aseguraron la segunda plaza invictos.

Aunque eso les suponga jugar contra Brasil, al que, no obstante, derrotaron en octubre en un amistoso (3-2).

España y Uruguay despiden a Guadalajara

EFE

España y Uruguay cierran su participación en el Grupo H con un partido en Guadalajara este viernes en el que han de sellar su clasificación. Los de Luis de la Fuente llegan al encuentro tras el impulso de golear a Arabia Saudita (4-0), mientras que la selección dirigida por Marcelo Bielsa lo hace con dudas y necesidad tras su segundo empate consecutivo.

Dos puntos en su casillero que obliga a Uruguay a sumar ante España si quiere estar en la siguiente ronda. Un empate dejaría a la selección de Marcelo Bielsa pendiente del resultado entre Cabo Verde y Arabia y de la diferencia de goles, mientras que una derrota la dejaría casi eliminada del Mundial.

Si gana el encuentro, podría incluso ser primera.

España avanzaría hasta con el empate, siempre que Cabo Verde no gane por cuatro de diferencia..

PROBABLES ALINEACIONES

Uruguay
Fernando Muslera
Guillermo Varela
Sebastián Cáceres
Mathías Olivera
Juan M. Sanabria
Manuel Ugarte
Rodrigo Bentancur
Federico Valverde
Agustín Canobbio
Maxi Araújo
Federico Viñas

España
Unai Simón
Pedro Porro
Cubarsí
Laporte
Cucurella
Rodrigo
Pedri
Dani Olmo
Lamine Yamal
Oyarzabal
Baena

Ya preparan el juego de 16vos.

Tienen jugadores del Tri día familiar

El Universal

En el Centro de Alto Rendimiento (CAR) todo es alegría. Luego de la victoria (3-0) frente a Chequia en el cierre de la fase de grupos, la Selección Mexicana continuó con su preparación rumbo a los dieciseisavos de final del Mundial 2026.

El Tri trabajó este jueves con el trabajo hecho y buenas sensaciones al término de la fase de grupos que ha cerrado con pleno de triunfos y la mirada puesta ya en el partido de dieciseisavos de final del Mundial 2026 del próximo martes.

El grupo de 26 jugadores realizó trabajo regenerativo en medio de bromas y risas, después de la victoria por 3-0 sobre República Checa del miércoles pasado que significó el tercer triunfo, algo histórico en las participaciones del tri en este tipo de justas.

Los jugadores saltaron a la cancha principal del búnker tricolor a las 10:30 horas para comenzar con los ejercicios de su práctica. Juegos con el balón, dominadas y algunos que tenían como castigo el tradicional "calzón chino".

Erik Lira perdió la partida y no tuvo venganza. Pol Lorente, el preparador físico de la Selección Mexicana los llamó para comenzar a trotar y el mediocampista se quedó con las ganas de desquitarse de sus compañeros.

El buen ambiente del equipo de Javier Aguirre se vio cuando pasaron frente a los medios de comunicación que asistieron al entrenamiento. Un amigable cruce terminó con una "mentada" entre chiflidos de los jugadores hacia la prensa. Todo quedó en risas.

Para mantener la buena vibra y alegría, el equipo nacional abrió las puertas del CAR a las familias para compartir un rato dentro de la concentración. Comieron y estuvieron juntos por varias horas. Al término, los jugadores se quedaron de nueva cuenta en su sede y los familiares abandonaron las instalaciones tricolores.

Mundial 2026 | México-EU-Canadá

Ecuador sorprende a Alemania

EFE

Victoria histórica y billete a deiciseisavos del Mundial 2026. Ecuador remontó este jueves ante Alemania (2-1) en un partido memorable en el que supo sufrir para llevarse un triunfo que ató Gonzalo Plata en la recta final.

Leroy Sané adelantó al cuadro teutón en el minuto 2, pero Nilson Angulo, siete minutos después, y Plata, a la salida de un córner en el 77, certificaron tres puntos vitales para la Tri.

Los goles llegaron en el momento adecuado tras pasar en blanco en la derrota contra Costa de Marfil (1-0) y el empate con Curazao (0-0), en el Grupo E. El combinado de Sebastián Beccacece ha evitado así ser una de las grandes decepciones de la fase de grupos.

La escuadra sudamericana avanza como uno de los mejores terceros, con cuatro puntos. Alemania, que ya tenía asegurado el liderato antes de empezar a jugar, se presentó en el MetLife Stadium sin ganas ni intensidad.

Ambas selecciones retocaron pocas piezas con respecto a la segunda jornada.

Beccacece se lanzó al ataque y se atrevió con un tridente ofensivo formado por Nilson Angulo, Gonzalo Plata y Enner Valencia, al que también se sumó John Yeboah como factor sorpresa.

Fue una victoria inédita.

Nagelsmann retocó la defensa obligado por la lesión de larga duración de Nico Schlotterbeck. Antonio Rüdiger, central del Real Madrid, fue su sustituto. El otro cambio fue la entrada de David Raum por Nathaniel Brown, también con problemas físicos, en el lateral izquierdo.

ECUADOR	ALEMANIA
2	1
Hernán Galíndez	Manuel Neuer
Alan Franco	Antonio Rüdiger
(A. Preciado, 64')	Jonathan Tah
Piero Hincapié	Joshua Kimmich
(Estupiñán, 71')	(M. Thiaw, 60')
Joel Ordóñez	David Raum
Willian Pacho	A. Pavlović
Pedro Vite	(A. Stiller, 46')
Moisés Caicedo	Jamal Musiala
John Yeboah	Florian Wirtz
(F. Torres, 85')	(P. Gross, 73')
Nilson Angulo	Felix Nmecha
(J. Caicedo, 85')	(M. Beier, 64')
Gonzalo Plata	Leroy Sané
Enner Valencia	Kai Havertz
(Rodríguez, 64')	(D. Undav, 60')
GOLES	**GOL**
N. Angulo (9')	L. Sané (2')
G. Plata (77')	

Los de la media luna cerraron con un triunfo tardío.

Pega Turquía al orgullo de EU

El Universal

Con más dudas que certezas, Estados Unidos está en los dieciseisavos de final del Mundial 2026. Con una derrota (3-2) contra Turquía, la selección de las barras y las estrellas cerró la fase de grupos, pero logró terminar como líder del sector D.

En el último minuto (98'), Kaan Ayhan apagó las sonrisas de los miles de aficionados que se dieron cita en el estadio SoFi.

La escuadra de Mauricio Pochettino enfrentará a Bosnia-Herzegovina, por un boleto a los octavos de final.

A pesar de que el anfitrión comenzó ganando muy temprano, gracias a Auston Trusty (3'), los turcos reaccionaron a tiempo y le dieron la vuelta al marcador en menos de 22 minutos.

Arda Güler (10') y Orkun Kokcu (31') hicieron soñar a Turquía con la posibilidad de despedirse de Norteamérica 2026 con al menos un triunfo.

Fue de manera agónica, pero lo consiguieron.

TURQUÍA	EU
2	3
Ugurcan Cakir	Matt Turner
Zeki Celik	Joe Scally
(Ça. Söyüncü, 84')	(A. Freeman, 76')
Ozan Kabak	Mark McKenzie
A. Bardakci	Auston Trusty
Eren Elmali	Miles Robinson
Salih Ozcan	S. Berhalter
Orkun Kokcu	Weston McKennie
(K. Ayhan, 88')	(Malik Tillman, 86')
Arda Güler	Giovanni Reyna
Oguz Aydin	(Sergiño Dest, 76')
(M. Müldür, 92')	Brenden Aaronson
Kenan Yildiz	(A. Zendejas, 76')
(Can Uzun, 84')	Ricardo Pepi
Baris Alper Yilmaz	Timothy Weah
(I. Kahveci, 92')	(C. Pulisic, 57')
	GOLES
Auston Trusty (3')	Arda Guler (10')
S. Berhalter (49')	Orkun Kokcu (31')
	Ayahan (98')

Costa de Marfil avanza como segundo del G-E

El Universal

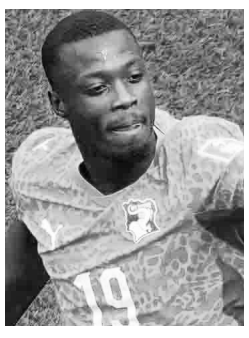

Costa de Marfil se impuso a Curazao 2-0 en un encuentro en el que supo aprovechar sus momentos clave para construir la victoria. El equipo africano resolvió el partido con eficacia, mientras que el conjunto caribeño no logró encontrar la fórmula para reaccionar.

Costa de Marfil tomó ventaja desde los primeros minutos gracias al gol de Nicolas Pépé (7') y controló buena parte de la primera mitad, generando las ocasiones más claras del encuentro. Los marfileños tuvieron mayor protagonismo, pero Curazao supo resistir. Amad Diallo fue uno de los jugadores más activos en ataque y lideró varias aproximaciones del conjunto africano.

Sin embargo, Curazao cerró mejor el primer tiempo y logró adelantar líneas en busca del empate. Costa de Marfil mantuvo la ventaja mínima al descanso.

En la segunda mitad, Los Elefantes mantuvieron el control del partido y ampliaron su ventaja en el minuto 64', cuando Nicolas Pépé firmó su doblete tras un remate con la izquierda dentro del área. El tanto terminó de encarrilar el encuentro para el conjunto africano, que siguió manejando los tiempos del juego con comodidad.

Curazao intentó reaccionar, pero le faltó precisión para poner en apuros a la defensa marfileña.

Costa de Marfil suma 6 puntos y se coloca en el segundo lugar del Grupo E. De momento estarían enfrentado a Noruega.

CURAZAO	C. DE MARFIL
0	2
Eloy Room	Fofana
Brenet	Doué
(Sambo, 90')	Kossounou
Gaari	O. Diomande
(Kastaneer, 77')	Operi
Obispo	Sangaré
Fonville	Kessié
(Noslin, 77')	(Seri, 77')
Floranus	Diallo
Chong	(Inao Oulaï, 45')
Comenecia	Pépé
(Antonisse, 61')	(Wahi, 67')
Leandro Bacuna	Yan Diomande
Juninho Bacuna	(Touré, 67')
Locadia	Bonny
(Kuwas, 90')	(Diakité, 67')
	GOLES
	Pepe (7' y 64'))

PARAGUAY	AUSTRALIA
0	0
Orlando Gill	Patrick Beach
J. J. Cáceres	A. Circati
Gustavo Gómez	Jordan Bos
Omar Alderete	Connor Metcalfe
(J. Canale, 84')	Aiden Oneill
G. Velázquez	Aziz Behich
Matías Galarza	N. Irankunda
(Jr Alonso, 92')	(T. Yengi, 84')
A. Maidana	Harry Souttar
(Magalhaes, 46')	Cristian Volpato
Andrés Cubas	(A. Hrustic, 58')
Diego Gómez	Jackson Irvine
(Bobadilla, '92')	(Engstler, 84')
Julio Enciso	L. Harrington
Gabriel Ávalos	
(Alex Arce, 68')	

El Universal

En juego del Grupo D de la Copa del Mundo 2026, Paraguay y Australia empatan 0-0 en el Estadio de la Bahía de San Francisco.

Australia se coló a siguiente fase

Paraguay se queda con 4 puntos.

Con dicho resultado, Australia clasifica a los dieciseisavos de final al terminar con 4 puntos y segundo de su grupo.

Por su parte, Paraguay se queda con 4 puntos y se mantiene en el tercer lugar y tendrá que esperar los resultados de los demás juegos para saber si entra en los 8 mejores terceros lugares de la competencia mundialista.

Irán quiere cerrar con triunfo.

Egipto e Irán... ¡luchan por liderato del G-G!

EFE

Con el mismo objetivo, el de pasar por primera vez en la historia a la segunda fase de una Copa del Mundo, las selecciones de Egipto e Irán se enfrentan este viernes en Seattle en punto de las 221:00 horas en un partido por el cierre del Grupo G que, a priori, ha despertado polémica por haber sido designado como el del orgullo LGBTI por parte de las autoridades locales.

El propósito de meterse en los dieciseisavos de final no es para nada una utopía en ambos casos, ya que los 'Faraones' son líderes de su zona con cuatro puntos y los iraníes ocupan la segunda plaza con dos, por delante de Bélgica, que antes del inicio del torneo era la favorita para barrer a sus tres rivales.

En el caso de Egipto, la victoria le dará el pasaporte como ganador del grupo e incluso el empate puede servirle, en caso de que el juego entre Bélgica y Nueva Zelanda también termine en tablas.

Los egipcios quedaron eliminados en sus tres participaciones anteriores (1934, 1990 y 2018) y sienten que esta vez la clasificación no se les pasará como agua entre los dedos, ya que han conformado un equipo equilibrado que lidera el estelar Mohammed Salah, quien se ha visto en un gran momento de forma sobre todo en el triunfo contra Nueva Zelanda, partido en el que anotó un gol y dio una asistencia.

La formación titular de Egipto solo se conocerá horas antes del inicio del partido debido a los problemas físicos que han aquejado en los últimos días al centrocampista Hamdi Fathi y al delantero Hamza Abdelmaguid.

Por los lados de Irán, la selección con más tropiezos entre las 48 del Mundial 2026, la gigante ola de solidaridad que se ha formado debido a las restricciones del Gobierno de Estados Unidos como coletazo del conflicto entre ambos países le ha dado al combinado asiático una fuerza interior que le ha permitido añadirle a su fútbol ese extra que hoy la tiene soñando con la hazaña de la clasificación.

Los empates frente a Nueva Zelanda y Bélgica le han dado también confianza y solidaridad dentro de la cancha, lo que espera contra Egipto para conseguir una victoria que le podría dar no solo el pase a la siguiente ronda, sino avanzar como primera del Grupo G.

Irán tiene disponibles a todos sus jugadores y saldrá al campo del estadio de Seattle comandada por el atacante Mehdi Taremi, acompañado del centrocampista Saman Ghoddos y el experimentado Alireza Jahanbakhsh, entre otros.

PROBABLES ALINEACIONES

Egipto
Mostafa Shoubir
Mohamed Hany
Yasser Ibrahim
Ahmed Fatouh
Hamdy Fathy
Marawan Attia
Mohanad Lashin
Emam Ashour
Mostafa Zico
Mohamed Salah
Omar Marmoush

Irán
Alrez Beiranvand
Kanaani
Hardani
Soha Khalilzadeh
Ali Nemati
E. Hajsafi
M. Mohebi
Saman Ghoddos
Saeid Ezatolahi
Rezaeian
Mehdi Taremi

Cabo Verde y Arabia aún sueñan con avanzar

PROBABLES ALINEACIONES

Cabo Verde	Arabia Saudita
Vozinha	M. Alowais
Moreira	Ali Lajami,
Pico Lopes	Abdulelah Alamri
Diney Borges	Hassan Altambakti
L. Duarte	Saud Abdulhamid
Kevin Pina	Moteb Alharbi
Telmo Arcanjo	Nasser Aldawsari
Jamiro Monteiro	Musab Aljuwayr
Garry Rodrigues	Abdullah Alkhaibari
Ryan Mendes	Feras Alkbrikan
Gilson Benmichol	Salem Aldawsari

Rezagadas por el momento como tercera y cuarta con dos y un punto, respectivamente, Cabo Verde y Arabia Saudita aún tienen posibilidades de calificar incluso como sublíderes del grupo.

Ambas naciones se miden a las 18:00 horas en Houston en juego correspondiente al cierre de la fase de grupos en el grupo H

España lidera el sector con cuatro puntos, seguidas por Uruguay y Cabo Verde con dos y Arabia con uno.

Esta situación deja todo abierto: España todavía no tiene asegurado matemáticamente el primer puesto, Uruguay y Cabo Verde dependen de sí mismos para pelear por la clasificación directa, y Arabia está obligada a ganar para no quedar definitivamente fuera.

Así, el partido del NRG Stadium de Houston adquiere alta relevancia no solo para Cabo Verde y Arabia, sino también para Uruguay y hasta España.

La Roja es dueña de su destino y con una victoria ante Uruguay estará segura del pase de ronda como líder del grupo. Sin embargo, si España empata o pierde, cada gol que se marque en Houston puede alterar el orden final del grupo.

Una victoria amplia de Cabo Verde podría incluso arrebatarle el primer lugar a los de Luis de la Fuente, mientras que un triunfo africano combinado con una derrota española relegaría a los campeones de Europa a la tercera plaza.

Cabo Verde alcanzaría los cinco puntos con una victoria y en función de lo que ocurra en el España–Uruguay, podría asegurar su presencia en la siguiente ronda.

Los africanos tienen con qué.

Mundial 2026 México-EU-Canadá

México, al Top 10

Tras quedar de líder del grupo A y finalizar con puntaje perfecto, la Selección Mexicana entró al top 10 del ranking FIFA de combinados nacionales.

La escuadra nacional accedió al 10 top 10 de las mejores selecciones de FIFA con un puntaje de mil 736.01 unidades.

En la fase de grupos del Mundial 2026, México superó 2-0 a Sudáfrica, derrotó 1-0 a Corea del Sur y venció 3-0 a República Checa.

El top 10 de las mejores selecciones del mundo para FIFA vendría siendo conformado por Argentina, Francia, España, Inglaterra, Brasil, Marruecos, Portugal, Países Bajos, Alemania y México.

Como dato y aunque la situación podría cambiar en las próximas horas, hasta estos momentos Ecuador sería el rival más probable de México en los 16vos de final del Mundial.

La Selección Mexicana, entre las mejores.

Esperan Senegal e Irak triunfo y milagro

Prácticamente un milagro es lo que ocupan Senegal e Irak para calificar a la siguiente ronda del mundial, pues si uno de ellos gana hoy en Toronto, con tres puntos rezaría para seguir vivo en el Mundial 2026.

Ambas selecciones se enfrentan a las 13:00 horas, buscando cerrar dignamente el certamen con una victoria que los haga soñar.

Aunque en los juegos que han disputado han mostrado estar muy por debajo de la media que se requiere para colocarse entre las 32 mejores naciones del certamen que se celebra en Norteamérica.

Francia y Noruega se robaron el grupó y lideran con seis unidades, dejando las migajas para estas dos selecciones que se encuentran en desarrollo.

Ismalia Sarr, por Senegal, ha demostrado estar preparado para cazar balones en el área, mientras Akram Hashim ha dado la cara por Irak.

PROBABLES ALINEACIONES

Senegal	Irak
Edouard Mendy	Ahmed Basil
Krepin Diatta	Merchas Doski
Kalidou Koulibaly	Akam Hashim
Moussa Niakhate	Zaid Tahseen
Malick Diouf	Hussein Ali
Gana Gueye	Amir Al-Ammari
Pape Gueye	Zaid Ismael
Ismalia Sarr	Ahmed Qasem
Lamine Camara	Zidane Iqbal
Sadio Mane	Ibrahim Bayesh
Nicolas Jackson	Aymen Hussein

Nueva Zelanda y Bélgica quieren cerrar al menos dignamente.

Bélgica, sin mañana

Bélgica y Nueva Zelanda cierran las acciones del sector G en la Copa Mundial de la FIFA 2026, donde ambas selecciones llegan con la obligación total de ganar para asegurar su pase a los dieciseisavos de final del certamen.

El grupo G es liderado de manera sorpresiva por Egipto, con 4 unidades, mientras que Irán es segundo con dos, mismas unidades de Bélgica por una de Nueva Zelanda.

El encuentro supone que el que gane el encuentro de hoy podría calificar como segundo lugar del sector, dependiendo del resultado que arroje el duelo entre iraníes y egipcios.

PROBABLES ALINEACIONES

N. Zelanda
Max Crocombe
Tim Payne
Michael Boxall
Finn Surman
Liberato Cacace
Callum McCowatt
Joe Bell
Marko Stamenic
Elijah Just
S. Singh
Chris Wood

Bélgica
Thibaut Courtois
Thomas Meunier
Timothy Castagne
Brandon Mechele
M. De Cuyper
Youri Tielemans
N. Raskin
Saelemaekers
Kevin De Bruyne
Leando Trossard
R. Lukaku

Con las dos escuadras urgidas de un triunfo, este partido será de "vida o muerte", pues un empate o una derrota les dejaría fuera del campeonato en la primera ronda.

Por ello, tanto belgas como neozelandeses deberán salir con una propuesta ofensiva desde el inicio, conscientes de que no tienen margen de error si quieren mantenerse con vida en el torneo.

"Los Diablos Rojos" han quedado lejos de las expectativas que se tenían sobre ellos ya que no han logrado ganar en lo que va de la justa, en un grupo en el que, a priori, deberían de ser el rival más fuerte para sus otros 3 acompañantes.

Para hacer historia: Valencia

EFE

El delantero de la selección ecuatoriana Enner Valencia aseguró este jueves que el equipo tiene que "seguir confiando" porque son un grupo "hecho para hacer historia" después de que Ecuador remontara 2-1 contra Alemania y se clasificara para dieciseisavos del Mundial como tercera del Grupo E por detrás de la Mannschaft y de Costa de Marfil.

"No hay recomponer tanto sino seguir confiando en el trabajo que nos trajo hasta aquí. Este es un grupo que está hecho para hacer historia y lo vamos a lograr", expresó Valencia en zona mixta después del triunfo de Ecuador ante Alemania en el MetLife Stadium de Nueva York/Nueva Jersey.

"Creíamos en todo lo que podía pasar en este Mundial. Con lo que pasó en el primer partido y en el segundo, era cosa de que se abriera

Enner Valencia.

el arco. Hoy se abrió gracias a Dios y hemos logrado un triunfo muy merecido", agregó el delantero ecuatoriano de 36 años.

Valencia dijo sentirse "muy feliz de ganar a un rival histórico como Alemania" y apuntó que el equipo finalmente "estuvo al nivel que mucha gente quería".

"Nunca perdimos nuestra confianza en todo el grupo porque sabíamos que estábamos haciendo bien las cosas. Era una cuestión de suerte, porque habíamos tenido muchas situaciones en el primer partido y en el segundo. Hoy se nos dio y nos llena de confianza, de seguir creyendo en el trabajo y de saber que estamos para cosas importantes", comentó Valencia.

Beccacece pide respeto para Ecuador

EFE

El técnico de Ecuador, Sebastián Beccacece, pidió este jueves respeto a su selección, tras la victoria "histórica" contra Alemania y la clasificación in extremis a los dieciseisavos de final del Mundial 2026.

"Yo lo único que quiero es que se nos respete", zanjó el entrenador argentino al concluir la rueda de prensa pospartido, en el MetLife Stadium de Nueva Jersey.

Ecuador remontó ante la Mannschaft con tantos de Nilson Angulo y Gonzalo Platta y sumó sus primeros tres puntos en la última jornada del Grupo E, después de caer ante Costa Marfil y ceder un empate sin goles frente a Curazao.

La victoria, "extraordinaria" en palabras de Beccacece, le permitió al combinado sudamericano sumar cuatro puntos y clasificarse a dieciseisavos como uno de los mejores ocho terceros.

Sebastian Beccacece festejó cada momento con su familia.

"Hoy se hizo algo grande, se ganó a una potencia en un partido histórico", afirmó Beccacece, muy cuestionado tras los dos primeros tropiezos en el torneo.

"La vida es eso: saber sufrir, tener templanza, fe, tener confianza, un poco lo que veníamos hablando. Nosotros siempre, en la adversidad, hemos mostrado mucha calma, cautela, porque había una idea", explicó.

El preparador recordó varias veces durante su comparecencia el pesimismo que reinó en los medios de comunicación los días previos al partido y aseguró que entre los dos primeros juegos y el duelo con los alemanes no cambió "nada".

"Invito a todo el Ecuador a que esté unido como el sueño de Simón Bolívar. La unidad es clave", insistió.

"Este viaje hay que disfrutarlo. A veces hay que sufrir, pero lo importante es estar juntos", añadió en otro momento el técnico, cuya familia fue acosada por aficionados ecuatorianos tras los dos primeros tropiezos.

Beccacece subrayó, sin embargo, que su intención no es enfrentarse a los periodistas, sino hacer ver que el "miedo antes de tiempo" no es bueno.

"La historia está hecha para cambiarla", dijo en una rueda de prensa cargada de frases motivacionales.

"Solo pedí paciencia porque los futbolistas estaban trabajando bien", reivindicó.

Sobre el partido, consideró que el gol de Leroy Sané no tuvo que subir al marcador porque, según él, hay juego peligroso de Pavlovic en el inicio de la jugada y que, pese a todo, Ecuador se levantó y creyó hasta el final.

"Quiero que la gente se enamore de estos futbolistas porque este Ecuador enamora, ¿enamora o no? Después veremos dónde llegamos, pero este grupo se merece lo mejor", manifestó.

Ambos jugaron aquí en 2011.

Ake y Depay volverán a Monterrey

Si bien la Selección de Holanda a nivel mayor nunca antes ha jugado en Monterrey como así será en unos días ante Marruecos en la fase de grupos del Mundial, hay dos de sus jugadores de ese combinado nacional que anteriormente ya lo han hecho.

Nathan Ake y Memphis Depay jugaron en la ciudad en el Mundial Sub-17 del 2011.

En aquel momento, esos holandeses representaron a su nación y perdieron 3-2 ante México en la fase de grupos, en un encuentro realizado en el estadio Universitario.

Ahora ambos futbolistas, tanto el lateral Ake como el mediocentro ofensivo y extremo Memphis Depay, volverán a jugar en la Sultana del Norte, pero ahora será en unos 16vos de final de Copa del Mundo en el estadio Monterrey.

Ese encuentro entre Holanda y Marruecos será el próximo lunes a las 19:00 horas, además de que ocurrirá en el estadio Monterrey, la casa de Rayados. **(AC)**

España agradece el 'increíble apoyo' de mexicanos

El Universal

España es consciente de que necesita derrotar a Uruguay hoy en el estadio Guadalajara para conseguir su boleto a los dieciseisavos de final y para avanzar como primero del Grupo H.

Antes de tener su primer entrenamiento en la Perla Tapatía, tres futbolistas de La Roja comparecieron ante los medios de comunicación para compartir sus sensaciones sobre el duelo contra los charrúas.

"Con ganas e ilusión de sacar esos tres puntos y quedar primeros de grupo. Si somos favoritos, es porque nos lo merecemos, hemos hecho muchas cosas bien, pero obligados no [nos sentimos]; vamos a hacer nuestro trabajo como en todos los partidos y vamos a dar lo mejor de nosotros para intentar ganar", declaró Yéremy Pino.

El extremo español reconoció que, ante La Celeste", "será una guerra, un partido caliente", pero que confía en su "grupo de jugadores que tiene a los mejores del mundo" para sacar la victoria.

Al igual que el futbolista del Crystal Palace, Nico Williams espera un duelo complicado entre dos selecciones que buscan el liderato del sector, pero aseguró que España ha "mejorado mucho" de su dubitativo debut ante Cabo Verde.

"Va a ser un partido muy intenso y duro, hay un poco de pique, pero todo se queda en la cancha. Uruguay es un equipazo, es muy agresivo, sabemos cuáles son sus puntos fuertes, pero también los débiles y tenemos que aprovecharnos de ellos. Espero que sea un partido bonito para el espectador", mencionó

El futbolista catarí se mostró muy afectado.

Suspenden a Madibo cinco partidos tras entrada a Koné

EFE

El comité disciplinario de la FIFA ha impuesto al catarí Assim Madibo una sanción de cinco partidos de suspensión tras ser expulsado en el partido del pasado 18 de junio ante Canadá, disputado en Vancouver.

La decisión ha sido adoptada en aplicación del artículo 14.1 (juego suicio grave) del Código Disciplinario de la FIFA. El catarí ya no pudo jugar este miércoles en el último partido de la primera fase del torneo en el que su selección perdió ante Bosnia y Herzegovina por 3-1, con lo que terminó cuarta del grupo B y por lo tanto eliminada.

Madibo fue expulsado a los 51 minutos del encuentro por una dura entrada sobre Ismael Koné, que sufrió una doble fractura de tibia y peroné en la pierna izquierda y deberá estar alejado de los terrenos de juego entre cinco y seis meses.

El futbolista catarí se mostró muy afectado por los efectos de su acción. Incluso, acompañado por el ministro de Deportes y Juventud de Catar, visitó a Koné en un hospital de Vancouver donde estuvo hospitalizado.

Los Rayados de Monterrey retomaron su pretemporada en El Barrial bajo las órdenes del técnico Matías Almeyda.

Vuelven Rayados a prácticas

Alberto Cantú

Los Rayados de Monterrey retomaron ayer la pretemporada y lo hicieron en El Barrial.

El conjunto regio regresó de su pretemporada en Cancún el lunes pasado y ante ello el técnico Matías Almeyda le dio dos días de descanso a los futbolistas.

El plantel retomó sus prácticas ayer por la tarde, bajo un intenso trabajo físico y también el técnico Almeyda ordenó que los jugadores hicieran algo de trabajo de futbol a espacios reducidos.

Tiempo atrás, selecciones como Japón, Suecia y Túnez entrenaron en el complejo deportivo albiazul por su participación en el estadio Monterrey por el Mundial, pero desde ayer lo hizo el cuadro regio.

Algo a tomar en cuenta es que lo normal sería que Holanda y Marruecos, selecciones que jugarán en los 16vos de final del Mundial, entrenen en el estadio Universitario o en su defecto lo hagan en El Barrial, pero en horarios en los que no coincidan con los Rayados.

Ya llegó Ángel Correa

Alberto Cantú

Ángel Correa llegó anoche a Monterrey y hoy reportará con el cuadro de los Tigres.

El argentino arribó al Aeropuerto de Monterrey a las 22:30 horas, aunque lo hizo sólo, sin su familia.

Correa llegó en silencio ya que no habló ante los medios de comunicación y solamente fue recibido por el jefe de prensa de Tigres.

La llegada de Correa viene después de que se especulara que no arribaría a suelo regio ante el interés por él de River Plate de Argentina.

De esta forma, se espera que Correa se someta hoy en el CET de San Nicolás a las 09:00 horas de las respectivas pruebas físicas y médicas.

El argentino tiene contrato en Tigres hasta mediados del 2030 y solamente saldría del club regio por una cifra estimada en los 18 millones de dólares.

La llegada del atacante genera expectativas en el entorno de Tigres UANL, donde se espera que pueda integrarse lo antes posible a los trabajos del equipo bajo las indicaciones del cuerpo técnico, con el objetivo de adaptarse al ritmo de competencia del plantel de cara a la nueva temporada. Su incorporación es vista como un refuerzo importante por su experiencia en el futbol europeo.

Ángel Correa arribó anoche a Monterrey y este día reportará con Tigres UANL para presentar pruebas físicas y médicas en el CET de San Nicolás.

En tanto, el club mantiene la programación habitual para la evaluación médica y física del jugador, paso clave antes de su incorporación oficial a los entrenamientos grupales. Mientras tanto, en Argentina continúan las versiones sobre el interés de equipos como River Plate, aunque por ahora el delantero está concentrado en cumplir con su compromiso contractual.

Confía Checo mejorar en Austria

El Universal

Una sonrisa ilumina el rostro del piloto Sergio Pérez cuando recuerda sus más recientes resultados en Cadillac.

La batalla con el finlandés Valtteri Bottas por ser el genuino piloto número uno de la escudería estadounidense ha quedado atrás. Está bastante claro que "Checo" lo es. El siguiente nivel tiene que ver con lograr esas ansiadas primeras unidades para el debutante equipo en la Fórmula Uno.

Hace un par de semanas, culminó la carrera en Barcelona en el lugar 14, el mejor resultado hasta ahora para Cadillac. Pérez lo sabe: Las unidades están cerca.

"Podemos ver que nos estamos acercando a la zona media, especialmente a una sola vuelta", reflexionó "Checo", de cara al Gran Premio de Austria, que hoy tendrá ensayos libres y la clasificación para la carrera sprint.

"Todavía nos falta un poco en la parte de la degradación, en la degradación de los neumáticos", agregó. "Traemos una mejora aquí que, con suerte, nos podrá acercar aún más".

El piloto mexicano Sergio Pérez destacó la evolución de Cadillac Formula 1 Team, luego de su mejor resultado en Barcelona.

El delantero uruguayo Rodrigo Aguirre, estaría cerca de convertirse en refuerzo de Boca Juniors.

Quiere el Boca a Aguirre

Alberto Cantú

Rodrigo Aguirre, delantero uruguayo de los Tigres, estaría cerca de reforzar al cuadro de Boca Juniors.

Según información de la presa uruguaya, el club argentino tendría un preacuerdo con el futbolista charrúa.

Actualmente Aguirre se encuentra con Uruguay en el Mundial, por lo cual no ha reportado a la pretemporada de los Tigres.

El 'Bufalo' tendría que reportar a Tigres en unas semanas más cuando finalice la participación de Uruguay en el torneo, aunque respecto a esa situación habría que estar pendiente si el supuesto acuerdo de Boca Juniors con el delantero pasa a que también exista en Tigres para negociar la salida del futbolista, si por préstamo o venta definitiva. Aguirre llegó a los Tigres en enero pasado, en donde apenas marcó cinco goles en 23 partidos.

Además, el entorno del jugador se mantiene a la espera de que se defina su futuro una vez que concluya la participación de Uruguay en el Mundial.

El Porvenir

En Escena

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N. L. VIERNES 26 DE JUNIO DE 2026

Preocupa Lionel Richie tras sufrir mareo en pleno concierto

Redacción.-

El cantante Lionel Richie encendió las alarmas entre sus seguidores luego de verse obligado a interrumpir el primer concierto de su nueva gira por Norteamérica tras sufrir un episodio de mareo sobre el escenario.

El incidente ocurrió durante la presentación inaugural del tour Sing A Song All Night Long, que comparte con Earth, Wind & Fire, en el Grand Casino Arena de St. Paul, Minnesota.

Mientras interpretaba el éxito "Dancing on the Ceiling", el artista de 77 años comenzó a sentirse indispuesto y tuvo que sentarse en el escenario. Incluso comentó al público que era la primera vez en su carrera que debía detenerse durante esa canción debido al mareo.

Richie logró regresar al piano para interpretar "Three Times a Lady", pero poco después anunció un intermedio inesperado y abandonó el escenario. Minutos más tarde, su saxofonista, Dino Soldo, informó a los asistentes que el cantante no podría continuar con el espectáculo por motivos de salud.

Diversos medios estadounidenses reportaron que el intérprete fue trasladado a un hospital para ser evaluado, aunque hasta el momento no se ha dado a conocer un diagnóstico oficial. Algunas personas cercanas a la gira señalaron que el malestar pudo estar relacionado con una deshidratación, pero esa versión no ha sido confirmada.

Como medida preventiva y siguiendo las recomendaciones médicas, Richie pospuso los conciertos programados para Chicago y Columbus, mientras los organizadores informaron que la gira retomará actividades el 30 de junio en Pittsburgh, siempre que el cantante reciba el alta médica.

El incidente ocurrió durante la presentación inaugural del tour Sing A Song All Night Long, que comparte con Earth, Wind & Fire.

El caso de Jessica Mann fue uno de los más emblemáticos del movimiento #MeToo.

Retira denunciante cargo de violación contra Harvey Weinstein

Redacción.-

Harvey Weinstein no enfrentará un cuarto juicio por violación en Nueva York luego de que la Fiscalía de Manhattan retirara el último cargo pendiente en su contra, después de que la denunciante, Jessica Mann, informara que ya no estaba en condiciones de volver a testificar.

La decisión pone fin a un proceso judicial que se prolongó durante varios años y que había llegado a tres juicios distintos. En una carta presentada ante el tribunal, Mann explicó que el desgaste emocional y físico provocado por el caso le impedía someterse nuevamente a un interrogatorio.

"He llegado a un punto en el que ya no puedo soportar pasar por esto otra vez", expresó la mujer, quien sostiene que Weinstein la violó en un hotel de Manhattan en 2013. A pesar del retiro del cargo, reiteró que mantiene su acusación y que su versión de los hechos no ha cambiado.

El fiscal de Manhattan, Alvin Bragg, señaló que la oficina sigue creyendo en la credibilidad de la denunciante, pero decidió no impulsar un cuarto juicio debido al enorme impacto que el proceso ha tenido en ella tras comparecer ante dos grandes jurados y tres jurados de juicio durante ocho años.

Aunque este cargo fue desestimado, Weinstein permanece en prisión. El exproductor de Hollywood sigue condenado por otro delito sexual en Nueva York, por el que será sentenciado en septiembre, además de cumplir una condena de 16 años en California por violación y otros delitos sexuales.

Sus abogados continúan apelando esas sentencias. El caso de Jessica Mann fue uno de los más emblemáticos del movimiento #MeToo. La condena obtenida en 2020 fue anulada posteriormente por un tribunal de apelaciones, lo que dio paso a nuevos juicios. Sin embargo, tras dos jurados sin veredicto unánime y la decisión de la denunciante de no volver a declarar, la Fiscalía optó por cerrar definitivamente esa acusación.

Llega Olivia Rodrigo a Fortnite Festival

El Universal.-

Fortnite se pinta rosa y morado, pues la estética Y2K y grunge de Olivia Rodrigo llega a la plataforma en una colaboración que promete muchos moños, corazones y flores.

La música de la cantante y compositora estadounidense se suma a la Serie de Ídolos del videojuego de Epic Games, en un lanzamiento que busca unir moda digital, música moderna y nuevas experiencias y funciones de Fortnite Festival.

El anuncio fue hecho ayer jueves a través de redes sociales por la tres veces ganadora del Grammy, así como por Fortnite y Fortnite Festival.

La música de la cantante y compositora estadounidense se suma a la Serie de Ídolos del videojuego de Epic Games.

La colaboración de Olivia Rodrigo y Fortnite Destival incluye dos atuendos principales:

Olivia Rodrigo SOUR, inspirado en su atuendo de porrista de la canción "good 4 you" (incluye su versión en minifigura LEGO).

Olivia Rodrigo Lover Girl, inspirado en su nueva era musical con su álbum "You Seem Pretty Sad For A Girl So In Love", el cual se estrenó el pasado 12 de junio (incluye minifigura LEGO).

El paquete incluye gestos temáticos como "good 4 u", el cual contiene efectos de espejos rotos y llamas de fuego, y "maggots for brains", con corazones y polvo de hadas, mostrando la diferencia de estética y sentimientos en los álbumes y eras de la cantante.

Otros artículos del lanzamiento son:

Mochila Alas de Mariposa de Olivia

Mochila retro Colección de Stickers en Llamas

Tres nuevas pistas de improvisación:"drop dead", "maggots for brains" y "deja vu".

El estreno de la temporada final será la noche del próximo 7 de julio por la señal de Telemundo.

Estrenan última temporada de "El señor de los cielos"

Redacción.-

Casillas está por reaparecer en la serie "El señor de los cielos", en lo que será la temporada final de la exitosa historia de narcotráfico que comenzó en abril de 2013, y en el adelanto que se compartió, se observa al actor Rafael Amaya protagonizar varias escenas de acción al grado que muchos usuarios ya lo llaman el "John Wick mexicano".

La historia, inspirada libremente en la vida del narcotraficante mexicano Amado Carrillo Fuentes, líder del Cártel de Juárez, sumará 10 temporadas llenas de aventuras, traición, amor y poder, la mayoría de ellas encabezadas por Aurelio Casillas.

Amaya, de 49 años está muy emocionado y agradecido con su regreso a la historia, el cual marca el cierre definitivo; en el adelanto de la última temporada que recién se dio a conocer en redes, Aurelio aparece en acción y en la búsqueda de su hija Rutila Casillas, interpretada por Carmen Aub.

Los fans, quienes ya esperan con ansias el arranque del final de la historia, compararon a Aurelio con John Wick, un exsicario legendario del inframundo criminal interpretado en varias películas por el actor Keanu Reeves, actualmente de 61 años.

John Wick fue criado y entrenado por la organización criminal Ruska Roma, dominando múltiples estilos de artes marciales, combate táctico y el uso letal de prácticamente cualquier arma, llegando a matar a hombres con un simple lápiz.

En el adelanto Casillas aparece con cuchillo y peleando con sus enemigos, se sabe que es un experto con las armas y con estrategias para esconderse de sus contrincantes y sorprenderlos.

"Aurelio Casillas es el John Wick mexicano". "La definición perfecta del John Wick latino en cada escena". "Las escenas de acción están a nivel de cine". "Necesito una película de acción de Rafa Amaya ya mismo". "El verdadero John Wick de México está de vuelta", se lee entre los comentarios.

El estreno de la temporada final será la noche del próximo 7 de julio por la señal de Telemundo, y aunque muchos pedían la reincorporación del hermano de Aurelio, encarnado por el actor Raúl Méndez, quien interpretó a Víctor Casillas, alias "Chacorta", esto no pudo concretarse.

Lanza Jay-Z serie documental para HBO

Redacción.-

El rapero Jay-Z llevará a la pantalla un recorrido íntimo por su trayectoria con JAŸ-Z IN 8, una serie documental de ocho episodios que se estrenará este otoño a través de HBO y HBO Max.

La producción tendrá como eje una extensa conversación entre el artista y el reconocido productor Rick Rubin, quien profundiza con el músico en temas como su proceso creativo, las experiencias que marcaron su vida, el significado de sus letras y el origen de algunas de sus canciones más emblemáticas.

El adelanto oficial, lanzado ayer jueves, muestra a ambos sentados frente a frente en un diálogo en blanco y negro. Durante la charla, Jay-Z reflexiona sobre cómo logró poner en palabras las vivencias de toda una generación, mientras Rubin le plantea el papel que el dolor ha tenido en su obra.

El rapero responde que, aunque el sufrimiento no es algo deseable, puede convertirse en una herramienta para crear.

El teaser concluye con el título de la serie acompañado por "Can't Knock the Hustle", uno de los temas que formó parte de su álbum debut Reasonable Doubt de 1996.

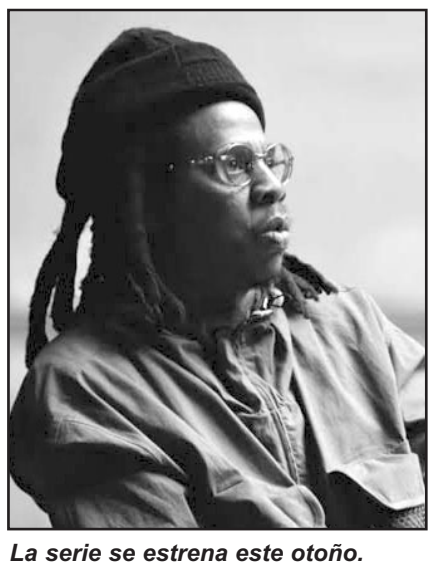

La serie se estrena este otoño.

El anuncio llega mientras el músico prepara una serie de conciertos con los que celebrará tres décadas de carrera. En julio ofrecerá tres presentaciones en el Yankee Stadium: una dedicada a Reasonable Doubt, otra a The Blueprint y una tercera que repasará distintos momentos de su catálogo musical.

Además, el artista confirmó recientemente nuevas fechas en París y Los Ángeles para septiembre y octubre, respectivamente.

Jay-Z no publica un álbum como solista desde 4:44 (2017), aunque un año después lanzó junto a Beyoncé el disco colaborativo Everything Is Love. En meses recientes también participó en el festival Roots Picnic de Filadelfia y asistió a la Met Gala acompañado por su esposa y su hija Blue Ivy.

El Porvenir

Cultural

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 210

MONTERREY, N.L. VIERNES 26 DE ENO DE 2025

La institución ha desplegado una red de apoyo compuesta por estudiantes bilingües que se encargan de facilitar la estancia de los visitantes.

Dejan universitarios UANL huella en Mundial 2026

César López.-

La Universidad Autónoma de Nuevo León desempeña un rol fundamental en el desarrollo de la justa futbolística que actualmente se celebra en la entidad.

Con una participación que supera el millar de alumnos, la institución ha desplegado una red de apoyo compuesta por estudiantes bilingües que se encargan de facilitar la estancia de los visitantes provenientes de diversas partes del globo.

Desde las terminales aéreas hasta los puntos de mayor afluencia turística, como el Parque del Agua y el concurrido Fan Fest en el Parque Fundidora, los universitarios han puesto a prueba su formación académica y sus capacidades lingüísticas. Al dominar lenguas como el japonés, coreano, francés e inglés, los alumnos han servido como puente cultural, ofreciendo asistencia a los aficionados y enriqueciendo el ambiente de hospitalidad que caracteriza a la sede regiomontana.

Esta colaboración, que se formaliza a través de sus prácticas profesionales, servicio social y voluntariado, permite a los estudiantes vivir de cerca el impacto global del evento.

Erika Alexandra Cruz Medina, alumna de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, relató cómo esta labor le ha permitido cristalizar una aspiración personal.

"Ha sido una experiencia con muchas aventuras ya que el poder ser parte de algo tan emblemático por parte de la Universidad es algo que soñé desde que era niña y cuando anunciaron que el Mundial vendría a México yo quise participar. En los días en que Monterrey ha sido sede tuve la oportunidad de hablar inglés con personas de Estados Unidos, India y Túnez".

Por otro lado, la interacción constante con aficionados de distintas latitudes ha brindado a los alumnos un aprendizaje que trasciende las aulas.

Jorge Luis Casas Cruz, estudiante de Seguridad en Tecnologías de la Información, compartió parte de su vivencia en el área del Fan F est.

"Todo ha sido increíble y muy divertido. El ambiente que se siente aquí en el Fan Fest es muy diferente al de otros lugares. Me ha tocado apoyar con ubicaciones y resolver algunas dudas. En una ocasión interactué con suecos y japoneses y la verdad son personas muy amables, muy alegres y nos han dicho que se sienten como en casa por las atenciones que reciben".

El despliegue de los cerca de mil 300 estudiantes abarca módulos de atención ciudadana, puntos de orientación turística y colaboración con instancias como la PROFECO.

Se reúnen voces de talla mundial para velada operística

César López.-

En el marco de las actividades paralelas al ambiente mundialista que se respira en Nuevo León, el Parque del Agua se convertirá este viernes en el epicentro de la música lírica.

La Secretaría de Cultura estatal, en colaboración con el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE), ha organizado un concierto gratuito que promete marcar un antes y un después en la oferta cultural del estado.

El recital, titulado La Gala Mundialista, una noche de ópera y canción mexicana, contará con la participación de destacados talentos: las sopranos Yvonne Garza y Myrthala Bray, el barítono Óscar Martínez y el tenor Andrés Moreno, todos bajo la guía técnica al piano de Andrés Sarre. La cita es a las 21:00 horas en el nuevo Foro Cultural del Parque del Agua.

UN ESPACIO CON HISTORIA

La relevancia del evento trasciende la calidad interpretativa de sus protagonistas; se trata de la inauguración artística de un espacio llamado a ser referente en Monterrey.

“Es un programa especial para mostrar lo más popular y querido de la ópera, la zarzuela y la canción mexicana. En ese sentido hemos armado un programa con cuatro grandes voces de Nuevo León: la gran soprano Yvonne Garza; la joven soprano con una carrera en ascenso Myrthala Bray; el tenor regiomontano más reconocido de hoy, Andrés Moreno, quien trabaja en la Ópera de Berlín y el barítono más querido de nuestra ciudad, Óscar Martinez. Se contará con Andrés Sarre al piano, uno de los grandes acompañantes de voces que tiene nuestro País”, señaló Ricardo Marcos González, Secretario Técnico de CONARTE.

La relevancia del evento trasciende la calidad interpretativa de sus protagonistas.

“Parque del Agua es un espléndido parque y, por otro lado, a los cantantes les toca el honor de ofrecer el primer concierto operístico en ese foro y con eso ya pasaron a la historia”.

Para la soprano Yvonne Garza, este concierto representa una oportunidad de conectar con nuevos públicos en un entorno descontracturado.

"Es una maravillosa oportunidad para acercarse a la ópera y conocer el nuevo Parque del Agua. Sorprenderemos a las familias que anden paseando por ahí, quienes al enterarse del concierto seguro querrán quedarse".

EL FIN DE LOS ESTIGMAS LÍRICOS

El barítono Óscar Martínez aprovechó la ocasión para reflexionar sobre la percepción pública del género, enfatizando que las emociones universales de la ópera son ajenas a cualquier exclusividad.

"Mi primer maestro decía que la ópera era para los 'divos'. Yo pienso que eso le hizo bien a su tiempo, pero los tiempos han cambiado. ¿De qué hablan las óperas? De pasiones, traiciones, celos, amor... ¡Son los mismos temas de las novelas que vemos en la televisión! No hay barreras, la ópera es para todos".

Martínez recordó experiencias pasadas donde la experimentación con elementos regionales, como el acordeón, probó la apertura del público regiomontano ante propuestas innovadoras.

"Fue fuera de serie. Ver a la gente aplaudir a rabiar un recitativo con acordeón demuestra que cuando el arte se siente cercano, el público responde con pasión. Nadie que se dé la oportunidad de conocer la ópera termina odiándola; al contrario, siempre piden más".

Llega a Monterrey obra shakesperiana “Sobre Ofelia, una flor”

César López.-

Con una propuesta que traslada a la icónica figura shakesperiana al contexto del siglo XXI, Escena CONARTE estrena en la capital neoleonesa la obra Sobre Ofelia, una flor. Esta pieza teatral ofrece una relectura audaz y actual sobre la identidad, el deseo y los anhelos de libertad de uno de los personajes más emblemáticos de Hamlet.

La puesta en escena destaca por su enfoque contemporáneo, al presentar a una Ofelia que rompe con los esquemas tradicionales. En esta versión, el personaje es retratado como una mujer de su tiempo, cuya esencia se conecta con elementos actuales, permitiéndole vivir su erotismo de forma abierta y encontrar voz propia a través de la música de banda.

“Es una revisación a un tema clásico, visto desde la contemporaneidad, también es una cuestión que nunca se ha escrito de lo que Ofelia tenía que decir en Hamlet, hasta este momento lo dirá en esta obra”, comentó el director Alberto Ontiveros.

El proyecto cuenta con la dramaturgia de Fernanda del Monte y la dirección de Alberto Ontiveros. Asimismo, el talento escénico es llevado adelante por un elenco conformado por Fe Rangel, José Olivares y Emmanuel Pichardo Caballero.

Las funciones tendrán lugar en la Sala Experimental del Teatro de la Ciudad durante el próximo fin de semana, del 26 al 28 de junio. Los horarios programados son viernes y sábado a las 20:00 horas, mientras que el domingo la cita será a las 18:00 horas.

Los boletos están disponibles en AREMA Ticket o en taquilla. El costo de entrada general es de 150 pesos, con una tarifa especial de 100 pesos.

La puesta en escena destaca por su enfoque contemporáneo, al presentar a una Ofelia que rompe con los esquemas tradicionales.

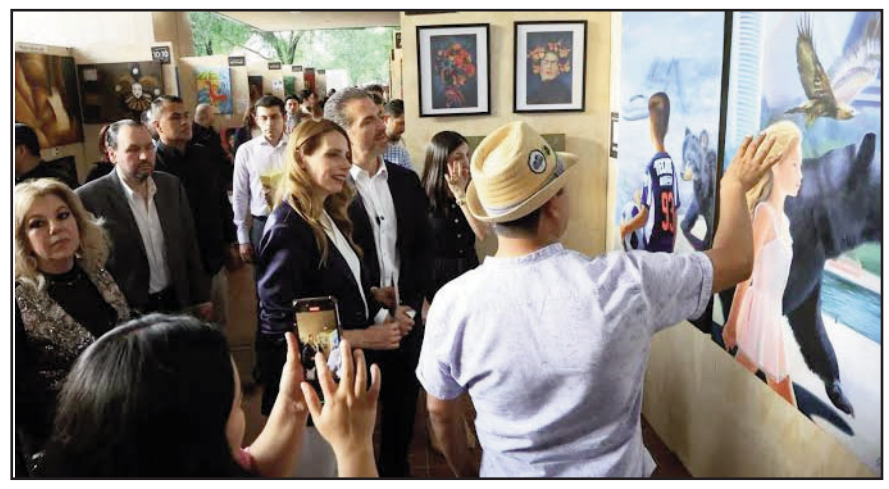

La sede elegida para esta ocasión es la Galería del Pabellón Cultural Monterrey, situada en la planta baja del Palacio Municipal.

Más de 100 artistas dan vida a muestra Arte Regio 2026

César López.-

Monterrey se prepara para una nueva celebración de su identidad creativa con el arranque de la segunda edición de Arte Regio, un encuentro cultural que busca consolidarse como un referente para el talento local.

A partir de mañana 26 de junio y hasta el próximo 5 de julio, los ciudadanos podrán recorrer una vasta colección de expresiones artísticas en el corazón del municipio.

La sede elegida para esta ocasión es la Galería del Pabellón Cultural Monterrey, situada en la planta baja del Palacio Municipal. En este espacio, el público encontrará una propuesta diversa que incluye más de 200 piezas, abarcando disciplinas como la pintura, la fotografía, el muralismo y la escultura.

Según la información oficial, esta muestra da voz a 113 artistas de la región, destacando la presencia de figuras consagradas y emergentes.

La nómina de participantes incluye nombres reconocidos como Cuauhtémoc Zamudio, Sergio Salinas, Daniel Serna, David González, Noé Álvarez y Nicho Hinojosa. Asimismo, el evento cuenta con una participación colectiva fundamental, sumando esfuerzos de agrupaciones como Las Artes Monterrey, la Plástica de Monterrey, la Plástica de San Pedro, Causartt, Cerberus Galería, Colectivo Legar, Galería Barro, Contagiemos Arte, ExaUdeM y diversos creadores independientes que enriquecen la oferta visual del encuentro.

Más allá de la exhibición, el programa busca fomentar el intercambio de conocimientos. Durante la semana, el maestro Canano encabezará un taller de arte diseñado para los asistentes.

La agenda académica complementa la experiencia con un ciclo de conferencias especializadas, que abordarán temáticas de gran relevancia para el gremio.

La serie de ponencias incluye:

Derechos de los artistas por Olga Susana Méndez, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Derecho de autor para obra que impartirá el abogado Alberto Medellín. El arte que trasciende, estará a cargo de Teté García Luna.

La entrada al recinto es completamente gratuita y el horario de atención al público será de 10:00 a 17:00 horas, permitiendo que familias, estudiantes y amantes del arte exploren la vitalidad de la escena artística regiomontana.

Multa INAH a DJ Miroslav Ü por videos en zonas arqueológicas

El Universal.-

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ordenó el pago de derechos al DJ Miroslav Ü por la cantidad de 31 mil 382 pesos al producir videos con el fin de promocionarse en sitios arqueológicos de Oaxaca sin ninguna autorización de la dependencia.

Y también ordenó al artista oaxaqueño a retirar de manera inmediata las imágenes de los monumentos arqueológicos que se utilizan en sus videos promocionales, y los cuales se difundieron en sus redes sociales.

El INAH le recalcó al músico que la falta de pago de derechos de uso de un bien puede acreditarse como delito de daño patrimonial porque se trata de bienes propiedad de la nación, "por lo que el uso sin autorización o sin cubrir los derechos correspondientes se considera una afectación al patrimonio público, porque se priva al Estado de ingresos que legalmente le corresponden".

La dependencia federal advirtió que en caso de no cumplir con dichas determinaciones se realizará la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la República (FGR), así como el Procedimiento Coactivo de Ejecución, en términos de la legislación fiscal vigente a través de la normatividad que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece para hacer efectivo los créditos a favor de la Federación.

El DJ Miroslav Ü realizó videos promocionales con equipo especializado dentro del Polígono de Protección y del Conjunto de Estructuras que integran la Zona Arqueológica de Monte Albán y Mitla, sin contar con la autorización previa del Instituto.

Los videos fueron difundidos en las redes sociales de Facebook, Instagram y TikTok de Miroslav Ü, y de según el INAH se advierte la utilización de equipo técnico para obtener imágenes del Sitio Arqueológico; es decir, no constituye una captación incidental o de carácter estrictamente personal, "sino una producción audiovisual deliberada en zona de monumentos arqueológicos bajo tutela del Instituto Nacional de Antropología e Historia".

Multaron al dj con 31 mil 382 pesos.